



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO VIII - Nº 270.

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 24 de agosto de 1999

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

GUSTAVO BUSTAMANTE MORATTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Número 04 de la sesión ordinaria del día martes 17 de agosto de 1999

Presidencia de los honorables Senadores: *Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón y Luis Elmer Arenas Parra.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Segundo Vicepresidente del Senado, honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores.

Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Ardila Ballesteros Carlos  
Arenas Parra Luis Elmer  
Barco López Víctor Renán  
Beltrán Ariza Tirzo  
Betancourt Pulecio Ingrid  
Blal Saad Vicente  
Blum de Barberi Claudia  
Caicedo Ferrer Juan Martín  
Caicedo Zamorano Julio César  
Camargo Salamanca Gabriel  
Carrizosa Franco Jesús Angel  
Castro Maya Carlos Alberto

Celis Gutiérrez Carlos Augusto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Córdoba Rincón Darío  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cotes Mejía Micael  
Cristo Bustos Juan Fernando  
Cuello Cuello Casimiro  
Chamorro Cruz Jimmy  
Char Abdala Fuad Ricardo  
Chaux Mosquera Juan José  
Chávez Cristancho Guillermo  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
De los Ríos Herrera Juvenal  
Durán de Mustafá Consuelo  
Dussán Calderón Jaime  
Echeverría Consuegra Betty  
Espinosa Faccio-Lince Carlos  
García Orjuela Carlos Armando  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Gómez Gallo Luis Humberto  
Gómez Hermida José Antonio  
Gómez Hurtado Enrique  
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
Guerra Tulena Julio César  
Halima Peña Ramiro

Holguín Sardi Carlos  
Infante Braiman Manuel Guillermo  
Jamioy Muchavisoy Marceliano  
Lizarazo Sánchez Alfonso  
Londoño Vélez Margarita  
López Hoyos Walter  
Lozada Márquez Ricardo  
Manzur Abdala Julio Alberto  
Martínez Betancourt Oswaldo Darío  
Mejía Quiceno Luis Carlos  
Méndez Alzamora Alfredo  
Mendieta Poveda Jorge Armando  
Montes Medina William Alfonso  
Morales Hoyos Vivianne  
Moreno de Caro Carlos  
Muñoz Trejos Esperanza  
Murgueitio Restrepo Francisco Javier  
Ocampo Ospina Guillermo  
Ochoa Daza Víctor Joaquín  
Orduz Medina Rafael  
Ortiz Sarmiento José Matías  
Ospina Restrepo Juan Manuel  
Perea Arias Edgar José  
Pérez Bonilla Luis Eladio  
Pinedo Vidal Miguel

Piñacué Achicué Jesús Enrique  
 Ramírez Mejía Javier  
 Ramírez Pinzón Ciro  
 Rivera Salazar Rodrigo  
 Rodríguez Rodríguez Carlina  
 Rojas Birry Francisco  
 Rojas Jiménez Héctor Helí  
 Rueda Guarín Tito Edmundo  
 Sánchez Mesa Jorge  
 Sánchez Ortega Camilo Armando  
 Serrano Gómez Hugo  
 Torres Barrera Hernando  
 Torres Cortés José Leonel  
 Trujillo García José Renán  
 Ucrós Piedrahíta Nasly  
 Uribe Escobar Mario  
 Vargas Lleras Germán  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Vergara Restrepo Hernán  
 Villazón Quintero Miguel  
 Vives Lacouture Luis Eduardo  
 Yepes Alzate Omar  
 Zapata Correa Gabriel  
 Zuccardi de García Piedad.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:**

Caballero Aduén Enrique  
 Cáceres Leal Javier Enrique  
 Celis Yáñez Isabel  
 Córdoba de Castro Piedad  
 García Romero Alvaro  
 Guerra Lemoine Gustavo Adolfo  
 López Cabrales Juan Manuel  
 Mendoza Cárdenas José Luis  
 Moreno Rojas Samuel  
 Pava Camelo Humberto  
 Sierra de Lara Flora  
 Valencia Cossio Fabio.  
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

\*\*\*

Bucaramanga, 17 de agosto de 1999  
 Doctor  
**MANUEL HENRIQUEZ ROSERO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Santa Fe de Bogotá-  
 Apreciado doctor:

De manera atenta, me permito comunicarle, que por motivos de salud y encontrarme enfermo, no puedo asistir en el día de hoy, ni de mañana a la sesión plenaria del Senado.

Anexo certificaciones del doctor Jaime Hugo Lizcano, destacado profesional de la medicina.

Le agradezco tomar atenta nota de mi excusa para los días de hoy y el de mañana.

Con toda atención,

*José Luis Mendoza Cárdenas.*

\*\*\*

Clínica Santa Teresa Ltda.

R. /Certifico que el doctor José Luis Mendoza Cárdenas debe guardar reposo absoluto durante tres (3) días a partir de la fecha, teniendo en cuenta que se ha sometido a estudios médicos y de laboratorio para establecer DX.

Firma ilegible.

R.M. 0499.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999

Doctor

**MIGUEL PINEDO VIDAL**

Presidente del honorable Senado de la República

E. S. D.

Estimado doctor:

Por medio de la presente, respetuosamente, le solicito a su despacho se sirva excusar al honorable Senador Gustavo Guerra Lemoine, por su no asistencia para la sesión fijada para el día de hoy, ya que se encuentra fuera de la ciudad, realizando labores propias de su actividad legislativa.

Agradeciendo de antemano la atención dada a la presente.

Cordialmente,

*Maribel Ortiz Méndez,*

c.c. 52.375.457 de Bogotá.

Asistente del honorable Senador.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999

Doctor

**MIGUEL PINEDO VIDAL**

Presidente

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Por medio de la presente me permito presentar excusa por la inasistencia de la honorable Senadora Flora Sierra de Lara, a la sesión Plenaria programada para el día de hoy 17 de agosto de 1999, quien al presentar un cuadro clínico fue incapacitada por su médico, según consta en certificado expedido, el cual adjunto fotocopia.

Atentamente,

*Janny Jadith Jalal Espitia,*

Asesora Jurídica

Doctor Héctor Cure Bulicie

17 de agosto de 1999

Nombre: Flora Sierra de Lara.

El suscrito Médico, hace constar que la paciente Flora Sierra de Lara fue vista en consulta por presentar cuadro gripal y cefalea intensa por lo que se le ordena reposo en casa por dos días.

17 de agosto de 1999.

*Héctor Cure Bulicie.*

R.M.19410364.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999

Doctor

**MANUEL ENRIQUEZ ROSERO**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Apreciado doctor:

Comedidamente me dirijo a usted para solicitarle, se sirva excusarme de no asistir a la sesión plenaria del día de hoy 17 de agosto del presente año, por calamidad familiar.

Cordialmente,

*Enrique Caballero Aduen.*

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:00 p.m., la Presidencia manifiesta:

Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

para la sesión ordinaria del día martes 17 de agosto de 1999

Hora: 3:00 p.m.

I

**Llamado a lista**

II

**Consideración y aprobación del Acta número 03, correspondientes a la sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1999, publicada en la Gaceta del Congreso número ... de 1999.**

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

*A la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón.*

**Proposición número 08**

Por la cual se cita a la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón a la sesión plenaria del día agosto 3 para que se sirva responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado actual y las perspectivas del acuerdo comercial de la Comunidad Andina de Naciones?

2. En los procesos de integración con Chile y México se excluyeron los productos agropecuarios sensibles de la liberación comercial. En criterio del Ministerio de Comercio Exterior, ¿es posible y benéfica una medida similar en el marco de una revisión del acuerdo de la Comunidad Andina de la Naciones?

3. ¿La difícil situación social y de orden público del campo colombiano amerita, en criterio del Ministerio de Comercio Exterior, la solicitud y obtención de una dispensa para el agro colombiano en todo lo relacionado a compromisos internacionales? ¿Cuánto tiempo tomaría obtenerla en caso de que ello fuera posible?

Presentada por el honorable Senador,

*Luis Humberto Gómez Gallo.*

A los señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Trabajo y Seguridad Social, doctor Hernando Yepes Arcila y al Director-Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya.

#### Proposición número 16

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Ministro de Trabajo y al Director - Gerente del Banco de la República, para que absuelvan el siguiente cuestionario en la sesión plenaria del día 17 de agosto de 1999.

1. ¿Cuánto dinero de las reservas en divisas se ha destinado al mantenimiento de la banda cambiaria, en lo corrido de los años 98 y 99? Y ¿cuáles han sido sus efectos?

2. ¿Cómo se hacen esas intervenciones en el mercado y si hay registros de los compradores y su destinación?

3. ¿Cuál ha sido hasta ahora el desarrollo de las medidas sobre capitalización bancaria y reestructuración de la deuda privada?

4. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno para organizar el crédito de vivienda a largo plazo que ofrezca alternativas al UPAC, tal como deberá estructurarlo dentro de los seis meses de duración de las facultades extraordinarias que hoy tiene?

5. ¿Cuáles son las medidas de reactivación económica que se han tomado durante el último semestre?

6. ¿Cuáles son las medidas de choque a favor del empleo y cuál la real de incidencia de las medidas de flexibilización sobre el mismo?

7. ¿Cuáles son en concreto, los compromisos adquiridos en el Fondo Monetario Internacional en el programa de ajuste, recientemente anunciado por el Gobierno?

a) ¿Conservará el Banco de la República su autonomía monetaria?

b) ¿Se podrán mover aranceles?

c) ¿La flexibilización laboral está dentro de los compromisos?

Este debate será transmitido por Señal Colombia.

*Luis Guillermo Vélez Trujillo, Ricardo Anibal Losada Márquez, Carlos Armando García Orjuela, Alfonso Angarita Baracaldo, Camilo Sánchez Ortega, Rafael Orduz Medina.*

#### IV

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

\*\*\*

#### Informes de Mediación

\*\*\*

**Proyecto de ley número 24 de 1998 Senado, por la cual se establecen garantías de Crédito para el Fomento del Sector Agropecuario y Pesquero.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 1999.

Autor: honorable Senador *José Antonio Gómez Hermida.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 215 de 1999 Senado, por la cual se modifica la Ley 388 de 1998 y se reglamentan algunas actuaciones de los Curadores Urbanos.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Antonio Gómez Hermida.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 100 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 40 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 1999.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 137 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación en materia de telecomunicaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina, hecho en Santa Fe de Bogotá, el veintidós (22) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ricardo Anibal Losada Márquez.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 1998.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 38 de 1999.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández De Soto* y Comunicaciones, doctora *Claudia De Francisco Zambrano.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 113 de 1998 Senado, por la cual se exaltan los valores, símbolos patrios, manifestaciones autóctonas de Colombia e idioma español por ser lengua oficial y se establece el mes de la patria.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlina Rodríguez Rodríguez* y *Guillermo Chávez Cristancho.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 1999.

Autor: honorable Senador *Alfonso Lizarazo Sánchez.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 83 de 1998, 130 de 1998 Senado (acumulados), por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y el Sistema Nacional de Reforma Agraria, creado mediante la Ley 160 de 1994.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Juan José Chaux Mosquera* y *Juan Manuel Ospina Restrepo.*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 186 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 170 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 1999.

Autores: honorables Senadores, *Mauricio Jaramillo Martínez, Germán Vargas Lleras, Rodrigo Rivera Salazar* y *Juan Martín Caicedo Ferrer* y honorable Representante *Anibal Monterrosa Ricardo.*

\*\*\*

**Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, hecho en la ciudad de México, el día siete (7) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

## Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 64 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 199...

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*, Justicia y del Derecho, doctor *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 209 de 1999 Senado**, por medio de la cual se aprueba el *Acuerdo de Cooperación Policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiocho (28) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998),

Ponente para segundo debate: honorables Senadores: *Francisco Javier Murgueitio Restrepo*.

## Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 64 de 1999.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 140 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 239 de 1999.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

## Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 322 de 1998.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 46 de 1999.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 1999.

Autor: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*MIGUEL PINEDO VIDAL*

El Primer Vicepresidente,

*CIRO RAMIREZ PINZON*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS ELMER ARENAS PARRA*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*

II

**Consideración y aprobación del Acta número 03, correspondiente a la sesión ordinaria del día 10 de agosto de 1999, publicada en la Gaceta del Congreso número... de 1999.**

La Presidencia aplaza la aprobación del acta mencionada, hasta tanto llegue publicada en la *Gaceta del Congreso*.

III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

A la señora Ministra de Comercio Exterior, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*

La Secretaría informa que aún no se han hecho presentes los Ministros citados.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Palabras de la honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi**, quien da lectura a una proposición y solicita un minuto de silencio en memoria de *Jaime Garzón Forero*.

La Presidencia indica a la plenaria iniciar el minuto de silencio y, finalizado éste, aplaza la aprobación de la proposición leída hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador *Miguel Pinedo Vidal*.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Palabras del honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*:

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Señor Presidente, dadas las circunstancias de oscuridad y de desesperanzante tragedia por la que estamos pasando en estos últimos tiempos, conveniente es hacer un esfuerzo inmediato por dejar algunas ideas que a mí se me ocurren que son importantes.

Algunos en los últimos tiempos piensan que la violencia es un asunto de los últimos 40 años, otros un poco más asentados en la vida nacional, creen que asentados en esta violencia por la que estamos pasando y padeciendo tiene 180 años, época republicana, nosotros como los hijos primeros de esta tierra y en circunstancias de ser pueblos en amenazas y en riesgo, decimos que esta violencia tiene 5 siglos, sin embargo pensamos que es posible, este país es posible encontrarles vías en el que el ejercicio de la

política no necesariamente se haga amedrentando, secuestrando, aterrizando, matando a los colombianos.

Estos días en esa desesperación, asistí a una convocatoria de la Universidad Santiago de Cali, una concurrencia enorme y allá una madre de los secuestrados de Patascoy me entregó una bandera de la Paz y que procuran ellos en su esfuerzo hacerse escuchar de alguna manera, porque sus hijos en su retención hoy no tienen un futuro ni el Estado a través de su Gobierno se pronuncia con seriedad, con responsabilidad y con las lágrimas en los ojos me decía: Senador haga algo y no hay momentos más difíciles que cuando se siente uno impotente ante una madre en circunstancias amenazadas, por pedir que se libere un hijo que está secuestrado o que está retenido, como se quiera decir, pero finalmente está sin libertad; y en alguna ocasión desde mi oficina encontraba cómo las madres protestando por esta situación trágica se encadenaron al frente del Palacio de Nariño y los mismos policías y soldados con seguetas y con escudos violentaban la presencia de las madres de aquellos que cumpliendo una función conveniente para el país y para la patria eran maltratadas.

Señor Presidente yo le voy a entregar esta bandera porque me la mandaron para que se la entregara, y usted que representa de alguna manera y de muchas maneras ese sector de la vida colombiana, que cumplen funciones públicas de importancia, seguramente le va a encontrar un sentido a este mandato que se me entregó en el Valle, así que señor Presidente, Senador Arenas te entregó esta bandera que ya seguramente está muy ensuciada por tantos trajines de desesperanza y de inquietud, ante el silencio que hay hasta ahora, y pregunto:

¿Qué va a pasar con la ley del canje finalmente, qué va a ocurrir con esto?

Por algunas circunstancias y la conveniencia política y la generosidad política de la Senadora y Presidente de la Comisión Primera, la doctora *Claudia Blum*, he sido designado como ponente para sacar adelante un tema que se llama el de la atención de los detenidos, de los presos y que en función del mandato del Cristianismo pudiéramos reconsiderar sus condenas, yo creo que en la actualidad el balón de aquellos que nos piden que generemos posibilidades de solución a este problema de los secuestrados, está en nuestra cancha y no hay hasta ahora la forma de poner la pelota en el escenario de ellos, queda entonces hoy la única esperanza de poder sugerir con generosidad la posibilidad de que la ley del jubileo le perdone a los delincuentes políticos que están en las cárceles y que a la inversa la guerrilla entregue a estos soldados, por efecto de la fe y de las convicciones, porque no veo ninguna otra opción, para que esto no quede solamente en palabras.

Leo la constancia que dice lo siguiente:

“Nuestra sociedad está cansada de la muerte, los enemigos de la reconciliación nacional están prestos a cerrarle la boca a cualquiera que

cuestione y analice la realidad nacional, la muerte de Jaime Garzón al igual que la de un estudiante en la Universidad de Antioquia y en esta madrugada de la de un líder indígena en el Tolima, inclusive, las madres de los soldados retenidos en Patascoy, que luchan por la liberación de sus hijos y cuestionan el silencio del Estado frente a la retención de los soldados por parte de los grupos subversivos son muestras de la intolerancia en la que estamos sumidos, si dentro de una democracia no hay garantías para la libertad de expresión, entonces esta democracia está cuestionada, ya es hora que en el país comience la reconciliación nacional, tenemos que dejar descansar los odios, los rencores y tenemos que decir por una sola vez perdonamos para comenzar de nuevo, de no ser de esta manera, no habrá país para aquellos que logren sobrevivir esta barbarie.

¿Cuál es entonces la garantía para los que sin ánimo de hacer oposición queremos aportar nuestras ideas y el trabajo hacia el proceso de la reconstrucción nacional?

Hoy como en el pasado los estudiantes tienen una oportunidad histórica, el movimiento estudiantil tiene la oportunidad propicia para adelantar la edificación de este proceso de cambio que necesita el país, en este sentido es importante resaltar la labor de la Universidad Santiago de Cali, la cual realizó el 12 de agosto una marcha en la ciudad de Cali con el fin de iniciar un proceso de reflexión y de análisis de la situación del país.

En igual sentido como ponente del Proyecto de Jubileo presentado por el honorable Senador Moreno de Caro quiero manifestar mi intención de avanzar en este camino de reencuentro con nuestra sociedad, por tanto daré ponencia positiva a este proyecto y propondré que los presos políticos sean dejados en libertad en un gesto de nuestra sociedad que espera una actitud igualmente recíproca con los grupos al margen de la ley, para que liberen los soldados, los policías y los civiles secuestrados o retenidos condenándolos a no tener el gozo de la libertad".

Muchas gracias señor Presidente.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué da lectura a la siguiente constancia:

#### Constancia

Plenaria del honorable Senado de la República, del 17 de agosto de 1999.

Nuestra sociedad está cansada de la muerte, los enemigos de la reconciliación nacional, están prestos a cerrarle la boca a cualquiera que cuestione y analice la realidad nacional, la muerte de Jaime Garzón, al igual que la de un estudiante en la Universidad de Antioquia, las amenazas a los periodistas como Alfredo Molano, a Plinio Apuleyo Mendoza, inclusive a las madres de los soldados retenidos en Patascoy, que luchan por la libertad de sus hijos y cuestionan el silencio del Estado frente a la retención de los soldados por parte de los grupos subversivos, son muestras de la intolerancia en la que estamos sumidos.

Si dentro de una democracia, no hay garantías para la libertad de expresión, entonces no existe la democracia, ya es hora que en el país comience la reconciliación nacional, tenemos que dejar descansar los odios y los rencores, para comenzar de nuevo, de no ser de esta manera, no habrá país para aquellos que logren sobrevivir a la barbarie.

¿Cuál es entonces las garantías para los que, sin el ánimo de hacer oposición, queremos aportar nuestras ideas y trabajos al proceso de construir nación?

Hoy como en el pasado, los estudiantes tienen que convertirse en alternativa, el movimiento estudiantil tiene la oportunidad propicia para oxigenar el proceso de cambio que realmente necesita el país, en este sentido es importante resaltar la labor de la Universidad Santiago de Cali, la cual realizó el jueves 12 de agosto, una marcha en la ciudad de Cali, con el fin de iniciar un proceso de reflexión y análisis de la situación del país.

En igual sentido como Ponente del Proyecto de Jubileo, de autoría del honorable Senador Moreno de Caro, quiero manifestar mi intención de avanzar en este camino de reencuentro de nuestra sociedad y por tanto daré ponencia positiva a este proyecto y propondré que los presos políticos sean dejados en libertad, en un gesto de nuestra sociedad que espera una actitud igualmente recíproca con los grupos al margen de la ley, para que liberen a soldados, policías y civiles que tengan retenidos.

Atentamente,

*Jesús Enrique Piñacué Achicué,*

Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día, mientras se hacen presentes los Ministros citados.

#### IV

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

**Proyecto de ley número 24 de 1998 Senado, por la cual se establecen garantías de crédito para el fomento del sector agropecuario y pesquero.**

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 215 de 1999 Senado, por la cual se modifica la Ley 388 de 1998 y se reglamentan algunas actuaciones de los curadores urbanos.**

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:**

Gracias señor Presidente, en este Congreso y con la paciencia de Job, hemos traído a colación en múltiples oportunidades un tema que afecta integralmente la región caribe, pero específicamente el departamento de Córdoba, y ya no sabemos en qué manera dirigirnos al país, al Ministro del Medio Ambiente, a los indígenas de las colectividades indígenas de la región costeña, para que se entienda que quienes queremos que Urrá funcione, no es que amemos el tema o tengamos un solo tema para defender en el Congreso de Colombia, lo que sucede es que cuando se mira en un solo sentido, es decir se ve solamente en el sentido de los pescadores que aducen que van a tener problemas con la pesca cotidiana en la región o cuando se mira en el sentido de los indígenas que están viendo en un momento determinado lesionados sus intereses, se está mirando simplemente por uno de los dos ojos que tiene mi departamento.

En el día de ayer, nuevamente se inundan mil hectáreas de cultivo de maíz, de pequeños aparceros, de 5, 8 y 10 hectáreas y el departamento está abocado a unas inundaciones totales, que van a llevar al traste a toda su economía; que van a perjudicar a más de 300 mil habitantes de la región.

Yo he sentido y lo digo públicamente en la tarde de hoy, el deseo y la voluntad del Presidente de los colombianos de que Urrá de una vez por todas tenga luz propia, pero no puede ser que miembros de la ONG o personas que no estén interesadas que Urrá sea una realidad, todos los días le coloquen un palo a la rueda del desarrollo de nuestra región.

Yo he querido invocar públicamente, ya no sé de qué manera y en qué tono, a la conciliación de los colombianos, que por un lado nos despedazamos en la violencia y por otro lado somos intransigentes.

Tengo conocimiento directo que desde Urrá, desde la misma empresa Urrá hasta el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio del Interior, se están buscando soluciones oportunas que permitan resolver este problema de una vez por todas.

La gente llora de tristeza en mi región, de pobreza, de dolor, aquí muy poca gente sabe lo que es tener 5 hectáreas de maíz de la cual depende el sustento de toda la familia y de la noche a la mañana verla totalmente perdida porque hay inconsistencia en las labores de Gobierno.

Yo no sé si este Congreso lo asiste, si este Congreso lo puede vivir, pero miren esta tragedia, una cosecha a punto de recogerse totalmente inundada y así como esta, y yo hablaba con el Gobernador del departamento de Córdoba en

este momento en el día de hoy, hay más de 5.000 hectáreas que están a punto de perderse totalmente.

Yo sé que aquí hay Representantes de las comunidades indígenas que tienen valor, inteligencia y capacidad de negociación, que los escuchan en el entorno nacional, que los escuchan las comunidades Emberocattos, de las regiones altas del departamento de Córdoba, yo a ellos acudo como colombiano, yo a ellos acudo con la voluntad de que nuestra mano, de todas las manos de nuestra sociedad de mi departamento quiere convivir en paz con las comunidades indígenas, lo que no podemos soportar es que de verdad una empresa que le ha costado a Colombia sudor, sangre y sangre de indígenas en un momento determinado, sacrificados injustamente, nosotros lo reconocemos, pueda venirse al traste porque no se puedan inundar las 7 mil hectáreas que hay que inundar en la represa de Urrá y reitero, no nos interesa la energía eléctrica, y reitero no nos interesa los 82 mil millones de pesos que hemos visto dilapidados por no poder inundar a Urrá, a los periodistas de Colombia les ha dolido mucho lo que ha sucedido aquí con recursos que se han perdido por la banca o por algunas malas colocaciones financieras en un momento determinado.

A mí me gustaría oírlos qué están pensando y qué están diciendo sobre los 82 mil millones de pesos que se han perdido sin que los disfrute ningún colombiano en un momento determinado porque eso es lo que ha pasado en la represa de Urrá.

Realmente yo llamo a la inteligencia colombiana y dejo desde aquí un agradecimiento sincero al Presidente de la República y a sus Ministros, que están haciendo hasta lo imposible por lograr que la represa sea prontamente una realidad, pero lo que no queremos es que siga la violencia en Córdoba en torno a la represa, que no hayan nuevas amenazas, que no sé de lo que hoy nos están diciendo: de que el 2 de septiembre cuando se vencen los plazos para la inundación de la zona de la represa de Urrá, las ONG y algunas otras agremiaciones no gubernamentales se van a oponer después de que la ley con la cual no estuve de acuerdo, con la justicia con la cual no estuve de acuerdo, en un momento determinado impidió que se inundara la zona de la represa de Urrá.

Finalmente decirle a los colombianos a este Congreso, que si hay una tragedia en el departamento de Córdoba, alguien tiene que responder, que no puede ser posible que durante años y años los cordobeces hayamos soportado de manera pasiva cómo nuestros recursos económicos y nuestra capacidad de generación de empleo se haya perdido por negligencia a veces del Estado o a veces por la falta de convivencia entre los mismos colombianos, de alguna forma alguien tiene que recapacitar, pero no puede ser que la culpa recaiga sobre la clase política que en un momento determinado ejerce

sus funciones en la región del departamento de Córdoba.

Simplemente como criterio de reflexión y no lavándome las manos, hoy quiero decirle a mi pueblo colombiano que está próximo a llegar una nueva catástrofe, ojalá que mi voz sea una voz que no tenga resonancia en la verdad de la tragedia, sino que realmente sea de pronto una sola voz de alerta.

Mil gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley.

**Proyecto de ley número 137 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Telecomunicaciones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina,** hecho en Santa Fe de Bogotá, el veintidós (22) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 113 de 1998 Senado, por la cual se exaltan los valores, símbolos patrios, manifestaciones autóctonas de Colombia e idioma español por ser lengua oficial y se establece el Mes de la Patria.**

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

**Proyecto de ley número 83 de 1998 y 130 de 1998 Senado (acumulados): por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y se reglamenta la asistencia técnica directa rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria, y el Sistema Nacional de Reforma Agraria creado mediante la Ley 160 de 1994.**

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva con que termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:**

Quiero hacer uso del principio de réplica, porque aquí se ha tocado un tanto la preocupación indigenista en este país, y creo que en las afirmaciones que se acaban de hacer hay fundamento, hay razones, hay lógica pero nuestra lógica también debe ser comprendida y debe ser escuchada, y es que es muy difícil buscar la posibilidad del diálogo cuando en el momento y en el inicio fundamental de un proyecto el diálogo no importa un camino como dicen en la calle, pero cuando ya el mal está causado urgente se hace hablar, dialogar me parece muy conveniente y yo voy a hacer uno de los prestos a tratar de atender este requerimiento para evitar la tragedia de que se dice va a ocurrir, porque efectivamente en contra nuestra hace mucho rato viene ocurriendo, sólo subrayo la idea esta de que en esta región que hoy es Colombia, éramos más o menos 10 millones de indios, hoy no alcanzamos a ser 700 mil, y en el particular caso de la Costa Atlántica, en el caso de los Sinúes, la situación crítica y criminal cada vez va siendo más agresiva en contra nuestra así que o por miedo o por razón estamos prestos a tratar de parar esa avalancha de tragedias.

Pero sí le quiero decir que la buena voluntad del señor Presidente de la República tiene que expresarse en términos políticos y en términos dialogantes, porque la prepotencia del poder no se puede representar en el silencio frente al que no tiene poder, por eso quiero subrayar una queja que con énfasis hice en alguna ocasión, dada la tranquilidad con que fue a inaugurar una fábrica transnacional o multinacional y los indios con desesperación requerían sólo de cinco minutos para entregarle una carta, y el señor Presidente, ni siquiera su edecán los pone al servicio por lo menos para recoger los mendrugos que queda después de casi 40 años de corrupción y de manejo inconsulto de los destinos económicos y políticos de nuestro país.

Reitero entonces nuestra intención de ponernos en la tarea de hablar, pero de hablar en serio, porque la primera conversación que se hizo parece que no tuvo muchos efectos, así que a la hora que sea, en el momento que sea estoy en mi circunstancia de Senador, presto a atender la citación de los Congresistas que tienen esta enorme preocupación y que tienen el riesgo de ser víctimas de una tragedia hacia el futuro.

Muchas gracias señor Presidente y discúlpame esta fuera de momento mi intervención.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos,** hecho en la Ciudad de México, el día siete (7) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva conque termina.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, aplaza su votación hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 209 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela.** Suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiocho (28) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Por Secretaría se da lectura al informe y proposición positiva conque termina.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Simplemente para, si está el ponente del proyecto que se acaba de leer de cooperación policial con la República de Venezuela, pues no lo explique un poco más.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Francisco Murgueitio Restrepo:**

Gracias señor Presidente, este convenio se eleva a norma legal doctor Vélez, una vez que los Gobiernos de Colombia y Venezuela en años anteriores se pusieron de acuerdo en virtud a las difíciles circunstancias de antijuridicidad que existen en las fronteras, en cuanto a varios fenómenos delictivos, básicamente lo que el proyecto tiene en su contenido es una constitución de una Comisión permanente de intercambio de pruebas y de investigaciones, sobre todo en la parte de robo de autos, falsificaciones en las propiedades de los mismos autos, automotores, vehículos automotores, y todo lo que tiene que ver con las pruebas judiciales que tengan interés para ambos países, en cuanto a la prevención y represión de delitos comunes a lo largo de la frontera de Colombia y Venezuela.

El General Roza José Serrano ha insistido mucho en que este proyecto lo saquemos como ley de la República, para poder implementar formalmente los acuerdos policiales entre ambos países.

Gracias señor Presidente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría iniciar la votación de los proyectos de ley que quedaron pendientes.

**Proyecto de ley número 24 de 1998 Senado, por la cual se establecen Garantías de Crédito para el Fomento del Sector Agropecuario y Pesquero.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva conque termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

Palabras del honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Señor Presidente, no sé si está el ponente del proyecto aquí, si no está el ponente yo le rogaría a Su Señoría que no aprobara el proyecto porque el próximo lunes y el martes hay un foro, uno más, el enésimo en este año del sector agropecuario y queremos saber qué es lo que están hablando sobre crédito agropecuario, porque todos los créditos están cerrados, de qué clase de ficción están hablando, entonces es necesario que el Senado no apruebe, y sobre todo porque no está el ponente aquí, y queremos saber de qué se trata un embuchado más para el país.

La Presidencia aplaza la consideración de este proyecto, por no encontrarse presente el honorable Senador ponente.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 215 de 1999 Senado, por la cual se modifica la Ley 388 de 1998 y se reglamentan algunas actuaciones de los curadores urbanos.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición conque termina el informe, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan, Martín Caicedo Ferrer.

Palabras del honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Martín Caicedo Ferrer:**

A Su Señoría, que tanto el autor como el ponente del proyecto en una reunión que sostuvimos la semana pasada en el despacho del señor Ministro de Desarrollo, acordaron someter este proyecto a una discusión adicional y estoy de alguna manera autorizado para decirle a usted que ellos desearían que no fuera considerado en el día de hoy en esta sesión plenaria.

La Presidencia aplaza la consideración de este proyecto de ley.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 137 de 1998 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo, de Cooperación en Materia de Telecomunica-**

*ciones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina*, hecho en Santa Fe de Bogotá, el veintidós (22) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva conque termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

\* \* \*

**Proyecto de ley número 113 de 1998 Senado, por la cual se exaltan los valores, símbolos patrios, manifestaciones autóctonas de Colombia e idioma español por ser lengua oficial y se establece el mes de la patria.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva conque termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea que se prescinda de la lectura del articulado, por constar de más de 10 artículos y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

**Proyecto de ley número 83 de 1998 y 130 de 1998 Senado (acumulados), por medio de la cual se modifica la Creación, Funcionamiento y Operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, Umata, y se reglamenta la Asistencia Técnica Directa Rural en consonancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria y el Sistema Nacional de Reforma Agraria, creado mediante la Ley 160 de 1994.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea que se prescinda de la lectura del articulado, por constar de más de 10 artículos y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 210 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación en materia de Asistencia Jurídica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, hecho en la ciudad de México, el día siete (7) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 209 de 1999 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Policial entre la República de Colombia y la República de Venezuela, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el veintiocho (28) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998).**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación,

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República?

Y éstos responden afirmativamente.

\*\*\*

**Proyecto de ley número 149 de 1998 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de San Francisco de Asís, en el departamento del Putumayo y se autoriza la realización de unas obras.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe, y ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado leído, y cerrada su discusión pregunta:

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta:

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de las proposiciones que están pendientes.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el Presidente de la Corporación.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 28

Para dar cumplimiento a misiones específicas, apruébese los siguientes viajes:

- Reunión de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano, Caracas 20 y 21 de agosto.

- Reunión de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano en México, septiembre de 1999.

*Miguel Pinedo Vidal,*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

\*\*\*

Sao Paulo, 2 de agosto de 1999

Honorable Senador

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente del honorable Senado

Congreso de la República de Colombia

Santa Fe de Bogotá

Señor Presidente:

Le repito lo expresado en mi comunicación del 21 de julio pasado, sobre la alegría y satisfacción que sentí al conocer su designación como Presidente del Congreso de mi país, a la vez que le deseaba los mejores éxitos, que auguro, dada su capacidad y experiencia.

Sirva la presente para convocar al Congreso de Colombia a que se haga presente el 20 de los corrientes en la reunión de Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano que se realizará en Caracas (Venezuela). Si bien la convocatoria no debería ser sino para el miembro de la Junta Directiva, que se me ha informado es el Senador Enrique Gómez Hurtado, consideramos que dicho Vicepresidente debería estar acompañado de otros delegados, dado que en la agenda

correspondiente, la cual le anexo, en su punto 11 se tratará "Análisis de la situación que atraviesa la República de Colombia. Proceso de Paz. Inseguridad Ciudadana".

Sería lamentable que al ser analizada una situación de extrema gravedad como la que vive nuestro país, por los demás Congresos miembros del Parlato, no hubiese una representación del país afectado. Se busca con esto una solidaridad y un pronunciamiento internacional que luego será repetido en todos los Congresos miembros.

Por separado le hacemos llegar la convocatoria al Senador Enrique Gómez Hurtado.

Finalmente le expreso la congratulación de todas las autoridades del Parlato, al conocer la decisión de que el Congreso de Colombia quiere normalizar su actividad dentro del Organismo del cual se había ausentado inexplicablemente.

El Parlamento Latinoamericano ha venido ganando reconocimiento internacional por sus trabajos serios en materia legislativa; como foro político de la región; y, como defensor de la democracia. Se ha decidido contribuir con propuestas de gran altura a la integración latinoamericana y por su relación institucional con el Parlamento Europeo, es el interlocutor válido ante este organismo, con el cual sostiene una continua relación, intercambiando reuniones entre las dos regiones.

Quedo a disposición del señor Presidente y del Senado en general para lo que fuere necesario, en aras de una acertada actuación del Congreso de Colombia en este organismo.

Cordialmente,

*Humberto Peláez Gutiérrez,*

Secretario Ejecutivo Parlamento Latinoamericano.

\*\*\*

### Reunión de Junta Directiva

Caracas, 20 de agosto de 1999

(14:30 hrs.)

Agenda

1. Informe del Presidente y del Secretario General.
2. Informe de los demás miembros de la Mesa.
3. Informe de la 101 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, realizada en Bruselas del 10 al 16 de abril.
4. Informe de la Secretaría de Comisiones.
5. Revisión del programa de reuniones de los órganos del Parlato.
6. Estatuto del Centro Internacional de Políticas Públicas. Convenio con ASIP (Asociación Internacional de Presupuesto Público).
7. Convenio de Cooperación con la OIT (Organización Internacional del Trabajo).
8. Propuesta de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la Junta Directiva sobre reforma del Estatuto y del Reglamento del Parlato.

9. Tratado de Institucionalización del Parlato. Necesidad de su reforma.

10. Integración de la Mesa Directiva (Artículo 25 del Estatuto). Propuesta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.

11. Análisis de la situación que atraviesa la República de Colombia. Proceso de Paz. Inseguridad ciudadana.

12. Análisis de los resultados de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea, realizada los días 28 y 29 de junio en Rio de Janeiro.

13. Situación presupuestal y financiera de la Sede. Informe de la Secretaría Ejecutiva.

14. Revisión del estado de contribuciones de los Parlamentos miembros (aumento de las cuotas en el 50% a partir del 1° de enero del 2000).

15. Asuntos varios:

a) Suspensión del Congreso de la República Dominicana, como miembro del Parlato, si antes de la reunión no se llegare a un acuerdo sobre un plan de pago de las cuotas adeudadas (artículo 26 ordinal d) del Estatuto).

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Julio César Guerra Tulena.

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Es bueno que sepamos el número de personas, como el prestigio del Congreso se juega esto, es bueno por lo menos saber el número.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La Mesa Directiva decidirá el número de Senadores que asista.

Continúa en discusión la proposición. ¿Si usted tiene alguna propuesta Senador Losada, por qué no la adiciona?

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Justamente para darle respuesta al Senador Losada, yo me permití presentar esa proposición, en base a que vino una invitación de nuestra Embajada en Bruselas, que a su vez venía en comisión desde Alemania, por parte de una Organización Globo y el Banco Mundial, y el Embajador Roberto Arenas Bonilla, a través de la Presidencia del Senado de la República, envió esa comunicación a la Comisión Quinta del Senado de la República. Lo que usted pregunta, pues esa es una determinación que tomará el señor Presidente de la Corporación, de suerte pues, que creo que es un viaje muy oportuno,

porque si su señoría recuerda cuando la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros no logramos imponer un proyecto de ley que tenía que ver con proyectos agroforestales y pecuarios, con el fin de darle autorización al Gobierno en ese Proyecto de ley, discrecionalmente para que el Gobierno, pudiera señalar los sitios en conflicto; porque es un proyecto justamente para crear procesos de paz y que van a tener, si el Gobierno lo consideraba útil, exenciones de impuestos en forma absoluta para extranjeros y sus maquinarias, lo mismo que para los nacionales, repito, discrecionalmente para los lugares que señalara el Gobierno que son directa o indirectamente áreas de conflicto y que pudieran ser procesos de paz, y en eso hacemos nosotros énfasis en el bosque, que es una de las oportunidades que tiene el país para justamente generar empleo en forma rápida a través del sector agroforestal, y por eso creo que es importante que el Congreso del Senado de la República designe la Comisión que estime conveniente el señor Presidente de la Corporación, para viajar por el día 25 y 26 que son las reuniones en Born.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Senador Guerra Tulena, entiendo su planteamiento, me parece muy bien que vayan a Alemania a estudiar bosques, allá la selva negra es algo de lo más impresionante que tiene la naturaleza muy bien conservada por los alemanes, lo único que yo pedía era el número pero acepto la insinuación que nos da el señor Vicepresidente, que después informe cuál es el número de Senadores que se van a trasladar a ese país. Gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Julio César Guerra Tulena, y la plenaria le imparte su aprobación.

### Proposición número 29

De conformidad con la invitación formulada por el Director de Globe International, nómbrase una Comisión para que asista al Seminario conjunto Banco Mundial y Globe International sobre Bosques, que se realizará en Alemania los días 25 y 26 del mes de agosto del presente año, en la ciudad de Bonn.

*Julio César Guerra Tulena, Juan Manuel Ospina Restrepo.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

El honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo, deja constancia que las anteriores proposiciones, han sido aprobadas con mayoría calificada.

La Secretaría informa que está pendiente de votar la proposición presentada por la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición, y ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 30**

El Senado de la República deplora la muerte a manos criminales del periodista Jaime Garzón Forero, ocurrida en Santa Fe de Bogotá el pasado viernes 13 de agosto de 1999, y se hace partícipe del sentimiento de repudio que la inmensa mayoría de colombianos de todos los sectores sociales, expresan por este nuevo atentado contra el derecho a la vida.

Durante su corta pero fecunda labor en los medios de comunicación, el periodista inmolado logró captar muchas de las facetas comunes en el alma nacional, y presentarlas a sus oyentes y lectores con simpatía y buen humor, armas superiores de la inteligencia.

La creatividad, independencia y vigor intelectual con que Jaime Garzón Forero ejerció su profesión y llevó a millones de personas a reflexionar sobre el lado agudo de complejos problemas del país, fueron absolutamente excepcionales. A su talento único, lo acompañaba una amplia información política que lo hacía estar actualizado y atento a los desarrollos del acontecer nacional. Con su irreverencia, este colombiano corajudo y valiente expresaba un sentir popular que es común en las democracias y que las fuerzas de la intolerancia han intentado callar.

Jaime Garzón Forero, sensible como fue a los grandes dramas que vive el país, se manifestó sobre ellos, primero mediante la expresión de los personajes que creó con su indudable talento y, luego con actos humanitarios en pro de quienes sufren los flagelos de la violencia, la privación de libertad por el secuestro y la confrontación entre colombianos.

La libertad de prensa y el sentido humanitario han perdido a un hombre que los ejerció con limpieza y que, desde la sombra, intentan silenciar quienes no aceptan la palabra democrática y la búsqueda de la paz.

El Senado de la República expresa su conmovida voz de condolencia a su señora madre Daisy de Garzón, a su esposa Gloria Hernández, a sus hermanos Marisol y Alfredo, a su jefe Yamid Amad y a sus compañeros de trabajos de la cadena Radionet y del Canal Caracol, a quienes hará llegar en nota de estilo copia de esta moción.

Presentada a la consideración del honorable Senado de la República, en sesión plenaria del martes 17 de agosto de 1999.

*Claudia Blum de Barberi, Alfonso Lizarazo Sánchez, Edgar José Perea Arias.*

La Secretaría informa que está pendiente de votar la proposición de duelo por el asesinato del doctor Carlos Caballero Cormane.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de duelo, y ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 31**

El Senado de la República de Colombia, rechaza, repudia y condena el vil asesinato de

que fuera víctima el ex senador y ex representante a la Cámara doctor Carlos Caballero Cormane, quien desde siempre se mostró como un demócrata integral, militante del partido liberal colombiano, hombre además de empresa, como quiera que su familia produjo y produce empleo en el departamento del Magdalena; hombre de palabra fácil y defensor de la clase humilde y trabajadora desde la época del MRL, al lado de Alfonso López Michelsen desde sus años mozos, en donde se forjó al lado de su padre y sus hermanos.

El honorable Senado de la República, expresa sus más sentidas condolencias a su esposa, sus hijos y toda su familia, en especial a la de José (Pepe) Caballero Cormane, también ex senador y ex gobernador del Magdalena; y solicita al Gobierno Nacional y a las autoridades competentes, asumir la investigación que determine el rápido esclarecimiento de este nuevo asesinato que enluta a los departamentos del Magdalena y del Atlántico.

En nota de estilo se hará llegar a sus seres queridos esta proposición.

*Miguel Pinedo Vidal, Alfredo Méndez Alzamora, Luis Eduardo Vives Lacouture, Aurelio Iragorri Hormaza, Micael Cotes Mejía, Carlos Alberto Castro Maya, Miguel Villazón Quintero, Víctor Joaquín Ochoa Daza, Jaime Rodrigo Vargas Suárez.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 32**

Autorízase la transmisión por Señal Colombia para el debate que realizará la Comisión Segunda del Senado en San Andrés Islas, el día 03 de septiembre de 1999.

A este debate están citados los Ministros de Defensa, Comercio Exterior, Interior, Relaciones Exteriores y el Superintendente de Puertos.

La anterior proposición fue aprobada el 17 de agosto de 1999 y presentada por los Senadores:

*Javier Enrique Cáceres Leal, Jimmy Chamorro Cruz.*

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones nombradas por la Presidencia de ambas Corporaciones para estudiar las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado al proyecto de ley número 46 de 1998 Senado, 134 de 1998 Cámara, *por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**ACTA DE LAS COMISIONES ACCIDENTALES DE MEDIACION**

Integradas por la Cámara de Representantes y el Senado de la República para conciliar las discrepancias que surgieron respecto del articulado del Proyecto de ley número 46 de 1998 Senado, 134 de 1998 Cámara, *por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.*

Honorables Senadores y Representantes:

Para los efectos de lo previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y en los artículos 186 a 189 del Reglamento del Congreso de la República y de cada una de las Cámaras, contenido en la Ley 5ª de 1992, las Comisiones Accidentales de Mediación integradas para conciliar las discrepancias surgidas respecto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado de la República en cuanto se refiere al Proyecto de ley, *por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones,* respetuosamente sometemos a consideración de las Plenarias de cada Corporación el texto adjunto que hemos preparado en relación con los artículos objeto de discrepancias:

En Cámara se eliminó el párrafo del artículo 57 establecido en segundo debate en el honorable Senado de la República, el cual señalaba lo siguiente:

“Párrafo. En ejercicio de estas atribuciones, el Gobierno Nacional aumentará la planta global del Archivo general de la Nación, sin sobrepasar el treinta por ciento (30%) de la existente al momento de la expedición de la presente ley.”

En la honorable Cámara de Representantes se adicionó el artículo 3º con la siguiente definición:

“**Documento original:** Es la fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad”.

En la honorable Cámara de Representantes se adicionó el literal f) del artículo 4º, con el siguiente inciso:

“Se consideran reservados los documentos que reposan en los archivos de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, cuando contengan información confidencial de personas que hayan sido proponentes o contratistas de estas, y los documentos que contengan información estratégica para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, cuya publicación pudiere obstruir la gestión administrativa o causar perjuicios patrimoniales a las mismas.”

En la honorable Cámara de Representantes se modificó la redacción del artículo 20 propuesta en el Senado, la cual establecía:

“Los secretarios generales o quienes hagan sus veces,...”, por la expresión:

“Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos,...”.

En la honorable Cámara de Representantes se modifica el artículo 40 en el encabezado y adicionando el siguiente inciso al literal a):

“Cuando no se encuentre prevista norma especial, el incumplimiento de las órdenes impartidas conforme al presente literal será sancionado por la autoridad que las profiera, con multas semanales sucesivas a favor del tesoro nacional, departamental, distrital o municipal, según el caso, de hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, impuestas por el tiempo que persista el incumplimiento.”

En Cámara de Representantes se adiciona el artículo 47 con la siguiente expresión: “...Siempre y cuando no contraríen las normas sobre propiedad intelectual y no se vulneren los derechos otorgados a dichas personas por el artículo 15 de la Constitución Política.”

Articulado propuesto por la Comisión Accidental de Mediación:

“Artículo 57. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional modificará la estructura administrativa del Archivo General de la Nación para la eficacia de la presente ley.”

Artículo 3° con la adición de la siguiente definición que se considera adecuada:

“**Documento original:** Es la fuente primaria de información con todos los rasgos y características que permiten garantizar su autenticidad e integridad.”

Literal f) del artículo 4°. “**Administración y acceso.** Es una obligación del Estado la administración de los archivos públicos y un derecho de los ciudadanos el acceso a los mismos, salvo las excepciones que establezca la ley”.

La anterior redacción se sugiere debido a la regulación del tema existente en la Ley 142 de 1994 (Servicios Públicos Domiciliarios, artículo 9°).

“Artículo 20. *Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas.* Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos.”

La anterior redacción se sugiere por cuanto la Ley 489 de 1998 suprimió la obligatoriedad de la figura de los secretarios generales.

“Artículo 47. *Obligatoriedad cláusula contractual.* Cuando las entidades públicas celebren contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para desarrollar proyectos de investigación cultural, científica, técnica o industrial, incluirán en los contratos una cláusula donde se establezca la obligación de aquéllas de entregar copias de los archivos producidos en desarrollo de dichos proyectos.

Parágrafo. Las personas jurídicas internacionales con sedes o filiales en Colombia, en relación con sus documentos de archivo, se regularán por las convenciones internacionales y los contratos suscritos. En todo caso, el archivo general de la Nación podrá recibir los documentos y archivos que deseen transferir.”

El encabezado y el literal a) del artículo 40, quedarán así:

“Artículo 40. *Prevención y sanción.* El Gobierno Nacional, a través del Archivo General de la Nación, y las entidades territoriales, a través de sus respectivos Consejos de Archivo, tendrán a prevención facultades dirigidas a prevenir y sancionar el incumplimiento de lo señalado en la presente ley y sus normas reglamentarias, así:

a) Emitir las órdenes necesarias para que se suspendan de inmediato las prácticas que amenacen o vulneren la integridad de los archivos públicos y se adopten las correspondientes medidas preventivas y correctivas.”

Cuando no se encuentre prevista norma especial, el incumplimiento de las órdenes impartidas conforme al presente literal, será sancionado por la autoridad que las profiera con multas semanales sucesivas a favor del tesoro nacional, departamental, distrital o municipal, según el caso, de hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, impuestas por el tiempo que persista el incumplimiento.”

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la eficacia del cumplimiento de la ley.

En tal virtud, cumpliendo con la altísima misión encomendada por las Mesas Directivas de cada una de las Cámaras, solicitamos de las Plenarias de cada una de las Corporaciones impartir su aprobación final para que el citado proyecto sea Ley de la República.

Vuestras Comisiones Accidentales:

Del honorable Senado de la República,

*Juan Martín Caicedo Ferrer.*

De la honorable Cámara de Representantes:

*Juan Ignacio Castrillón Roldán.*

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Miguel Pinedo Vidal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 33**

La plenaria del Senado de la República,

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República, en su condición de epicentro de la soberanía nacional y máxima institución de la representación popular, es consciente de la necesidad de encontrarle una solución política negociable al conflicto armado que padece el país;

Que el Senado de la República, observa con objetividad y preocupación la evolución de la opinión pública nacional frente al desarrollo del proceso de paz, toda vez que hace un año se hallaba colocada bajo parámetros de optimismo, y en la actualidad parece dejarse dominar por alguna dosis de escepticismo;

Que el Senado de la República, dado que conoce bien la complejidad y las dificultades que el desarrollo del proceso de paz comporta, ratifica su indeclinable compromiso para buscar la reconciliación y la concordia entre los colombianos;

Que para alcanzar ese loable propósito, el Senado de la República estima necesario no sólo dar continuidad, sino fortalecer las diferentes instancias que promueven el diálogo y la concertación entre los grupos insurgentes y los voceros de las instituciones públicas y la sociedad civil;

Que por lo anterior, es conveniente que el Senado de la República se vincule con algunos de sus miembros en el proceso de paz que se adelanta, a fin de participar en forma activa y directa en sus distintas etapas;

Que el comienzo de una nueva legislatura debe aprovecharse con intensidad para recuperar y oxigenar las distintas instancias del diálogo y concertación existentes,

**PROPONE:**

Otorgar facultades especiales al señor Presidente del Senado para reestructurar la Comisión de Paz.

*Miguel Pinedo Vidal, Ciro Ramírez Pinzón, Luis Elmer Arenas Parra.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

La Presidencia abre la discusión de la proposición presentada, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, con el respeto por el Senador Gómez Gallo. Esta es la segunda ocasión en que se piensa aplazar el debate con la

Ministra de Comercio Exterior. La primera vez fue en virtud de la ausencia del señor Senador citante y hoy me preguntaba yo y le preguntaba a usted señor Presidente encargado: ¿cómo se trasladó esa citación o ese debate de hace 15 días al primer punto del Orden del Día de hoy?

Cuando entiendo que debate que no se haga en la fecha fijada tendrá que consultarse otra fecha que no esté congestionada por debates ya previamente establecidos y aprobados y resulta que además de hoy el debate es aplazado porque la Ministra no puede asistir, entonces automáticamente lo están aplazando para la semana entrante; de manera que yo sí quisiera que la Mesa Directiva me precisara esta circunstancia porque entiendo que los martes, por lo menos los próximos 5 martes, están copados con citaciones y en mi caso personal yo quise citar a un alto funcionario del Estado y me contestaron que para la fecha que yo tenía pensado ya estaba copada la citación.

De manera, le agradezco haga claridad a esta plenaria sobre eso, entre otras cosas, lamentando hoy que la Ministra no haya venido porque tengo previsto o tenía previsto inscribirme para hablar ante ella pero aun así en su ausencia y aplazándose y cancelándose el debate le pido señor Presidente que antes de iniciar el próximo debate me conceda el uso de la palabra, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Hay una proposición aprobada de reorganizar los debates; entonces, la mesa reorganizará los debates oportunamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar José Perea Arias.

Palabras del honorable Senador Edgar José Perea Arias.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar José Perea Arias:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo acabo de firmar la proposición presentada por la doctora Claudia Blum; honorable Senadora, mediante la cual presenta una protesta, rechazo por el asesinato de Jaime Garzón. Me quiero sumar porque en mi calidad de Periodista estamos viendo como nuestro gremio se va debilitando, aquí es pecado ser amigo de la Paz, te matan por ser amigo de la Paz, te matan si eres enemigo de la Paz, de toda formas el peligro en que estamos viviendo es algo inminente.

Yo quiero aprovechar la oportunidad para presentarles a los familiares de Jaime Garzón mis condolencias, a ese pueblo colombiano que ha manifestado su rechazo su total indignación por este crimen sobre un hombre que lo único que hacia era hacer reír a este país, volver alegría a la tristeza, de verdad que esto es difícil pero ¿que hacemos?

Aquí nacimos, aquí vivimos y aquí tenemos que morir, ayer fue Jaime, mañana soy yo, pasado mañana es Pedro, después Manuel, Antonio, pero parece que a todos nos va a llegar la

hora, todo el que esté en contra de la guerra, todo el que quiera la Paz, vivir tranquilo, feliz en este país, cómo que está apuntado en esa Lista fatídica.

Así es que señor Presidente, de esta manera dejo constancia de mi indignación por este vil asesinato de mi amigo, de mi compañero Jaime Garzón.

Muchas gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo, y la plenaria le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 34**

Trasládese el debate a la Ministra de Comercio Exterior, para el martes 24 de agosto.

*Luis Humberto Gómez Gallo.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella:**

Señor Presidente, en ausencia de la Ministra de Comercio Exterior, yo quiero esta tarde decirle al país y a los honorables Senadores, que:

En virtud de la negligencia de altos funcionarios del Gobierno se encuentran hoy los productores de banano, de la zona bananera del Magdalena, al borde de la crisis, digo que por negligencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, porque en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior el señor Presidente de la República conformó una Comisión integrada por: la señora Ministra de Comercio Exterior, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Desarrollo y el Ministro de Hacienda y Crédito Público y para que le buscarán una salida a la problemática del sector bananero, de la zona del Magdalena, con referencia a lo que se conoce con el nombre de los créditos de rehabilitación.

Sucede honorables Senadores que en el año de 1996, se presentó una catástrofe natural en esta zona agrícola exportadora de nuestra Costa Norte colombiana, fueron arrasados muchos racimos de bananos y muchas hectáreas sembradas con banano; lograron los bananeros un crédito de rehabilitación para 3.200 hectáreas equivalentes a \$9 millones 800 mil dólares, a través de recursos de Bancoldex y canalizados por la otra Caja Agraria hoy Banco Agrario Nacional, dadas las difíciles circunstancias de la economía nacional en primer término, la desafortunada caída del acuerdo marco sobre banano con la Unión Europea, la revaluación de nuestra moneda en años pasados y los bajos precios de la Caja de la fruta, tienen en este momento al borde de la quiebra a más de 500 familias propietarias de fincas bananeras.

En virtud de esta situación adversa los bananeros desde hace más de 12 meses, le han planteado al Gobierno Nacional fórmulas para reestructurar esos créditos de rehabilitación, fórmula que no es otra cosa que la solicitud de convertir esos 9.800.000 dólares a pesos colombianos que darían aproximadamente 18.000 millones de pesos, le han planteado al Gobierno Nacional en segunda instancia, estudiar la congelación de los intereses para que en tercer término puedan pagar el capital con amortizaciones que consulte la capacidad de pago a través del ingreso obtenido por el precio promedio de los últimos meses de caja de banano, que es por supuesto de donde se surten en ingresos los productores de banano y hasta el día de hoy no ha habido respuesta del Gobierno Nacional.

En el mes de septiembre del año inmediatamente anterior en un debate que le hice a la Ministra de Comercio Exterior, quien continúa a propósito en el Gabinete, le cuestionamos la ayuda para con el sector bananero del Magdalena y hasta el día de hoy, 11 meses después, no se ha resuelto nada, a pesar y debo decirlo de las instrucciones del Presidente de la República.

Yo quisiera que los Senadores con origen en el Magdalena me acompañaran como voceros de estos productores y de más de 13.000 personas que hoy tienen empleo directo en la zona bananera del Magdalena, son más de 500 familias las que se van a ver afectadas y obviamente, la economía nacional porque del banano del Magdalena, el país recibe aproximadamente 130 millones de dólares producto de las exportaciones y qué decir de la situación social que se puede presentar allí honorables Senadores si a partir de hoy cuando tienen que pagar los agricultores del banano de esta zona cerca de 1.000 millones de pesos entran en cesación de pagos porque no tienen financieramente la capacidad, no tienen la capacidad de cubrir sus compromisos financieros y lo que es peor aún, el Fondo que maneja o se encarga de recoger estos dineros que es la Fiducia del IFI, tampoco cuenta con los recursos necesarios debido a que se cayeron las rentas producto del Acuerdo Marco del Banano en la Unión Europea.

Si lo quisieran en los próximos días Fiduifi podría entrar a hacer efectiva las garantías de los bananeros que no es otra cosa que los predios donde ellos explotan la fruta y entonces, veríamos la debacle de una zona que sigue siendo pujante a pesar de los infortunios provocados, no por el orden público sino por el desorden público en esa zona.

Yo quiero, de verás dejar planteado ante ustedes esta crítica situación, solicitarles a los Senadores que tienen origen en el Magdalena especialmente porque son ellos cercanos a los afectos del Gobierno, que toquen las puertas del Presidente de la República en la Casa de Nariño y de los diferentes Ministros encargados de resolver esta situación para que no dejemos que

una actividad que es importante en la generación de empleo y de divisas para el país se vea abocada a una profunda crisis con connotaciones sociales.

Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:**

Presidente, es simplemente por esto, para esto, lo que ha advertido el Senador Guerra de la Espriella es totalmente exacto, yo quisiera invitar al Senador Guerra de la Espriella que me ayude a preparar un debate para el tema de la zona bananera, que estamos elaborando con el fin de que el Gobierno Nacional advierta su responsabilidad dentro de este marco financiero que él ha advertido con relación a los productores de banano de la zona bananera del Magdalena, yo quisiera adicionalmente señalar que si es bien cierto que el problema financiero de los bananeros los está abocando a la quiebra total, no lo es menos que la zona bananera del Magdalena está a punto de convertirse por razón de su propia estrechez económica y financiera que vive, en un centro o en un punto de violencia sin mirar al que en algún momento azotó la zona del Urabá antioqueño.

Hay que entender que la zona bananera del Magdalena tiene una densidad de población totalmente desproporcionada por efecto de la inmensa extensión de terreno cultivada de banano y que ésta dista de la ciudad de Santa Marta a algo menos de una hora, lo que nos invita a pensar que la violencia que se va a suscitar en la zona bananera por el abandono que de este cultivo del banano tiene el Gobierno Nacional, va a terminar reflejándose en la ciudad de Santa Marta y en sus alrededores.

Yo quiero agradecerle al Senador Guerra de la Espriella en nombre de todos los bananeros del Magdalena, esta intervención que ha hecho, pero invitarlo al mismo tiempo a que nos acompañe en la programación del debate que estamos elaborando para citar al señor Ministro de Agricultura, a la señora Ministra de Comercio Exterior y a todos los funcionarios del Estado que tienen responsabilidad directa en el manejo actual de la zona bananera y que tienen en sus manos la decisión, siguiendo instrucciones del señor Presidente de la República para conjurar esta gravísima problemática que aqueja ese sector productivo del agro colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

### III

**Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**

La Secretaría informa que respecto a este punto, están pendientes 2 debates: en el primero, se excusa la Ministra de Comercio Exterior, por consiguiente, continuaría el segundo debate a que hace referencia la proposición número 16.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Rafael Orduz Medina.

Palabras del honorable Senador Rafael Orduz Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rafael Orduz Medina:**

Gracias señor Presidente, primero quiero unirme al dolor y al repudio de la sociedad colombiana frente a la masacre de muy valiosos personajes: Dioselina, el doctor Caspa, Heriberto de la Calle, Inty de la Hoz, no me importa quién los asesinó, es un crimen de lesa humanidad.

Quiero agradecer, entrando ya en esta intervención en el contexto de este debate, agradecer al Senador Luis Guillermo Vélez me ha invitado a participar en el mismo, quiero decirles que voy a intervenir yo, muy brevemente, 15 minutos inmediatamente lo hará el Senador Lozada y luego el Senador Vélez, para que ustedes sepan a qué atenerse, les diré que haré: una breve introducción, un primer punto relacionado con algunos aspectos inquietantes del informe del Banco de la República, un segundo punto la cuenta corriente y la balanza comercial que va a exportar el país y un tercer punto, las preguntas gruesas sobre el tema del empleo. Comienzo pues con la introducción.

Saludo al doctor Urrutia, no han llegado todavía los Ministros, me preocupa un poco, porque mis mensajes y mis inquietudes iban dirigidas principalmente a ellos, quiero explicar a los colegas cual ha sido mi motivación para estar aquí hablando sobre este tema.

En primer lugar lo de bulto, los resultados negativos del comportamiento de la economía colombiana absolutamente records desde que se conocen estadísticas sistemáticas, ese crecimiento negativo del 5.8% del PIB en el primer trimestre que probablemente se reproduce para el primer semestre. El desempleo alarmante el 19.8% en las diez ciudades principales de Colombia.

Los problemas conocidos del sector financiero; pero también me motiva estar aquí, algo que yo llamaría el desorden institucional en la conducción de la política económica, me parece preocupante por ejemplo el nuevo rol que asume la Corte Constitucional en materia económica; menciono, por ejemplo, el tema del 2 x mil en relación con las transacciones interbancarias, me preocupa la revisión periódica de las metas presupuestales que hace el Gobierno, me preocupa algo que creo que existe y es la descoordinación entre los Ministros, creo que el Gobierno cuenta con Ministros brillantes, pero creo que no siempre hacen equipo cuando se habla del tema del empleo, tenemos la hipótesis del pico y pala, que viene del Ministro saliente de obras públicas, pero también tenemos una teoría acerca de cómo mejorar la competitividad duplicando las exportaciones no tradicionales y las exportaciones de servicios no financieros por parte de la Ministra de Comercio Exterior.

Me preocupa pues, esas discrepancias y esos conceptos bastantes divergentes sobre ese tema.

Me preocupa muchísimo y como Senador independiente, me doy ese lujo, me preocupa el uso reiterado de los espejos retrovisores del anterior Gobierno y de este Gobierno también; porque los espejos retrovisores son el expediente más cómodo para eludir responsabilidades propias, por supuesto me alarma la inestabilidad resultante en la emisión de señales, los agentes económicos se mueven por señales, y, si uno está cambiando permanentemente el significado de los distintos colores del semáforo; pues, definitivamente la consecuencia se relaciona con aplazamiento de decisiones económicas importantes, me preocupa también el concepto equívoco sobre el ajuste, es evidente que la economía colombiana, la sociedad colombiana debe hacer un ajuste, me preocupan los conceptos incompletos del ajuste, que sea por la vía tributaria, por ejemplo, o me preocupan los conceptos de:

Yo gano pero tu debes perder, es decir que el ajuste lo hagan los demás, en ese sentido me alarma la poca consecuencia del uso de las facultades extraordinarias que tuvo el Presidente para reestructurar el Estado, ¿en que sentido?

Paradójicamente alguno de los hechos importantes fue la supresión de la oficina de Derechos de Autor, algo gravísimo cuando uno aspira a competir; más allá de las cifras del Banco de la República hay que preguntarse realmente: ¿por qué Colombia no está exportando?

¿Qué está ocurriendo con el comercio exterior colombiano? y valga la pena recordar lo que ya todos ustedes conocen, el informe mundial de competitividad orientado por los profesores Porter y Saacs del Foro Económico Mundial, Colombia en una muestra de 59 países ha venido perdiendo terreno desde hace 5 años prácticamente, hoy ocupa el puesto 54 entre 59 países, y yo creo que esa falta de competitividad tiene unas consecuencias obvias sobre la balanza de pagos y particularmente sobre la cuenta corriente y la falta de competitividad del país, tiene desde luego consecuencias obvias, sobre el bienestar de los colombianos, sobre su nivel de vida.

Me preocupa el proceso de desindustrialización creciente en Colombia y por qué no incluir el proceso creciente de desagriculturización; en 1973 el peso específico de la industria sobre el producto interno bruto ascendía al 20%, 24 años más tarde el peso de la industria asciende al 18%, este comportamiento contradice totalmente los patrones universales de cambio estructural, y hay algo que me alarma muchísimo, la crisis actual produce nostalgia sobre modelos anteriores, cerrados protegidos consistentes en mirarse un poco el ombligo, en vez de que el país convoque a una inserción creativa, no pasiva en los mercados internacionales, mi interlocutor parcialmente es el doctor Urrutia, pero muy especialmente deberían ser los Ministros de Hacienda y de Trabajo que no están.

Yo quisiera resaltar solamente algunos aspectos y eso es lo que voy a hacer, y por eso

comienzo con el primer punto que he llamado los aspectos inquietantes detrás del informe del Banco de la República. Desde luego como lo dije inquietante resulta el registro del crecimiento del producto interno bruto, para el primer trimestre y lo que se espera para el segundo. Me inquieta muchísimo el engañoso tema del equilibrio que ya está llegando en la cuenta corriente, particularmente en la balanza comercial; nuestro déficit en cuenta corriente es menor, sencillamente porque las importaciones bajaron de manera abrumadora y las exportaciones bajaron en menor proporción, pero eso yo no puedo tacharlo o denominarlo como un logro del país; alarmante el tema del sector financiero y quiero concretar en qué consiste la alarma, es evidente y están los datos en el informe del Banco de la República, que hay una contracción de la cartera del sistema financiero, esto traducido significa que hay menor crédito para el aparato productivo, no obstante se ha presentado una baja en las tasas de interés reales, entre enero de 1999 y junio 30 del mismo año, las tasas reales de captación han pasado del 13.7% al 8.2% y las de colocación de 21.4 al 16.8, pregunta obvia ¿por qué no existe mayor colocación de créditos?

El informe del Banco de la República, es muy claro en ello, y dice que se está presentando la figura del crédito crotch algo así como un atascamiento de los canales del sistema financiero, ¿cómo así que habiendo bajas, en las bajas tasas de interés, habiendo un mercado demandante por qué no hay crédito?

Hay 4 factores dice el Banco de la República, por una parte por la experiencia de los últimos 2, 3 años, hay un aumento de la percepción de riesgo crediticio, es decir, los agentes del sistema van a ser mucho más cuidadosos en el examen de las condiciones de los clientes. Ese es el primer factor que explica este atascamiento.

En segundo lugar, el deterioro patrimonial, obviamente por las pérdidas de 1.1 billones del año pasado del sistema financiero se presentó una descapitalización y ello ha implicado un deterioro patrimonial.

Tercero, una pérdida del valor real de las garantías, ¿por qué?

Por la desinflación de los bienes inmuebles y en particular del valor de la vivienda. Todos estos bienes que constituyen un porcentaje creciente de las daciones en pago; sencillamente se ha desinflado y ha habido por algunas medidas, en particular la del dos por mil sobre operaciones interbancarias, ha habido un encarecimiento de la liquidez. Todo esto ha conducido entonces a una paradoja grandísima, baja de tasas de interés, hay una demanda por los recursos pero, ha habido lo que el Banco de la República llama una contracción autónoma de parte de los agentes financieros en colocar los saldos disponibles en el sector productivo.

¿Saben dónde los colocan?

Si se examina la estructura de la tenencia de los TES, se encuentra que en septiembre de 1998, sólo el 23% del valor de los mismos era tenido por el sistema financiero. A abril de 1999, ya no es el 23% sino el 45% de ese valor, de manera que me planteo éticamente la siguiente inquietud y esa es una inquietud no para que la resuelva el doctor Miguel Urrutia, no es competencia de él, pero sí para que nos pueda ilustrar sobre cómo puede desenvolverse.

Por una parte, la sociedad colombiana está haciendo un esfuerzo inmenso para fortalecer y rescatar el sistema financiero, por ejemplo, la famosa línea de capitalización; hay un Decreto que es el 836 del 99, que autoriza a la Junta Directiva del Fogafin para establecer línea de crédito destinada a otorgar préstamos a accionistas de los establecimientos de crédito, con el fin de capitalizar y de sanear; ello, esta línea, para financiar el 80% del valor total de la capitalización, con el objetivo de que se satisfagan los requisitos de solvencia mínima que exigen las autoridades, el 10%. La sociedad está pagando esta ayuda a través del Fogafin, la sociedad a través de los decretos de la emergencia económica, los decretos de, con comillas o sin comillas de ayudas a los deudores, todo ello constituye un acervo de recursos públicos en la sociedad que van a fortalecer el sistema financiero.

Eso una parte, pero por otra parte, la reticencia del sector financiero a colocar esos recursos, cualquier manual de economía y de administración le enseña a uno que el sistema financiero es un intermediario entre unos agentes superhabituarios, ahorradores y unos agentes deficitarios. En este caso como dije: los saldos están yéndose hacia los TES.

De manera que el Banco de la República reconoce con toda la franqueza textualmente lo siguiente: cito simplemente:

“La recesión económica está siendo reforzada por una contracción autónoma de la oferta de crédito”, así de simple. Y ello aparece en la página 23. Mi pregunta como colombiano es: ¿cuál es el límite?

¿Cómo lidiamos esa paradoja de apoyo de la sociedad al sector financiero y ese gran cuidado que están teniendo en este momento para no colocar el crédito productivamente?

Ese es mi primer punto.

El segundo punto, está relacionado con la cuenta corriente, la balanza comercial y la gran pregunta ¿qué va a exportar el país?

Metodológicamente me parece sensato comenzar diciendo que una de las características claves de la problemática macro económica actual, consiste en la existencia de los déficit gemelos y esos déficit gemelos son el déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente. ¿Con el Senador Vélez hemos tenido algunas discusiones sobre cuál es primero?

Uno podría conjeturar mucho, sobre cuál es el primero, el hecho es que ambos están ahí y ese tema no es ideológico ni es neoliberal ni es social demócrata, en absoluto. Ahí están los dos déficit como dos grandes Aispert que los estamos viendo.

Están relacionados y déjenme decir dos palabras sobre ese tipo de relación. El déficit fiscal por definición se presenta cuando mis egresos, mis gastos son mayores a mis ingresos, cuando ello ocurre el Gobierno acude a endeudarse, si el Gobierno se endeuda, lo puede hacer dentro del país o fuera del país; si lo hace fuera del país, está trayendo divisas, moneda fuerte, dólares, por ejemplo.

Esa fila india de dólares que entra por este concepto, conduce a una tasa de cambio revaluada y dejémoselo ahí por el momento. La otra opción la de endeudarse internamente, conduce a que el Gobierno busque seducir una parte de los ahorros del público y para poderlos seducir, tiene que apelar a la tasa de interés. De manera que tenemos dos consecuencias cuando el Gobierno incurre en déficit, una: tasa de cambio revaluada y dos. tasas de interés altas; círculo diabólico ¿Qué significa una tasa revaluada?

Significa, por supuesto, un aliento a las importaciones y por lo tanto un golpe a la balanza comercial, es decir, significa un deterioro de la cuenta corriente. Pero ¿qué significa también la revaluación?

La revaluación alienta al sector privado a endeudarse en dólares fuera del país con la esperanza de que el servicio de la deuda se liquide a precios bajos en pesos, de manera que también por el lado de la deuda estamos afectando la cuenta corriente, entonces uno de los resultados o una de las relaciones inequívocas que hay entre el déficit fiscal, que hay a partir del déficit fiscal es la de una consolidación de déficit en cuenta corriente. ¿Por qué es importante la balanza de pago? y discúlpeme los Senadores si les parece pedagógico lo que vaya a decir, la balanza de pagos registra las transacciones del país frente al resto del mundo, la balanza de pagos es sumamente importante en el mundo global, no lo sería en una economía cerrada, pero es sumamente importante, ¿qué tipo de transacciones registra mis exportaciones de productos y de servicios y mis importaciones de productos y servicios?

Registra los valores de la deuda pública o privada, de corto o largo plazo, registra los valores de la inversión extranjera directa, si uno mira la evolución de la balanza de pagos de un país está mirando el espejo de la calidad del aparato productivo de un país, una balanza de pago es el espejo de lo que la clase dirigente del país ha querido que sea el país en el largo plazo, es lo que el país vende, es lo que el país compra.

La situación de hoy no puede ser peor, una disminución de las exportaciones en un 8% y a pesar de ello hemos mejorado el saldo de la cuenta corriente, ¿saben por qué?

Porque bajamos las importaciones, las importaciones de bienes de consumo bajaron en un 38% en el primer trimestre, las de bienes intermedio en un 27% y las de bienes de capital en un 44%, esto no es simplemente un dato, Colombia importa bienes de capital, si ustedes examinan la estructura de las importaciones de bienes podríamos esquemáticamente decir que aproximadamente un 10% corresponde a bienes de consumo y el resto se reparte 45 y 45 entre bienes intermedios y bienes de capital. Si los datos de la balanza de pagos en particular los de la balanza comercial le dicen a uno que las importaciones de bienes de capital bajaron en 44% ello simplemente nos está diciendo que el empresariado colombiano aplazó la decisión de invertir porque las inversiones finalmente se materializan en los bienes de capital.

De alguna manera dado este escenario le parece a uno un poco mágico que alguien diga que la reactivación ya empezó, porque estos efectos de no inversión son efectos que tienen consecuencias posdatadas en el empleo, el éxito, increíble, los éxitos de Colombia en la balanza de pagos, el único éxito que yo veo en la balanza de pagos en particular en la cuenta corriente es que se vendió más petróleo a un mejor precio, esos son nuestros éxitos, los precios internacionales de los comoditis y sé que hay unos esfuerzos muy importantes de cafetero, de floricultores que han invertido en ciencia y tecnología, pero Colombia vive definitivamente y eso refleja nuestro país de cómo se cotizan en el mercado internacional los productos legales o ilegales, de manera que ese es el éxito, qué de buenas que estamos porque el petróleo subió. Quiero decirles que el informe de competitividad mundial al que hice alusión, entre 59 países, deja clasificada a Colombia en los siguientes rankings, de 59 países, por favor, puesto 54 en competitividad, puesto 46 en la tasa de cobertura de la educación superior, puesto 56 en generación de tecnología, puesto 54 en compromiso privado empresarial con investigación y desarrollo, puesto 57 en agresividad de las compañías locales para absorber nuevas tecnologías, puesto 52 en el uno de contratos de tecnología como vía para adquirirla, puesto 49 en inversión extranjera como fuente de transferencia de tecnología, puesto 54 en articulación, universidad, industria, puesto 47 en matemáticas y ciencias básicas, nuestros muchachos y muchachas de 7° y 8° grados en Colombia sometidos a cotejos internacionales en matemáticas y ciencias básicas son un año y medio mayores que el promedio mundial, y están un año y medio más atrasados que el promedio mundial.

Por lo tanto, de entrada nuestros muchachos de 15 años están retrasados 3 años frente al patrón internacional, este informe de competitividad hace una proyección de lo que podría ser el crecimiento anual del producto interno bruto de estas 59 economías, quiero decirles que excluyendo la Rusa, la colombiana es la más proyectada, este informe cree que de no tomarse medidas muy concretas en relación con la

competitividad colombiana, Colombia no va a crecer a tasas superiores del 1.8% anual entre hoy y el año 2008.

Me preocupa a nivel de los datos la compartimentación que se presente entre los Ministros, dije antes y lo han leído ustedes en la prensa que el Ministro de Transporte está manejando la hipótesis del pico y pala, como base fundamental para la generación de empleo, la semana pasada en la Comisión Segunda se desarrolló un debate sobre Comercio Exterior y Ciencia y Tecnología, la respuesta de Planeación Nacional, del Ministerio de Comercio Exterior sobre prospecto de las exportaciones colombianas es la siguiente; en 1999 exportaremos un valor de 16.906 entre bienes y servicios excluyendo los servicios no financieros, en el 2000 19.582 millones de dólares, en el 2001 23.743 y en el 2002 30.714, está escrito pues, que este Gobierno piensa duplicar las exportaciones; ha dicho la Ministra y ha dicho Planeación Nacional que para el logro de estas metas se requiere de la duplicación de las exportaciones no tradicionales por una parte y de la triplicación de los servicios no financieros.

Yo simplemente quiero preguntar, ¿cómo?, ¿cómo?

Con qué estrategia de competitividad, con qué estrategias de recursos humanos, con qué estrategias frente a la salida y el desangre que hay de cerebros en este momento en Colombia, muchachos que están haciendo Magister y doctorados fuera del país que no desean regresar y el desangre a diario que le consta a todos ustedes de capital humano altamente preparado en Colombia.

De manera que para concluir el segundo punto, simplemente quiero rescatar la importancia de esta observación. El déficit comercial hay que superarlo por supuesto y el déficit comercial hay que superarlo con el país real y el país real es el aparato productivo agrícola, agroindustrial, industrial; los datos del Foro Económico Mundial nos señalan una creciente incompetitividad de Colombia, el país no ha reaccionado frente a estos datos y no cuenta con una política para generar una mayor competitividad.

Paso al tercer punto: Las cifras gruesas del desempleo. Me gustó mucho Senador Juan Martín Caycedo, una ponencia que usted dio en un Foro sobre empleo en Cali hace unos meses y me gustó porque la tipología y la periodización que utilizó el Senador Caycedo coincide aproximadamente con la del país en general, dice el Senador Caycedo, que él podría hablar de cuatro períodos en el proceso de industrialización en Cali, Yumbo y en el Valle del Cauca, por una parte; 1900-1945 y lo llama el período de la Agricultura diversificada, del año 40 al 65, el típico y clásico modelo de sustitución de importaciones que implica un interés de las multinacionales en la explotación de recursos naturales de la zona y una producción orientada para satisfacer el mercado interno; 1965-1990,

considera el Senador Caycedo, que hay un crecimiento de la región alrededor del crecimiento urbano de Cali, muy pegado al tema del sistema UPAC, hay una expansión de los servicios públicos, hay un auge de la construcción, una consolidación de los grupos económicos, estamos hablando de Corfi-Valle, Carvajal, Mayagüez, Manuelita y habla del último período que es 1980 y 1995 y ese período se llama la narco-economía, ¡que dicha divisas!, productos de exportaciones ilícitas son las que dinamizan el tejido económico y la tesis más importante del colega es que este bienestar jugó el papel de cortina de humo frente a unos procesos inquietantes que ya venían detrás, en relación con la industria y con la agroindustria y la agricultura ¿cuáles fueron las consecuencias de esa secuencia de períodos?

Un sector público quebrado, déficit fiscal, un sector privado descapitalizado, endeudado, pérdida de competitividad del sector privado, un sector del conocimiento quebrado, entiéndase Universidad del Valle, me parece que haciendo algunas, algunos ajustes podríamos trasladar esta periodización y esta caracterización al ámbito nacional, pero lo más importante es: ¿qué fue lo que encubrió el último período de 1980 en adelante?

Encubrió la ausencia de un proyecto estratégico regional, en el caso que ilustra el Senador Juan Martín Caycedo, yo diría que nacional en el caso colombiano. Colombia no tienen un proyecto, yo no he visto ahora discúlpennme, no he visto en este Gobierno tampoco en el pasado un proyecto de país Colombia año 2020, no he visto una hipótesis de cuál podría ser la cuenta corriente y la balanza de pagos deseada, unificadamente de parte del Gobierno, he visto distintas hipótesis, no precisadas; yo repito, un tipo brillantísimo como el Ministro de Minas aquí, exactamente donde yo estoy buscando el tema de las divisas de las regalías argumentado que el petróleo iba a ser una fuente creciente de recursos en la balanza de pagos, pero también he escuchado a la Ministra de Comercio Exterior diciendo lo contrario, yo simplemente ilustro para decir que carecemos de un proyecto país de largo plazo.

Lamento mucho que no esté el Ministro, si está el Ministro de Hacienda, mucho gusto, no está el Ministro de Trabajo. Pero tengo una pregunta que también está relacionada con la compartimentación de los datos, las cifras gruesas del desempleo, alrededor de un millón cuatrocientos mil desempleados urbanos, esta es la cifra equivalente al 19.8% en las 10 ciudades principales, alrededor de dos millones cuatrocientos mil desempleados en todo el país, ese desempleo se distribuye 81%, en las ciudades; 19% en el campo, la categoría sub-empleo pasó en pocos años, del 12%, al 20%, de manera que cuando estamos hablando de un 19.8%; de desempleo; no quiero decir esto que el 80.2, esté empleado de ninguna manera, una porción importante de estos datos de empleo incluyen el subempleo, un crecimiento de la informalidad,

se calcula y aquí estoy hablando, del investigador Hugo López de la Universidad de Antioquia, del CIDE que la fuerza laboral crecerá en un 1.7 millones más al año 2002, entonces la pregunta que hay que hacerse es una pregunta con datos y yo no he visto datos, no he visto hipótesis sobre como resolver el problema del desempleo he visto datos aislados; dice la Universidad de Antioquia, Hugo López: que para mantener ojo para que el año 2002, a 31 de diciembre nos sorprenda con 15% de desempleo en áreas urbanas y 6.5% en áreas rurales, se requiere de la creación de un millón cuatrocientos sesenta y tres mil nuevos empleos para que nos podamos dar el gusto de decir que cerramos el año 2002 con 15% de desempleo urbano, si quisiéramos que la tasa de desempleo fuese del 12 % urbano y 6% rural, se requiere de la creación de 1.911.000 nuevos empleos para el 2002, y si somos más exigentes, si quisiéramos que la tasa de desempleo llegue al 10.5%, la urbana y la rural al 5.5% se necesitan nuevos empleos en el orden de 2.136.000; no hemos tocado una cifra de un dígito, estoy hablando de cifras de dos dígitos.

Las preguntas que yo le tengo que hacer al Ministro de Trabajo en este caso son simplísimas, ¿cuáles son las proyecciones de creación de empleo global y separadas por categorías al año 2.002?

Me parece que es una pregunta obvia que hay que hacer, ¿a qué tasa de desempleo aspiramos en el año 2002?

Me preocupa muchísimo si existe una coordinación interinstitucional, ya lo he dicho varias veces he visto disparos conceptuales de distintas fuentes que no casan, ¿cuál es el rol del Comercio Exterior en la creación de empleo?

Supuestamente vamos a duplicar exportaciones no tradicionales y a triplicar exportación de servicios no financieros, una pregunta importantísima para los debates que se avecinan, ¿cuáles son, con calculadora en la mano, los efectos que distintos escenarios de reforma laboral pueden tener sobre la creación de empleo?

¿Cuáles son los planes de capacitación que tiene el Gobierno relacionados con la creación de empleo? y no solamente es la creación de empleo, el mundo se mueve vertiginosamente cambiando su estructura productiva, quiero decirles que las exportaciones intensivas en tecnología en el mundo de la OSD y del G7, grupo de los siete, contiene un sector de conocimiento, exportador de conocimiento, que equivale al 17% de todas las exportaciones, hace 10 años tan sólo era del 7%, hay un cambio acelerado en los patrones de exportación. ¿Cuál es el plan repito, de capacitación? de manera que yo creo, Presidente, que he completado mis minutos, quiero concluir diciendo que tengo unas preguntas muy concretas que ya hice sobre este tema del crédito crotch abundancia de liquidez, pero no préstamos al sector productivo, y tengo una gran inquietud sobre ¿cuál es el proyecto de país que este Gobierno tiene para superar el

largo plazo, el tema del déficit en la cuenta corriente?

Y creo sinceramente, esperaría como colombiano, que este tipo de debates, de verdad, surgiera una estrategia nacional de empleo.

Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez:**

Gracias señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro, señor Gerente del Banco de la República, este debate importante y trascendental para el país, espero que no sea uno más, y que se entienda que los Senadores hacemos estos debates es por sacar a Colombia de la grave situación actual en que se encuentra, ojalá que el gobierno y que el Banco de la República, entes independientes, así como el Congreso, lo vean de esta manera y lo analicen, lo digo porque en mayo del año pasado, según la Gaceta del Congreso número 53 del año pasado, en su página 20 tuve la oportunidad de presentar una proposición que decía, así y que fue aprobada por unanimidad en esta plenaria: "El Senado de la República solicita al Gobierno Nacional y de la Junta del Banco de la República, estudiar la posibilidad de ligar los préstamos de vivienda con el sistema Upac a los índices de inflación y reducir los márgenes de intermediación que hoy tienen las Corporaciones", la firmamos entre otros, Bernardo Guerra Serna, Angel Humberto Rojas, Samuel Moreno, Amadeo Tamayo, etc., varios Congresistas, aquí pues está en el archivo no necesito dejarla, pero tal vez si el Banco de la República y el Gobierno Nacional hubieran hecho caso a esa proposición, la hubieran estudiado miles de usuarios del sistema Upac no se hubieran quebrado, tuvieron que esperar casi un año para que esas medidas que se solicitaron por este Senado se llevaran a cabo, era lo obvio.

Yo hice un análisis aquí del sistema Upac, de su historia cuando lo creó el Presidente Misael Pastrana, muy detallado, tanto que varios de los conservadores que estaban aquí nos dijeron, o me dijeron usted nos evitó hacer la defensa del Upac, cuando salí, y no hablaron por eso, porque el sistema se creó en condiciones totalmente diferentes, así es que, este sistema que tiene que ver con el crédito, ¿por qué anda mal?, anda mal porque en el año 91, Colombia cambió el contrato social de que hablaba Juan Jacobo Rousseau, y estableció una Constitución diferente que es simplemente la obligación del Estado con sus ciudadanos y los ciudadanos con el Estado, y la Constitución dice que todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna, no es una canonjía, no es un favor que tiene que hacer el Gobierno, es una obligación, esa obligación la tiene que

cumplir el Estado colombiano, no es que los pobres ciudadanos tienen que estar haciendo cola para que les den un subsidio, es que una obligación del Estado, y sólo cuando la Constitución se mire de esa manera, se trate de esa manera, se cumpla, es que Colombia será otro y llegará a lo que se llama, ahí sí, el gran cambio.

Mientras se mire la Constitución de esa manera que sea la obligación de aquellas personas que se disputan el poder, y que saben en qué se meten y que tiene que cumplir con ella y no simplemente un programa que se han trazado que de todas maneras tiene que estar de acuerdo con la Constitución. A no ser que cuando se posesionen también juren por esa Constitución moribunda como pasa en nuestro país. Pero desde que no juren de esa manera, tienen que cumplir la Constitución Nacional. Entonces, también dice la Constitución Nacional que los créditos de vivienda tienen que ser adecuados sistemas de financiación. No son los mismos sistemas de crédito para un negociante, para un comerciante, para un industrial, que coge estos dineros y hace plata, la gana al 20 o 30% después de que saca gastos financieros y costos etc., sino esto es para vivir, óigase bien, para vivir, una vivienda digna, donde va a estar con su familia. Entonces lo primero que hay que separar y el Gobierno lo tiene que hacer es el sistema de crédito, tiene que ser que no es una concesión, hay que mirarlo de esa manera, sino es un derecho de todos los colombianos que tenemos que tener una vivienda digna y un adecuado sistema de financiación. Esa es la obligación del Estado, no es un favor que nos hace el Estado. De esa manera tenemos que pensar, por eso en el Banco de la República entre sus funciones tiene la del crédito que es una de las funciones que tiene, regular la moneda, los cambios internacionales, el crédito, administrar las reservas también.

El Banco de la República nos comenzó a hablar del Upac este año, anteriormente en los informes y dicho sea de paso, yo quiero felicitar al gerente porque los informes ahora son totalmente diferentes; anteriormente teníamos unos informes un poquito raquíticos, chiquitos; hoy tenemos un informe del banco muy bueno, completo, grande, metodológico con buenas gráficas, no; y no sólo eso, sino que empieza diciendo lo que nunca había dicho: las causas de la recesión.

Así empieza el informe del Banco de la República y muy bueno aquí se ven las causas gráficamente. Pero continuo, el Banco de la República ha debido con el poder que tiene intervenir, recomendar, no me van a decir que no es función de eso del Upac, porque yo lo oí al gerente hablando de que recomendaba a las empresas que el aumento del salario sea bajito para el año entrante, que no es función propiamente de él. También había podido hablarles a los banqueros y decirles: "El crédito se ha desbordado, están cobrando ustedes mucho por esas tasas de intermediación"; el Gobierno

todavía no ha hecho nada sobre esto; ese es un punto importante y lo quiero recalcar. Ahora por lo menos se ligó pero no ha tocado todavía esos márgenes de intermediación que son muy altos, supremamente altos.

Yo volveré al tema del crédito un poquito más tarde y me voy a mirar este informe que nos mandó el Ministro de Hacienda, nuestro amigo y ex compañero, tal vez por eso nos tiene que excusar que a veces nosotros le hablamos más francamente, tal vez por esa confianza que adquirimos cuando estaba aquí en el Congreso, pero todo es bien y vale la pena que lo entiendan, de sacar adelante a Colombia, nosotros los que pertenecemos a ese partido que llama la oposición patriótica, estamos aquí no sólo para criticar, sino para dar fórmulas de solución, que no se lleven a cabo, bueno eso ya no nos compete, pero por lo menos tratamos de decir la verdad, lo que sentimos, como vemos a nuestro país; nos duele nuestro país, nos afecta nuestro país. Los dos informes defienden la banda cambiaria que es buena; yo creo también en la banda cambiaria, a mí me gusta la banda cambiaria, un ejemplo la banda, hay varios ejemplos de bandas, son tres, la banda la que todos usamos, aquí los hombres, el cinturón; esto es una banda no. La banda de medios, que lo usamos los matemáticos para mostrar que podemos tener dos superficies y esta banda, que nos presenta aquí tanto en el informe del Banco de la República, como en el informe del Ministro de Hacienda, que es una clase pues de banda tal vez degenerada no; porque ha dado unos saltos.

A mí no me gustaba la banda que hubo del año 96, de enero del 96 a julio del 98, aquí está en el informe del Banco de la República, es una banda con una pendiente, con una anchura buena estupenda, pero esa banda se rompió, ya porque no conservaron la banda, usted la defiende. Entonces la pregunta que yo hago; ¿por qué no la conservaron? Hicieron dos devaluaciones cada una al 9% que da más del 20%, y yo creo que ahorita está por romperse a mí me parece señor Gerente del Banco de la República, no sé, pero en este momento me parece o que está tocando la banda o la traspasó un poquito. Esto es grave en el sentido qué es lo que pasa en Colombia? En Colombia el problema que nosotros tenemos todo el problema se reduce a la falta de confianza, la gente no tiene confianza y al romper la banda se perdió la confianza, hoy no sabemos, por ejemplo en el momento en que está actualmente, si se va a romper nuevamente la banda, entonces cómo sería bueno que el Banco de la República en esas metas que trazó en mayo macroeconómicas, donde nos hablaba de una inflación para el año del 10%, nos dijera: la banda va a continuar estos tres años de Gobierno, no se va a romper la banda, todo esto porque como el Presidente de la Junta del Banco de la República es nada menos que el Ministro de Hacienda, pues si al país le dieran eso, obviamente se acaba esa incertidumbre que es lo que nos está carcomiendo la economía de nuestro país, el Senador Orduz lo decía muy

claramente, es decir: no se sabe qué va a pasar próximamente; ya en menos de un año se rompió la banda dos veces y en este momento parece que se va a romper, no sé; hoy el Gerente del Banco de la República nos debe decir si la banda se va a conservar siquiera este año, se va a cambiar en un año, se va a cambiar en estos tres años, para saber el país tiene derecho a saber cuáles son sus proyecciones, mientras uno no sepa en qué palo se trepa. pues no se trepa. Entonces eso es muy importante que nos digan qué va a ser con la banda cambiaria? En la parte que nos habla el señor Ministro del Fogafin, nos dice muy bien; claro que este informe creo, está un poquito atrasado por dos contradicciones fuertes o tal vez más, pero lo que pasa con Fogafin aquí, el sistema se me hace muy delicado, porque eso también está creando una incertidumbre en el sector financiero.

A usted le dicen a un banco o una entidad financiera le dicen: bueno, usted tiene que comprar este activo malo que recibieron en daciones de pago, estas casas que dicen que valen \$30 millones y nadie da 15, entonces ustedes tienen que recibir ese hueso y coger un crédito del 133%, garantía a sus acciones si no la paga el Estado se queda con las acciones o es decir el Estado se queda con la entidad bancaria; imagine usted cómo se está fomentando la sociedad anónima con este sistema, si estos es de cinco personas que todas fueron a las Juntas Directivas y son las responsables de haber autorizado esos créditos malos o haber puesto esas tasas de interés tan altas, porque esa fue la causa, pues obviamente que se pueda aplicar cinco accionistas que son miembros de la Junta Directiva pero una sociedad anónima con 1.000, 2.000 o 3.000 que está en las acciones que uno compra por teléfono por la bolsa y que de pronto le digan a uno usted tiene que meterse en esto, garantizarla con las acciones y el día de mañana se quedan con sus acciones, imagínese cómo se está fomentando lo que es el negocio, la sociedad anónima, esto me parece delicado como se vaya a aplicar, porque esto crea otra vez incertidumbre, entre la gente que maneja las finanzas del país, esa cosa que hoy soy el dueño y mañana no lo soy, pues es algo serio que el Gobierno tiene que tener muy gradual esto, porque esto puede repercutir en la Bolsa fuertemente grandes implicaciones que puede tener en la Bolsa, así es que como se aplique, aquí nos hablan de un consultor externo MacKenzie y Corporation, yo no sé porque se necesita recurrir a estos consultores externos para evaluar la situación financiera de los bancos, si es que no hay las compañías nacionales confiables o es que tenemos esa internacionalización de la economía tan comprometida que son obligaciones con aquellas entidades que nos dan la financiación.

Por eso ya han pasado varias Corporaciones de ahorro precisamente y Vivienda a ser nacionalizadas como fue el caso de Granahorrar, y puede suceder con otras. Ahora, las causas de ese fracaso de esas entidades financieras pues hay que analizarlas profundamente y las causas

fueron que los clientes no pudieran pagar, los usuarios de Upac no pudieron pagar, los usuarios de los bancos no pudieron pagar, entonces tuvieron que entregar sus casas, sus edificios, sus garantías que tenían, y ahí están enhuesadas las Corporaciones por haber cobrado tanto, es decir, es que en algún momento este sistema que está atado a la inflación se cambió al DTF, cuando estaba esa orgía de capitales buenos y malos, la gente no sabía y se cambió a las tasas de intermediación que empezaron en 6%, por allá en el año 74 pues hoy las tasas de intermediación prácticamente la mínima está en 10, y hay hasta el 18%. Yo hoy quiero dejar esta constancia ante ustedes estimados Senadores, estos créditos que se van a hacer con este nuevo sistema Upac, van a hacer quebrar exactamente igual a los que se van a meter en vivienda, va a pasar lo de la banda cambiaria no, que va a ser una traslación hacia arriba exactamente, en este caso va a ser hacia abajo porque, ¿qué pasa el crédito?, el año entrante del Upac no va a bajar del 30%, en total sumándole la tasa de intermediación no baja del 30%; los aumentos del Gobierno si acaso van a ser del 9%, ese es el tema que se está tratando ahorita, en el Presupuesto Nacional, los aumentos de los particulares, el Banco de la República recomendó que sea bajito ojalá el 0%, entonces qué pasa con una persona que se mete con crédito de Upac, que el año entrante le toca su cuota del 30%, y no va a tener aumento de sueldo así va a pasar con muchas empresas, le van a decir: quédese, pero no le vamos a poder aumentar, pues que es inviable no va a poder pagar, se va a presentar el mismo problema, el problema si no se presenta en el primer año se presenta en el segundo o quiebra en el tercero con ese sistema.

Así es que el sistema no es, aquí se dice que hay que adaptar el sistema de crédito a la capacidad de pago de las personas, y yo creo que es todo lo contrario, ese es para un crédito comercial, pero cuando se presta para vivienda, por lo que decía yo anteriormente, hay que adaptar el sistema de crédito a las personas que es una obligación del Estado, no a la capacidad como dice este informe del Ministerio de Hacienda, aquí lo dice hay que adaptarlo, no señor, porque eso hace que se quiebre, el sistema tenemos que adaptarlo de aquí para allá, porque es una obligación del Estado dar ese crédito. Entonces hay que cambiar esa metodología y tenerla en cuenta, nosotros aquí afortunadamente se habla de que por primera vez ya se van a usar los créditos de 30 años y de 15 años financiado por inversiones no sólo las inmediatas que tienen las Corporaciones de Ahorro y Vivienda que se depositan, sino estábamos en mora, cuando nosotros aquí trajimos la globalización que nos llegaron los carros, los bienes, los servicios, los celulares, todas esas cosas pues desafortunadamente no se trajo el sistema financiero que hay en otros países, esas libreticas yo les decía que se cargan los memorandos, hay unas tablas financieras que se aplican en muchos países menos en el nuestro, porque ese sistema

no se trajo, y no se trajo por la alta inflación, pero como hay la noticia buena, porque hay noticias buenas, regulares y malas en el informe en el Banco de la República, que la inflación está bajando, que la meta de inflación es para el 10% pasar de bajar la inflación, a un pueblo que estaba acostumbrado a vivir en una inflación alta es muy difícil y es muy difícil para los gobiernos, eso que a uno no le aumenten el sueldo, adaptarse a eso la gente no se da cuenta que es mejor, pero llegar a eso es imposible, y los bancos no se dan cuenta, es que estamos cambiando esa metodología que es importante, por eso el Ministro el otro día nos hablaba y se va a hacer en el proyecto de ley, yo no sé si salió la información del crédito, el país vive en la ignorancia completa en todo lo que hace.

La mayoría de las personas que firman cuando compran una vivienda o un carro o cualquier cosa van y firman y no leen, y después vienen las manifestaciones callejeras por fuera de todo mundo o entrega uno el carro y todas esas cosas. Es importante cómo pasa en los países civilizados, que está muy claro exactamente cuál es la cuota que va uno a pagar en el año 2010, es clarísimo, cuánto le va a tocar pagar, entonces eso hay que decírselo a las personas, salvo obviamente una catástrofe, un problema serísimo que podamos tener como puede suceder con ese proceso de paz que estamos viviendo, que nos puede llevar a una catástrofe peor, pues, apenas no hemos empezado negociaciones y ya vemos cómo estamos; entonces es importante que la gente se le diga muy claramente cuáles son las condiciones financieras de las personas y enseñarle lo que es bajar la inflación en un país, nosotros vivimos 50 años siempre había una inflación, siempre las cosas eran más caras, uno no se asustaba porque le aumentaban el sueldo el 26 o el 28%, pero ahora que el digan que le van a aumentar el sueldo 2% ese es un impacto y la gente no ha hecho sus planes para financiarse el año entrante con un aumento de sueldo del 2%.

Bueno, aquí el Gobierno, vamos a las gestiones, el señor Ministro nos traza aquí un postulado muy interesante, que me gusta mucho, gobernar es gestionar políticas, oígame bien, hoy se lo comentaba al Ministro de Relaciones Exteriores de ese postulado que nos traza aquí, me gusta mucho, y dice: El requisito constitucional de evaluar por resultados, el Gobierno Nacional, está muy bien que evalúe por resultados, pero uno no entiende realmente cómo al Congreso se le da una cachetada la semana pasada, porque no se puede llamar sino una cachetada, cuando nos nombran a nosotros un Jefe de Planeación cuestionado por el Congreso Nacional, supremamente cuestionado, ahora tenemos un jefe de Planeación que no se sabe si va a ir a la Corte Suprema o no, le va a manejar el Plan de Desarrollo de este Gobierno, el Congreso fue el que lo cuestionó, el que a solicitud del Congreso la Fiscalía entró y ahí tiene su vice ministro en la cárcel, y ese es nuestro Jefe de Planeación, dónde está la política

del Gobierno con eso, dónde está lo que manda la Constitución, el requisito constitucional de evaluar por resultados, cuál fue el resultado del Ministro de Transporte para que sea nuestro Jefe de Planeación, eso es, cuánto va a contribuir eso a la paz de Colombia, a la corrupción, a todo, cuál es la cara que va a poner el Gobierno con base en eso, es muy importante que nos diga el señor Ministro de Hacienda que va a ser su compañero.

Aquí los Senadores van a tener que ver mucho con el Jefe de Planeación como nos ha tocado, es decir, cuál va a ser la contemporización con el señor Jefe de Planeación, cuando esté discutiéndose en este mes y en el entrante el Presupuesto Nacional, no, a mí me parece que en ese cargo es como dice el aforismo romano, no, de la mujer del César, un cargo muy importante que es ese y se crea obviamente un nuevo cargo, yo no sé cuál es la política de crear cargo ni qué se va a hacer, pero se creó un cargo en este momento super Ministro, coordinador de Ministros, yo no sé cuál es el presupuesto, no conozco las funciones, el Senado de la República, valdría la pena que pidiera las funciones de ese cargo, porque aquí pues ya no se van a necesitar los Ministros, sino que venga el coordinador y entonces él nos va a hablar por los dos, o tres Ministros del caso y va a responder, eso me imagino que fue de acuerdo con las facultades que se le dieron, pero todos esos nombramientos que se están haciendo, cómo se va a hablar de suprimir 500 trabajadores, por ejemplo, si con esos dos cargos se pueden tener 500 trabajadores empleando la política de pico y pala que se va a emplear con las carreteras que se van a hacer, utilizando esa misma política que nos presentó el Presidente en su último discurso, entonces son cargos, oficinas, que cuánto le van a costar al Fisco, al déficit fiscal, cada oficina, 500 millones, mil millones van a costar cada oficina de esas que se están creando.

Pero que tiemblen los porteros estimados amigos, decía Carlos Lleras Restrepo, cuando veía cómo entrar las reformas políticas en esas épocas, que él estaba haciendo campaña, que tiemblen los porteros, porque a eso se reducían en esas épocas que él hacía campaña a reducir el personal de los Ministerios, pero aquí se están aumentando por otro lado con sueldos obviamente 100 veces más altos, y es que esas cosas hay que tener cuidado con estas políticas, con esa premisa que nos dio el Ministro de Hacienda, lo que es gobernar, trazar políticas con ese requisito constitucional de evaluar resultados y hablando de resultados, el Congreso de la República hace dos meses presenté una proposición aquí en la cual se le solicitaba que los informes de los Ministros incluyeran los índices de gestión que fue una de las recomendaciones de la Comisión de racionalización de gasto público, hay muchas cositas que yo creo que el Ministro las conoce muy bien, no porque él es muy estudioso en ese aspecto y las tuvo que conocer precisamente en los tiempos del Gobierno pasado y ojalá se

aplicaran en este momento. La Comisión de Racionalización dijo: Los índices de gestión, y nosotros aprobamos aquí y solicitamos que los informes nos vinieran de los Ministros y las diversas dependencias del Banco de la República también, los índices de gestión, nos los quedaron debiendo, vamos a tener que mandar otra proposición al respecto, porque esos índices de gestión son muy importantes que nos lo presenten aquí al país.

Crecimiento económico, productividad y el empleo, yo creo que este informe se hizo antes porque el Ministro nos dice, como resultado de las medidas fiscales de corto plazo iniciadas desde el 7 de agosto del 98, se ha recuperado la confianza en el manejo de las finanzas públicas y con ello la credibilidad en los mercados internacionales, esto se refleja en el mantenimiento de la calificación de Colombia por parte de las firmas evaluadoras de riesgo y el hecho que el Gobierno haya conseguido financiación externa en un mercado internacional en crisis, yo creo que al Ministro le hicieron este informe unos dos meses antes, porque ya sabemos la respuesta a esta aseveración, todos la conocen, es decir, algo anda mal, el Ministro está optimista en este momento, pero aquí como las cosas se suceden como la banda cambiaría última, ta, ta, no se sabe la de fines de mes o la del mes entrante qué va a pasar, pero hoy nos tienen que decir, nos tienen que dar tranquilidad, yo entiendo al Ministro y entiendo al Presidente, aquí lo dice, aquí está su política, de otra parte con la declaratoria de emergencia económica del 16 de noviembre, el Gobierno enfrentó la amenaza latente de una crisis del sistema financiero, que de ocurrir pondría en peligro la capacidad de pago de toda la economía y con ello cualquier oportunidad de reactivación económica y generación de empleo, estoy totalmente de acuerdo, donde colapse nuestro sistema financiero, pues no solo se acaba el país, sino también el gobierno, ¿no?, usted está defendiendo eso y es supremamente importante, pero hay obviamente diversas formas de hacerlo, esas son las diversas formas que estamos en la discusión, esas son las diversas formas que nosotros queremos contribuir y por eso cuando se habla del empleo, con una de las medidas que se aprobaron aquí, que si se aumenta el 5% de los empleos en las empresas de lo que tenían el año pasado, entonces se hace una rebaja en la renta, pero ustedes saben lo que es nuestras empresas en este momento que todas tienen es que despedir personas, rebajar, todas, cómo se les va a pedir que aumenten un 5%, es muy difícil porque no es un 5%, es mucho más.

Hay medidas que son tal vez más fáciles y viables. ¿Cuál es una medida de esas? En este Congreso yo también la expuse, como hace dos años, no las empresas que se crean, no es justo que una empresa nueva que se cree tenga que pagar los mismos parafiscales que una empresa que lleva 20 años consolidada, con sus activos, con todo listo. No, esas empresas con los tres primeros años se deberían exonerar de esos

parafiscales, mientras cogen un poquito de aliento; eso es como una hoguerita, mientras no se le echa aire, si no se le da a tiempo combustible, pues no prende, ya después de que prende no hay problema y así son los pilotos de los aviones, apenas están arriba ponen el piloto automático, pero eso sí sería una medida en la cual la gente entonces crea empresas rápidamente, pero a uno le da miedo crear empresas, porque le toca pagar una cantidad de plata registrando la empresa allá en la Cámara de Comercio y una cantidad de cosas.

Miren, los cerebros no sólo se están fugando de Colombia, sino de Francia. Ahí salió un articulito en el Newsweek, que dice que los mejores cerebros franceses se están yendo a los Estados Unidos, especialmente a California y lo hacen por tres razones. La primera, porque tienen la oferta de trabajo. La segunda, porque al otro día que llegan, crean una empresa; usted sabe que en los Estados Unidos uno crea en seis horas una empresa, ahí en cualquier parte crea una empresa, ya está funcionando la corporación. Y tercero, porque los dejan entrar como socios a las empresas. Obviamente que este no ha sido un país de emigrantes, nunca hemos tenido esas políticas. Aquí hay, creo que 10 mil extranjeros, una cosa ridícula, mucho menos les van a permitir dejar a las empresas, pero con estas medidas de Fogafin, pues mucho menos va a invertir una persona en una empresa como accionista, porque sabe que el día de mañana si no hay una estabilidad completa, pues no va a invertir sus recursos; entonces hay que facilitar la creación de las empresas.

La empresa no importa que se quiebre a los dos, o tres, o a los cuatro años, a mí no me interesan mucho esos conceptos de que se quiebran, pues uno hace una empresa, coge un licho, tres años es bueno, cinco años superior, diez años excelente, veinte años, pues son poquitas las que tienen esos, pero hay que facilitarles la creación de empresa en este momento, pero con medidas reales, racionales, efectivas a partir de mañana, así es que vamos a bajar el empleo, pero bajemos el empleo haciendo, invertir en Colombia es muy difícil, quién va a invertir en una economía como la nuestra en este momento. Usted sabe qué pasa con la economía nuestra aquí, nosotros teníamos la economía buena, sana y la economía mala, que era lavar activos, aquí se lavaban activos, se compraban casas, edificios, fincas, carros, de todas esas cosas, para eso se usaba la plata del narcotráfico, eso se acabó en gran parte, muchos están en la cárcel, muy pocos carteles, todas esas cosas, pero ahora la guerrilla es la que negocia con todas esas platas del narcotráfico y entonces ya no se puede hablar de lavar dinero, sino se puede tal vez hablar del dinero sucio, del dinero criminal, diríamos, porque con esas platas que se están recibiendo por el narcotráfico, pues se van a comprar es armas.

María Emma cuando estaba en la Comisión de Paz, nos contaba, allá, un día, que los guerrilleros se sentaban junto a ella, la dotación

que tenían no valía menos de cien mil dólares, lo que lleva cada uno de ellos. ¿Y eso con qué lo pagan? Obviamente que lo pagan también con lo que sabemos, el secuestro. Cuánta gente le toca ir a pagar el secuestro allá a la zona de distensión, que hartos aviones salen con las maletas y el dinero en efectivo, a pagar como les pasó, pues aquí a varios Congresistas que nos han contado sus odiseas pagando sus rescates.

Entonces tenemos una economía en la cual tenemos serios problemas y nos habla aquí el señor Ministro de productividad y competitividad en la página 9ª, nos dice el señor Ministro las respuestas y aquí tenemos que vamos a reactivar la economía con la productividad y la competitividad, yo creo que el Senador Orduz dijo cuál es el sitio, el 54 entre 59 países en competencia y la competencia tiene que ver con la educación, la educación está en los diferentes grados, la educación universitaria en el primer semestre del año, se bajó de 650 mil estudiantes que había el año pasado, se bajaron en 65 mil estudiantes en la educación superior, por cuestiones económicas y este semestre yo estoy seguro de que la baja va a llegar a los 100 mil estudiantes, óigase bien, cien mil estudiantes el Senador Orduz decía que teníamos el puesto 46 en 59 países y ustedes saben porque aquí lo he repetido muchas veces en América, en los países americanos, Haití es el que está peor en materia de cobertura, nosotros ocupamos el penúltimo puesto en cobertura, así es que no se cuente, es decir todo lo que se habla aquí y habla la Ministra de Comercio Exterior, con muy buenas intenciones de la capacitación en Ciencias y Tecnología, es imposible, el Director de Colciencias nos lo dijo, mire aquí han sacado 7 promociones para programas de doctorados y se han ido en 7 años también, 690 estudiantes, de esos han regresado 190 estudiantes con el doctorado a Colombia, óigase bien, hay un informe que se tiene para 20 años, Senador Orduz, que es el informe de la Misión de Ciencia y Tecnología, es el único, firma nuestro Premio Nóbel García Márquez, pues él la meta de este plan es 30 mil másteres en el año 2004 y 8.000 doctorados.

Le preguntaba al Director de Colciencias, cuánto hace que no hace una convocatoria. Hace año y medio y le preguntamos nosotros: ¿Cuándo va a ser la próxima convocatoria? No contestó. Se lo repetí tres veces. No contestó. ¿Por qué? Porque no tienen plata. Nuestro futuro en Ciencia y Tecnología es negro y hay que decírselo al país y aquí se lo estamos diciendo hoy y basarse en este; si se va a basar el Plan de Desarrollo como en efecto lo hace y se está basando el informe del Ministro en Ciencia y Tecnología; nada, eso no se va a cumplir. Por el contrario, sí siguen. Miren, la solución que se les está dando a las universidades, las universidades le van a dar 10 mil millones en créditos. ¿Sabe cuánto presta el Icetex actualmente? Le presta al 5% de los estudiantes colombianos; o sea, les presta a 30 mil estudiantes, de los 650 mil estudiantes. Es decir,

no tiene cobertura el Icetex, ni va a tener cobertura con esos 10 mil créditos.

Pero, ¿cuál es la solución, señor Ministro? La solución se la doy ahora, pero estoy seguro de que no la va a hacer ni el Gobierno ni nadie. La solución es la misma que están haciendo con el agro, yo no me la inventé, aquí lo hemos dicho hace mucho tiempo, la solución es la más simple, el Estado debe respaldar a sus jóvenes, ser el fiador de cada estudiante en cada institución educativa. Como va a hacer con la agricultura. ¿Por qué? Porque el estudiante le paga al Estado, porque el estudiante va a salir adelante, porque el crédito educativo es un crédito agradecido, porque no pueden cerrarse sus puertas. Ahora, en el peor de los casos, que le tocará pagar al Estado, bien hecho, es una inversión, es la gran inversión del Estado que debería hacer, que no está haciendo. Pero como no hay plata para prestar, pues coja esto, sea el fiador; todas las instituciones educativas van a aceptarle y les van a dar crédito a los estudiantes y mañana tenemos la solución lista. Yo no creo, quién sabe, esperemos si será este Gobierno. Yo lo dije en el Gobierno pasado, no se hizo caso. ¿Será en este Gobierno que se hace? Abra ese cambio o si no lo hace lo haremos en el otro Gobierno y seguiremos repitiendo eso como seguiremos repitiendo lo de la tasa de intermediación, la rebaja de la tasa de intermediación.

Seguimos con el informe del señor Ministro y tenemos la devaluación. En la página 13, nos habla el Ministro de devaluación. Yo tuve una pequeña discusión sobre la devaluación hace dos años con él aquí en esta plenaria. Yo no creo en la devaluación, los países pobres son los que devalúan... Francia, Inglaterra, Hong Kong, muchos países, los países que se llaman desarrollados, los que están en vía, esos países no devalúan, basarnos en eso, es siempre basarnos en la línea del menor esfuerzo, hay que darle la credibilidad. Eso de la banda es todavía aceptable, yo no sé algún día planteé aquí, atar la economía al dólar; Argentina tiene problemas, pero no los tiene Kong Kong, también tiene problemas. Panamá ya no tiene porque ya no sólo lo ató, sino que haya negociaciones en dólares. Francia y otros países ataron su moneda al auro y también en cierto sentido al dólar.

Seguiremos utilizando las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, conseguir 3 mil millones vamos a perder nuestra autonomía. Tal vez hasta de pronto esta teoría de emitir. Carlos Lleras fue la persona que se le enfrentó, no sé si emitir sería mucho llevar para eso son las autoridades monetarias, o tenemos que seguir ese esquema que tiene desde hace 50 años a 20 millones de colombianos pobres, este es un modelo económico fracasado, aquí hay 20 millones de colombianos que no les afecta para nada, todas esas medidas de Upac, todas esas medidas que hacemos de devaluación, todas esas cosas, no les afecta para nada, porque viven en la pobreza absoluta, ellos van a ver qué consiguen para el diario comer.

Entonces, si nosotros queremos con un país en el cual 20 millones sean marginados pues sigamos estos modelos económicos, o si algún día nos levantamos y decimos, queremos trabajar con esto y esto es lo que queremos hacer. Estamos llegando a esos límites, hasta donde tenemos un Gobierno que podrá llegar a ese problema. Aquí veo que en una página nos hablan de devaluación y de estabilidad. Es entonces clara, estoy hablando de la devaluación que obviamente al Ministro le gusta la devaluación, se ha mostrado en estos dos años; nos mostró aquí cuando era Senador, no se sabe, por ahí vamos; yo desde que a él lo nombraron Ministro, dije se va a devaluar en este país. Indudablemente, sigo pensando que se sigue devaluando, no creo en eso, pero esa es la política de él. Y hay que decirlo al país, porque lo peor es la incertidumbre. Entonces, en estos momentos aquí nos hablan, entonces la clara, la prioridad de estabilidad como base de crecimiento, óigase bien, la estabilidad, pero, ¿qué es la estabilidad? Pues la estabilidad es saber precisamente qué va a pasar el año entrante en materia de tasa de cambio, en materia de tasa de interés, en materia de inflación, ese, ese; a mí me gusta lo que diga el Banco de la República el 27 de mayo 10%, tuvo éxito este año 10%, así debería decir la tasa de cambio 22%, 21% y así sabemos a qué atenernos, así hacemos negocios, así invierte el país. Es que mire, invertir en Colombia en estas circunstancias en que estamos, donde uno no se puede ir de una ciudad a otra, donde el secuestro, donde antier mataron a Garzón, donde ayer mataron al alcalde de Baraya, donde secuestraron al Obispo tal; ¿hoy cuántos están matando mientras estamos hablando aquí? Donde mañana van a seguir matando, ¿quién invierte en este país?

Aquí se saca, ni el Gerente del Banco de la República, ni el Ministro, nos quisieron dar los informes de quién compra los dólares. Que no saben. No, nosotros no le pedíamos quién compra 10 mil dólares; no, nosotros lo que queríamos saber es si los bancos están comprando dólares, si hay transacciones de 100 mil dólares para arriba eso sí lo pueden averiguar muy fácilmente, porque ahí están los recibos, a quién le vendieron, ahí dice el recibo, en las casas de cambio y en los bancos están los recibos y saben.

Entonces, aquí nosotros queremos saber, señor Presidente, ojalá se apruebe esa proposición que se solicite que nos den los informes de la gente que ha comprado en el último año más de 100 mil dólares. Queremos saberlo, ¿por qué no? Si esa es una medida que está desangrando al país, queremos saber si los bancos en lugar de prestar, ya nos dijo el Senador Orduz, que están invirtiendo en TES, si están metiendo la plata en dólares, hay que saberlo, hay que saberlo porque el colapso financiero nos va a afectar a todos y yo creo que el Gobierno lo sabe, tal vez no lo quiso decir.

Vamos al caso del comercio exterior, si en el informe del Banco de la República hay cosas buenas, regulares y malas, pues nos dicen que la

balanza de pagos cambió; que bajó, -que está mucho menor ahora, la devolución favorable de los precios, la tranquilidad registrada en el frente cambiario durante más la mayor parte del 99, ha otorgado margen para reducir las tasas de interés, suministrándole y que dé suficiente.

Bueno, pero también nos dice en una hojita reporte del Emisor muy buena, nos dice aquí: En el período de enero a abril las exportaciones totales cayeron 6.9%: 7% las exportaciones de este año comparadas al año pasado 4 meses de enero a abril, la columna fundamental de este Gobierno, de su Plan de Desarrollo, del informe que nos da el Ministro de Hacienda es duplicar las exportaciones, este informe es muy dicente, es decir, uno ya casi que podría decir no se va a cumplir esa meta del Gobierno, ojalá se cumpla desesperadamente queremos los colombianos que se cumplan, sacar a este Gobierno obviamente eso es el bien de todos, pero desafortunadamente no va a pasar, ya tenemos una cifra de eso, la Ministra nos informaba: En Venezuela se bajaron las ventas en un 50%, de un plumazo al romper el Tratado de los Camioneros, Ecuador ahí tenemos el problema con Ecuador y con Estados Unidos, vamos a ver qué nos pasa, a qué defendemos.

Ahora pasando al sector agrario, el sector agrario que es fundamental también una de las columnas de aquí, que el Senador Guerra nos acaba de hablar del banano, el sector agrario, estimado Ministro, mientras no se le llame al sector agrario, se siente, haya concertación, haya planeación y haya graduabilidad con las políticas agrarias del país, no saldrá de este atolladero. Obviamente sí hay las obras de infraestructura, como es carreteras y como es la compra de la cosecha; eso es lo que tienen todos los países que han tenido éxito en el mundo.

En cuestiones agrarias, estimado Senador Guerra, todos esos países tienen las carreteras, pasan por enfrente, ahí llegan y se las compran, tienen sus silos donde los almacenan, les garantizan la compra. Entonces, no tienen ningún problema, tenemos es agricultores ricos, porque todo lo que se siembra ya saben que se lo van a comprar, aquí tenemos agricultores pobres, porque ellos para sacar la cosecha, por ejemplo, yo me acuerdo de un pueblito que visité en campaña en Tunja, apenas a 10 kilómetros de Tunja, pero obviamente no había bus, llegar allá si llegaba a las 6 de la mañana y a las 5 de la tarde le tocaba entregar el producto por lo que le dieran, así es que mientras no se siente el Gobierno y haga un plan concertado por los próximos 3 años con los arroceros, nos explicaron en un desayuno los arroceros aquí nos citaron Juan Manuel estaba allá, estaban varios miembros del Partido, distinguidísimos Senadores del Partido Conservador, la mayoría de ellos, ellos estaban de acuerdo con los arroceros. Yo estoy haciendo esto como de la carta que nos mandó el señor Presidente del Senado, que decía que él iba a trabajar por el desarrollo y la calidad de los colombianos, yo

por eso le pido 5 minuticos más para acabar, mi estimado señor Presidente.

Entonces, estas políticas agrarias que se plantean aquí y que entre otras cosas, aquí hay algo que tampoco entendí yo y dice en el anexo uno, sectores medidas, dice capitalización o reestructuración de la Caja Agraria, no entendí eso porque seguramente lo hicieron hace 4 meses y descripción del mecanismo, garantizar la permanencia de esta Institución como fuente de financiación de los pequeños y medianos productores agropecuarios, son inconsistencias que nosotros las entendemos, pero que obviamente el Ministro debe estar muy pendiente de esas cosas, porque es el Senado de la República el que hace el control político, el que recibe estas informaciones, que hay que manejarlas con supremo cuidado.

Yo no le quiero cansar más al señor Ministro de Hacienda, pero le estoy diciendo, le di unas soluciones, queremos que tenga éxito en su gestión desesperadamente, ojalá porque ese éxito suyo, es el éxito del Gobierno y el éxito del país, por lo tanto, queremos que tenga éxito; eso es importante, no nosotros. El Partido Liberal perdió y va a estar 4 años fuera del Gobierno, pero entonces que tengamos un Gobierno bueno, queremos un Gobierno bueno, eso no quiere decir que sea un Gobierno bueno del otro partido, que sea bueno, Colombia se merece un partido bueno.

Aquí quiero leer el informe que le presenta la Contraloría General de la República, sobre el Balance General de la Nación y es muy importante, estimado Presidente, porque el señor Contralor, al cual elegimos nosotros y esto no se ha hecho, da el indorme final como Auditor del Contador General de la Nación y dice: En nuestra opinión una vez auditadas y evaluadas las cifras y examinados los estados contables de la Nación de acuerdo con los párrafos anteriores y lo descrito en el informe de Auditoría anexo, el Balance General consolidado a 31 de diciembre del 98 y los estados de actividad financiera, económica y social y de ahorro inversión y financiación no reflejan, oigan bien, no reflejan razonablemente la situación financiera de la Nación. De conformidad con las normas de Contabilidad Pública prescrita por el Contralor General de la Nación y algo muy importante para el señor Ministro, quien nos habla mucho de esa restricción a los territorios nacionales, de los informes de Auditoría enviados por las Contralorías de nivel territorial a la Contraloría General de la República y de acuerdo con lo expuesto en el informe anexo, se determinó que persisten las deficiencias, inconsistencias en la información contable y en los sistemas de control interno, lo que permite concluir que las cifras reportadas a la Contraloría General de la Nación no son razonables y en consecuencia, tampoco lo son los estados financieros de este nivel.

Este es el país que usted está gobernando, Ministro, un país que no está ordenado fiscal, aquí lo dice, las evidencias mostradas en el

capítulo precedente nos llevan a concluir la grave situación que aqueja a las entidades en el manejo de sus operaciones desde el punto de vista administrativo, contable y financiero. Por eso y por más medidas que usted tenga que sacar, que presentarle al Congreso, mientras se maneje como una economía de bolsillo, la contabilidad de la Nación, pues no sabemos cómo estamos y cómo estamos gastando, por eso ese informe, señor Presidente. Yo quisiera que aquí se nombrara una comisión de seguimiento de este informe del señor Contralor sobre el Balance General de la Nación, porque aquí se muestran hay muchas cosas que tenemos que ver los legisladores cuando estemos aprobando ese Presupuesto General de la Nación y las demás medidas.

Y finalmente, señor Presidente, para concluir con el informe del Banco de la República, que vuelvo a decir muy didáctico y muy bueno.

Uno, cualquier persona, no más ver las gráficas, ya sabe por qué el país está en las que está. Aquí dice: Crecimiento del PIB real y demanda agregada, para abajo, crecimiento del PIB por actividades económicas, para abajo, gastos del sector público no financiero, no, dice, superávit o déficit en cuenta corriente, ahorita se mejoró un poquito porque no estamos exportando, no estamos importando, ahorro privado, no, aquí están las gráficas que cualquier persona dice, saldo deuda externa privada, con tres devaluaciones en este año, con tres devaluaciones. Entonces, como dice un empresario, me meto en una deuda en dólares si le cambian de la noche a la mañana está acostado y al otro día, le debía mil millones y al otro día está debiendo mil noventa millones o 1.900 millones y así y aquí se ven realmente las últimas gráficas por qué se han bajado las exportaciones de los productos tradicionales como es el café, los precios aquí están los precios, el carbón, el ferróniquel, petróleo el único que ya está comenzando a subir, azúcar, banano, Senador Guerra, aquí se ven los precios internacionales y por qué están bajando.

Este es el informe que realmente vale la pena analizar. Tiene cosas buenas, cosas malas. Veamos las cosas malas, están al final. Anteriormente nos decía el Senador Vélez en una cosa, yo le tengo una noticia buena, lástima que hoy no pueda sacar esa noticia al Senador Vélez que nos sacó hace un año o año y medio con las reservas, las reservas nuestras se nos bajaron, de 9.074 millones de dólares en junio del 99 quedaron a 8.391.348 millones de dólares se bajaron en las reservas y los excedentes, o sea, las ganancias del Banco de la República nos acostumbraron mal, a 431.000 millones de pesos, casi medio billón, ahora las últimas son de 274.000, señor Gerente del Banco de la República nos gustaría mucho también volver a tener esas comisiones de seguimiento que tuvimos y que son importantes para el desarrollo de la Nación, por eso hoy yo le pediría que el país se merece que usted le clarifique cuáles van a ser esas metas macroeconómicas en varios

campos que ustedes nos hablaron el 27 de mayo. Es muy importante que sepamos qué va a pasar con las tasas de cambio. Es muy importante que sepamos cómo el Banco de la República va a generar una cultura crediticia en el país en materia de vivienda. Cómo les va a enseñar a los colombianos a que vivamos en otro país económicamente que estamos bajando la inflación, que es una de las cosas excelentes, buenas del Gobierno pasado se alcanzó hoy de este Gobierno, del Banco de la República al trazarlas, pero cómo se deben ajustar entonces los presupuestos del hogar y cómo la gente debe meterse en deudas.

Señor Ministro de Hacienda, la labor es grande, tiene el peso del país, yo le vuelvo a desear al señor Ministro de Hacienda buena suerte y buena mar nuevamente, ojalá que sus medidas dentro de un año o seis meses que tengamos un debate aliguito de lo que hemos recomendado aquí nos lo pueda mostrar, pero que le pueda recomendar a Colombia que el déficit fiscal no se va a hacer bajándolo o despidiendo trabajadores, que el déficit fiscal se va a hacer es impidiendo que pase lo que pasó en Dragacol, que se gastaron 26.000 millones, sin saber de dónde salió esa plata que no estaba presupuestada pero en ocho días se consiguió, que toda esa cantidad de compras que se están haciendo en el Estado donde por un computador, como uno lo sabe pagan tres veces más, no sólo en diversas entidades del Estado, sino aquí mismo en este Congreso de la República, que los gastos del Estado son grandes porque hay despilfarro y hay corrupción. Eso hay que saberlo, que ojalá con las ideas que usted tiene, logre tener la Contraloría a su lado, todas las oficinas y entidades de control junto a usted, que si se controlara esa corrupción del país, no había necesidad de subir más impuestos, subir impuestos y el dos por mil para finalizar, el dos por mil, es una política que no me gustó, no me sigue gustando.

Un alto funcionario allegado al Presidente, un día tenía un bulto aquí en Palacio y se le dijo: ¿Qué es eso? La plata del sueldo, ¿usted cree que voy a pagar el dos por mil? Así se traduce realmente, Ministro, lo que está pasando en Colombia. Aquí ya se creó otra economía subterránea, si hay una economía y un mercado informal, aquí ya hay una economía informal con el dos por mil.

El dos por mil que está afectando al país, esa medida, ese nuevo impuesto que no existe casi en ningún país civilizado, que es darle, ponerle un impuesto por tener plata, o mejor por mover la plata de uno para hacer negocios, eso va en contra del desarrollo, por eso no lo veo bueno, no lo veo conveniente, no lo veo necesario. A veces, señor Ministro, es bueno que usted piense profundamente y sus asesores le digan, le conviene al país la medida del 2 por mil porque aquí no se trata solamente del Ejé Cafetero el que está afectado del millón de personas, aquí estamos hablando de 40 millones de colombianos que hoy estamos afectados económicamente y

ninguno se salva de este caos económico, de esa crisis que empieza hablando el Banco de la República.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, señor Gerente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 35

El honorable Senado de la República de Colombia, con motivo de haberse conmemorado el pasado 7 de agosto, 180 años de la Campaña Libertadora que nos legó la independencia, en ejercicio de la Soberanía Popular y en honra a la justicia.

### Declara

1. Las gloriosas batallas del Pantano de Vargas (25 de julio) y Puente Boyacá (7 de agosto de 1819), fueron los pasos fundamentales que dieron nuestros libertadores, con Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, a la cabeza, para conquistar la independencia Hispanoamericana.

2. Esta empresa histórica —brillante en el decurso de la humanidad—, fue posible, gracias a la esencial afinidad de los ideales, aspiraciones y objetivos tanto de nuestros libertadores, como de los pueblos hermanos de la Nueva Granada y Venezuela.

3. Con el triunfo de Boyacá nace la Soberanía Colombiana que le permite al libertador ejercer autoridad y gobierno.

4. Dentro de esos ideales, se imponía la necesidad de consolidar La Unión, como la fuerza indispensable, para proteger la libertad recientemente conquistada. Así lo concibió el Libertador, quien soñaba con integrar las colonias emancipadas, en una Nación de Repúblicas.

5. Invocando el recuerdo glorioso de nuestros libertadores, creemos que ha llegado la hora, para afianzar esta antigua fraternidad, instaurando la Comunidad Latinoamericana de Naciones, tal como lo establece el artículo 227 de nuestra Carta Constitucional.

6. La integración latinoamericana es necesaria para asegurar la libertad de nuestros pueblos, para consolidar la democracia y como instrumento definitivo para impulsar el desarrollo económico, ecológico y cultural con justicia social.

Copia de esta declaración será puesta en conocimiento de los parlamentos de los países bolivarianos, latinoamericanos y de sus gobiernos.

*Ciro Ramírez Pinzón, Ingrid Betancourt Pulecio.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho.

Palabras del honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 36

Designese por la Mesa Directiva del honorable Senado, una Comisión que adelante las gestiones pertinentes en Alemania, tendientes a lograr la liberación del honorable Representante Juan Manuel Corzo y sus compañeros de secuestro.

*Guillermo Chávez Cristancho, Ciro Ramírez Pinzón, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

Palabras de la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 37

El honorable Senado de la República, rinde homenaje al General de División de los ejércitos de la Gran Colombia, Perú y Bolivia - José María Córdoba-, con motivo de su bicentenario de nacimiento el próximo 8 de septiembre, y resalta sus acciones en múltiples victorias militares y especialmente la de Boyacá, Chorros Blancos, Pichincha y Junín, como la de Ayacucho que coronó la independencia americana y en donde su heroico liderazgo fue glorificado por el Libertador y el gran Mariscal Antonio José de Sucre.

El honorable Senado exalta su ideología civilista y ejemplar, defensa de las instituciones democráticas, como su sometimiento a su justicia, arriesgando su vida, salvada por veredicto favorable, conductas que enalteció al afirmar: "Yo no sé para qué es la fuerza armada en una sociedad, si no es para sostener sus leyes y su gobierno, para apoyar el libre ejercicio de todas las funciones gubernativas, y para sostener todas las operaciones que resulten en su constitución y en sus leyes".

El sacrificio de su vida en El Santuario no fue en vano, pues gracias a él, Colombia ha sido tierra estéril para la dictadura. "Si no es posible vencer, sí es posible morir".

El honorable Senado lo enaltece por sus virtudes éticas, morales y patrióticas, como paradigma de la juventud colombiana, y exhorta a los demás órganos del Estado y a la sociedad civil, para asociarse a esta efemérides, especialmente a las entidades educativas y juveniles, para inspirarse en su vida y virtudes, al formar las nuevas generaciones.

El honorable Senado estará representado en las ceremonias conmemorativas en Concepción y Rionegro por su Presidente, y una Comisión que depositarán ante sus monumentos, sendas coronas de laureles, como homenaje al héroe de Ayacucho.

*Ingrid Betancourt Pulecio, Ciro Ramírez Pinzón, Hernando Torres Barrera.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

La Presidencia concede nuevamente, el uso de la palabra a la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

Palabras de la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio, quien da lectura a una proposición.**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 38

Designese una Comisión para estudiar las medidas convenientes, con el objeto de rendir un homenaje póstumo al periodista Jaime Garzón. En particular velar por la edición de la recopilación de sus programas, como contribución didáctica al análisis de la historia de nuestro país.

*Ingrid Betancourt Pulecio, Luis Eduardo Vives Lacouture, Juan Manuel Ospina Restrepo.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

Palabras de la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ingrid Betancourt Pulecio, quien presenta un proyecto de ley, cuyo título reza:**

*Por el cual se crea el sistema de ahorro y crédito simplificado de vivienda, el crédito subsidiado para vivienda de interés social, el seguro de desempleo, el fondo de convertibilidad, se dictan normas sobre transparencia financiera, se adoptan medidas para fomentar la construcción y medidas excepcionales para la recuperación de la vivienda.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 39

Señálase el día 14 de septiembre para continuar con el debate sobre la paz, con asistencia de los mismos funcionarios que fueron citados en su oportunidad y que responderán el mismo cuestionario.

El debate se desarrollará inmediatamente después del debate de que trata la proposición número 04 del año en curso.

*Jaime Dussán Calderón.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de agosto de 1999.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

Palabras del honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez.**

Gracias Presidente, yo no me había manifestado en el tema de la muerte de Jaime Garzón, pues yo había ya firmado una proposición presentada por la Senadora Claudia Blum en ese sentido. Pero sí quiero manifestarme para evitar malos entendidos, no lo había hecho, repito, porque también he pensado que este evento tan lindo, esta manifestación tan linda, tan sentida del pueblo colombiano pues pueda de pronto manipularse y convertirse en un producto de consumo a través de los medios y yo considero que el sentimiento de los amigos de este hombre tan creativo, pues estaba más que todo en el corazón. Yo sí también me levanté ese fatídico viernes 13 de agosto, pues, con la tristeza y la incertidumbre por la muerte de Garzón y de todos los garzones de otras profesiones, que todos los días son asesinados, pues, por manos criminales de una forma despreciable de verdad.

Con Jaime Garzón me identificaba ese deseo de enseñarle a los colombianos a reír en serio y creo que por más de que las balas silben cada vez más cerca de nosotros, yo pienso que la verdad a través del humor no morirá. Gracias.

La Presidencia dispone que se continúe con el debate, y concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Luis Guillermo Vélez Trujillo

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero en primer término manifestar que el propósito de este

debate, es un propósito estrictamente ceñido al control político que debe ejercer el Congreso de la República, en este caso el Senado de la República sobre la actividad y el accionar del Gobierno muy concretamente sobre esta materia económica. Las intervenciones brillantísimas de quienes me antecedieron, doctor Ricardo Lozada y el doctor Rafael Orduz, quien lo hizo primero, fueron intervenciones supremamente serias, muy técnicas y desde luego, tienen una serie de explicaciones en las cuales yo no voy a redundar, o sea, que voy tal vez a referirme brevemente sobre estas materias de cuenta corriente, déficit fiscal única y exclusivamente para sacar unas conclusiones. Sí me interesa mucho, como lo decía el Senador Lozada, que este debate, que estos debates tengan unas respuestas concretas, porque generalmente lo que sirven, es simplemente, para que los funcionarios públicos hagan una exposiciones muy brillantes de sus propósitos y en cierta forma aluden las preguntas concretas del cuestionario, o las que formulan en las intervenciones de los parlamentario. Banco de la República lo hemos tenido en varias oportunidades aquí, esta vez solamente el señor gerente en otras ocasiones la junta en su plenitud y, evidentemente siempre hay una falla en que a veces se hacen un serie de preguntas no solamente inquisitivas, no con el ánimo de molestar a nadie, sino básicamente para ilustrarnos porque el tema es realmente complejo y, desde luego, un poco técnico y excluyente. Y el señor Ministro de Hacienda que es un a persona que domina estos escenarios, como fue nuestro colega en el Senado de la República, a veces también hace unos planteamientos supremamente interesantes, pero las medidas concretas no las específica debidamente. Entonces, yo les ruego, para el bien de toda la audiencia pública, no solamente la que se congrega en el recinto del Senado, sino la que nos escucha a través de la televisión, que es el pueblo colombiano, seamos, desde luego, muy concretos sobre este particular. En primer término yo creo que no es necesario explicar que estamos en una densa y en una severa recesión, eso yo creo que no merece mayor explicación, salvo pues que pongamos como puntos de referencia cosas que tenemos actualmente, como es el caso de las situación lamentable del desempleo 20% de la población activa, 2 millones 500 mil personas en las siete principales ciudades; esto nos pone de campeones en toda la América Latina, sin excepción. Tengo un cuadro que tal vez oportunamente podremos mostrar, no sé si la Cámara lo pueda detectar, donde precisamente se señala claramente, cómo esta situación lamentablemente, aquí están los países representativos de América latina, Colombia es este último, un récord de desempleo, como se ven esas barras verdaderamente monumentales, esta sería, digamos, la gráfica en barras de los que es desempleo colombiano, 20% siendo los países que están representados, Venezuela, Argentina, Ecuador, Panamá,

Uruguay, Chile, América Latina, en general, o sea el promedio de América Latina, Brasil, México, Colombia, campeón.

Esto del desempleo es la cifra más monumental, porque el desempleo y recesión es más o menos una misma palabra, así como reactivación y empleo pueden tomarse también como sinónimos para los efectos económicos. Esas son las cifras para no hablar de otras, nos indica que estamos pues en una recesión muy severa, que infortunadamente no hemos podido mejorar en absoluto en ninguna de las cuentas, aquí lo decía el doctor Rafael Orduz, seguimos con los famosos gemelos el déficit de cuenta corriente, y el déficit fiscal, déficit fiscal muy grave, supremamente grave, por que el gobierno se matriculó con la tesis de que el déficit fiscal era la causa del problema económico, y todos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno en materia legislativa y en materia ejecutiva, iban supuestamente encaminados a torcerle el pescuezo a ese déficit fiscal y hoy lo tenemos rampante, más alto que el que heredaron del gobierno pasado, 3.2 dice el informe del Banco de la República que será el déficit fiscal y eso sin tener en cuenta la refinanciación bancaria y ciertas contingencias que muy probablemente se van a dar. Esa, pues, ha sido una lucha estéril y ahí el primer punto de control político señor Ministro, nos va a tener que dar una explicación muy clara, muy concreta como todos los esfuerzos que se han hecho por parte del gobierno y toda la legislación que usted ha pasado aquí porque aquí no se le ha negado absolutamente nada, ha sido una legislación estéril y no ha logrado el propósito de dominar el déficit fiscal, así se aprobó una reforma tributaria drástica, aquí se aprobó una emergencia económica, porque aquí se dictó el concepto sobre la emergencia económica, y fue positivo aquí en el Senado, como lo fue en la Cámara supongo, aquí se aprobaron las medidas de impuesto, la manera de tasas, la tasa de la gasolina, la tasa del ACPM, el impuesto de rodamiento, el aumento de la base del IVA, el aumento de los impuestos de rentas, se aprobaron los presupuestos con la anuencia del Banco de la República, que dejó constancia diciendo que esos presupuestos eran coherentes con las metas y los pronósticos macroeconómicos, y hoy tenemos que eso lo único que creó fue recesión, aquí lo habíamos dicho previamente, esas medidas en una economía muerta señor Ministro, desaten lo que los economistas llaman la espiral recesiva cuando una economía está en un estado de postración como ya se advertía en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, darle una receta de impuestos es precisamente ayudar a empujar la recesión económica y viene la espiral; ¿qué es la espiral?, economía muerta, más impuestos, menos recaudos tributarios, más déficit fiscal eso fue lo que pasó aquí, y eso se lo dijimos, yo se lo dije muy claramente, está en las actas cuando fueron a sacar todas esas medidas, y tenemos lo de la cuenta corriente, la famosa cuenta corriente, que desde el año 94,

vengo analizando yo ítem por ítem y diciendo cómo ahí estaba realmente el verdadero problema porque que conste que yo no he sido nunca de la idea de que el déficit fiscal, es verdaderamente monumental o inmanejable, porque un déficit fiscal aun el grande que tiene este gobierno de 3.2 es todavía manejable; pero la cuenta corriente no, porque fue el producto de la apertura económica y ya está muy claro en las estadísticas, una apertura total y absoluta sin discriminación de ninguna naturaleza y en forma súbita como un episodio aduanero bajaron las Aduanas y regalaron el dólar, el dólar estuvo revaluado en Colombia por más de 4 años consecutivos en consecuencia la avalancha de importaciones ustedes recuerdan los almacenes de todas las capitales del país llenos y rellenos de cuanto artículo importado y extranjero, pues eso produjo un déficit de importación, exportación de bienes y servicio, que es lo que llaman la cuenta corriente de la balanza de pagos, que cada año llegaba a topes verdaderamente inconmensurables, dos mil millones, tres mil millones, cuatro mil millones de dólares, cinco mil, seis mil millones de dólares, fue el año pasado, ya una cosa verdaderamente salida de madre, hagan relaciones; hoy estamos peleando para que nos den en el Fondo Monetario; \$3 mil millones y con eso vamos a entregar muchas cosas, ¡jojo! los déficit no acumulados, sino que se producían cada año pueden tener un promedio de cuatro mil quinientos, cinco mil millones de dólares anuales, después de 1992, época de la apertura económica del doctor Hommes, entonces eso es una cosa clara; como está ahora dice eufóricamente que bien, porque la cuenta corriente está muy bien porque mientras el año pasado tuvimos 5.7% de déficit, 5.0 del PIB, los seis mil y pico millones de dólares, hoy no tenemos sino vamos a tener 3.2; qué éxito; pero resulta que eso es aparente, ya creo que lo hizo notar aquí el doctor Orduz, muy claramente, hoy ese déficit menor que es de 3.2 y no de 5.7; no es manejable, hoy no es manejable y más o menos lo reconoce el informe del Banco de la República, entre otras cosas, porque esos déficit se venían manejando a base de la venta del ahorro público, que eran las Empresas Públicas de todas las ciudades de Colombia, hoy no hay que vender o no hay clientes y por eso no se ha vendido la Empresa de Teléfonos de Bogotá, no se ha vendido el ISA, el Isagen, no se ha vendido Carbocol, no hay quien los compre según informan y en consecuencia ahí tenemos un colapso de cuenta corriente que irónicamente siendo más baja que el año pasado, el año pasado fue manejable porque había todavía a corotos que vender, hoy no hay que vender luego no es manejable y es la razón primordial por la cual acudimos al Fondo Monetario Internacional, entonces eso de la cuenta corriente es también un signo de crisis muy severa y muy dura, desde luego vale la pena decir, recalcar, que dice no es que se bajaron ya las importaciones ya se acabó esa avalancha de importaciones, bajaron 37.7% pero también

bajaron las exportaciones, bajaron 8.7%; entonces esa cuenta corriente no nos debe enorgullecer porque realmente ahí. Tenemos una baja en esa cuenta corriente, que no es manejable y que además es producto precisamente de la recesión porque se cayeron las importaciones sin que subieran las exportaciones.

Alguien me echaba un cuento de que era como la persona, el peregrino que subía a Monserrate con una mano baldada y con otra aliviada pidiendo a Dios que tuviera las dos manos iguales, pues se le cayó la mano aliviada y quedó mocho quedó con las dos manos iguales, así pasa con esta cuenta corriente, se cayeron las dos manos, estamos mal en importaciones, porque estaban muy altas, se bajaron y estábamos mal en exportaciones porque estaban muy bajitas se bajaron aún más, entonces esa es la situación de esa cifra al desempleo, ya lo dijimos el producto bruto interno que es la conclusión de toda esta cosa, ha llegado pues a puntos verdaderamente alarmantes, menos 5.8% o sea, el 5.8 por debajo de cero, o sea, un decrecimiento, una contracción de la economía, si teníamos 100 pesos, para poner ese ejemplo, hoy tenemos 5,8% menos de 100, o sea 84.2, esa es una contracción, también campeones en América Latina, no traje el cuadro porque algunos países están atrasados en las cifras de la Cepal; pero somos campeones en la América Latina y sobre todo cuando se pronostica que para este semestre va a seguir aún más severa la situación, esa es pues una recesión de marca mayor y para acabar de ajustar con una gran inflación, esa es otra de las cosas donde el Banco de la República quiere decirle a la opinión pública una verdad a medias, ha bajado la inflación, estamos al 9%, al 10, podrán ser máximo, un 12%, no, no, no, eso podría haberse bajado cuando estábamos con una economía al 5 o al 6 creciendo, pero con una economía bajando al menos 6, al menos 5, pues tener una inflación al 10 nos hace campeones también ahí sí con la excepción de Venezuela y Ecuador tenemos el tercer puesto en inflación, en inflación, una inflación de un 9 de un 10% es muy alta cuando hay una recesión medida en una depresión del producto bruto interno de menos 6, es muchísimo, es muy alta la inflación en Colombia debería ser cero, debería ser cero hoy por hoy, por eso me río cuando sacan esas cuentas del DANE y salen satisfactoriamente a decir, la lucha contra la inflación, cuál lucha contra la inflación, ha sido la recesión la gente no tiene con que comprar en cambio sí han soltado una serie de productos como la gasolina o las drogas que son ya inalcanzables que se han subido locamente a los consumidores al amparo de que la papa y la panela y el maíz ese sí está bajando, ese que es el que le sirve al productor colombiano, esté bajando desmesuradamente, en cambio las drogas libertad de precios, hay drogas que han repuntado un incremento en precios de 100%, y la gasolina no se diga, pues con esa famosa libertad de precios de la gasolina, de manera que ahí tienen otros síntomas de la

depresión y ese sí muy grave, porque ese es contradictorio todo bajando y la inflación el 9, 10 o 12% es demasiado alta.

Entonces viene la pregunta clave y quién es el responsable de esto, el mundo, los ciclos económicos, el señor Clinton, la guerra, pues el Banco de la República ha querido fijar las causas de la recesión en el fenómeno internacional, pero así no se lo ha creído absolutamente nadie, el Gobierno colombiano del doctor Pastrana Arango y del Ministro de Hacienda aquí presente, doctor Juan Camilo Restrepo, en la declaratoria de emergencia económica reconoce que una de las principales causas de la desestabilidad financiera y de la crisis por consecuencia fue el manejo monetario y de las tasas de interés del año pasado del Banco de la República, en la expedición del Decreto 2330, que decretó la Emergencia Económica en sus considerandos dice que esta situación sumada a las restricciones monetarias que se mantuvieron a lo largo del presente año, ha generado altas tasas de interés y la casi total desaparición de la demanda por títulos de mediano y largo plazo, que de prolongarse esta situación se pone en peligro la estabilidad y permanencia de los establecimientos de créditos dadas las dificultades de garantizar la liquidez de los ahorradores, que de acuerdo con los balances de las entidades financieras la sostenida inflexibilidad de las tasas de interés ha ocasionado un marcado incremento de la cartera vencida y de los activos improductivos durante los últimos meses, lo que pone en peligro la estabilidad y solvencia de los establecimientos de créditos el Gobierno colombiano; pero también lo dice la Corte, la Corte cuando falló precisamente esa emergencia económica fue muy clara y es una sentencia que se debe leer varias veces, porque dice clarísimamente, analiza la situación internacional con base en los datos recavados en las oficinas públicas y dice.

El agravamiento de la crisis financiera internacional, aunque incidió no constituye la causa determinante y específica de la reducción de los flujos netos de capital externo y hace un análisis de la situación internacional y dice que realmente no fue tan significativa, en cambio el manejo interno, especialmente el monetario acoge la tesis del Gobierno Nacional y en consecuencia vuelve e insiste en que la causa estuvo fundamentalmente en el manejo de lo restrictivo de la moneda y las altas tasas de interés, pero la Asociación Bancaria también lo dice y esa sí es, porque esa es astilla del mismo palo, esto no está escrito por Lenin, ni por la oposición; esto está escrito por la Asociación Bancaria y es el discurso relativamente reciente de su Presidente en Cartagena en junio a final de junio, ese sí dice claramente. Frente a la turbulencia de los mercados financieros internacionales la Junta del Banco optó por el paquete de medidas tradicionalmente utilizados para defender la moneda de un ataque especulativo, esto es, aumento de las tasas de interés, reducción del crecimiento de los

agregados monetarios e intervenciones del Banco en el mercado cambiario, vendiendo reservas internacionales, estas políticas dice el doctor Botero: son efectivas en casos de ataques aislados; pero no lo son cuando existe un fenómeno de contacto entre las economías.

El estrangulamiento de la liquidez, la restricción de los repos con el Banco de la República y la salida de capitales, llevaron las tasas de interés a niveles nunca vistos en la economía colombiana, y añade para terminar, sin temor a equivocarnos podemos afirmar que no hay sistema financiero en el mundo que pueda salir indemne de un choque de liquidez y de tasas de interés como el que sintieron los sistemas financieros de las economías en 1998, concretamente la colombiana. Esto lo dice pues la Asociación Bancaria; pero el Banco de la República también lo reconoce, este es informe último y desde luego trata un poco desde mi manera de ver de soslayar pero no puede, porque dice precisamente en la introducción: el impacto de la crisis internacional en una economía con los desequilibrios que exhibía Colombia y la defensa de la estabilidad cambiaria condujeron a una alta tasa de interés real en 1998, lo cual contribuyó también al deterioro de la actividad económica y del sistema financiero, contribuyó también, ellos tratan de soslayar, pero lo que pasa es que no tienen coherencia porque en el mismo informe ellos indican cuál fue la influencia internacional y es casi nula, porque dicen ellos están de acuerdo con la sentencia de la Corte aquí, como se puede observar en dicho cuadro, un cuadro que presentan aquí, se estima que el deterioro en los términos de intercambio, no es más el golpe pues de la caída de los precios de nuestros productos que fue de 3.4 en el 98 produjo efectos adversos de un punto porcentual sobre el crecimiento del PIB, un punto, un punto y vamos el menos 6, y 1.8 puntos porcentuales en la tasa del desempleo y vamos en 20, y 0.6 puntos en el déficit fiscal y vamos en 3.2, luego ellos mismos reconocen que internacionalmente la crisis internacional no tuvo mayores efectos en el problema de la crisis colombiana.

Entonces estamos de acuerdo con el Gobierno, estamos de acuerdo con la Corte, estamos de acuerdo con la Asociación Bancaria y estamos de acuerdo si se quiere con el informe del Banco de la República, en señalar que las medidas tomadas por el Banco de la República, especialmente las tomadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado cuando llegaron las tasas de interés al colmo de la altura y reventaron todos los termómetros del cálculo, allí se causó el estrangulamiento de nuestra economía con una recesión que produjo los síntomas y signos que acabamos de ver en las demás circunstancias que registramos en las estadísticas, entonces quién paga el plato roto, que dice el Banco de la República, puede seguir soslayando esa responsabilidad yo sinceramente doctor Urrutia creo que no, creo que hoy por hoy ya no puede continuar en esa actitud porque ya la opinión pública que antes no era advertida

de estos temas, hoy sí está consciente de la responsabilidad que tiene el Banco en estas materias y se dan cuenta porque ya eso está golpeando los bolsillos de los colombianos, ya hay que hacer mercado con computadora, de manera que eso realmente es una responsabilidad que ustedes tienen, infortunadamente ni la Constitución ni la ley prevé una sanción especial, ni una sanción política como sería un voto de censura, o una sanción pecuniaria o una sanción disciplinaria, como sería la destitución por ejemplo, no, no se prevé, pero yo creo que ustedes deben asumir una responsabilidad del pueblo colombiano, sincerarse y realmente ver cómo llevaron al país a esta situación y por qué, esas políticas tan equivocadas no han tenido un condigno castigo, esa es una cosa que les queda ya por falta de ley y de Constitución a la conciencia de ustedes que son personas desde luego honestas y de bien.

Quiero fuera de la fijación de esta responsabilidad, mirar algunas medidas del Gobierno, qué medidas está tomando el Gobierno, qué medidas tomó el Gobierno y yo las he clasificado en tres; las medidas recesivas, las medidas no recesivas y si no reactivadoras y lo que pudiéramos denominar las medidas inocuas, las medidas recesivas no las repito, ya las dijimos, todo lo de los impuestos, recortes presupuestales; bonos de paz, tasas de gasolina, acpm, impuesto de rodamiento, etc, el presupuesto que viene, el presupuesto que viene, un presupuesto recesivo y contradictorio con unos de los proyectos de ley que vienen que es el de la flexibilización laboral, se flexibiliza para buscar que puedan enganchar gente y reactivarse, pero si por un lado flexibiliza y por el otro contrae, son medidas contradictorias, pero aquí va a venir ese presupuesto, las medidas anunciadas tienen un presupuesto recesivo, tienen un recorte de gastos que entiendo ya entró por la Cámara un proyecto en ese sentido la reducción de las cesantías retroactivas y la famosa flexibilización laboral, ha tomado sí, tres medidas que yo podría clasificar de reactivadoras, que son la capitalización bancaria, la reestructuración de la deuda privada y la baja de las tasas de interés, vamos a ver qué pasó con ellas.

La capitalización bancaria está en pañales, los señores de coyuntura económica que tampoco tienen entre sus asesores a Lenin, hacen una severísima crítica de cómo se está llevando esa capitalización bancaria; pero hacen una revelación a lo último, gravísimo, dice que esa refinanciación, esa capitalización de la banca va a costar la bicoca de 11 billones de pesos la sola refinanciación de banca pública, vale según coyuntura económica vale la suma de 7 billones, 2 la cooperativa son nueve, y 2 la privada son 11, esta es una cifra muy seria, no coincide con la del Gobierno.

El Gobierno ha hecho unas cifras menores; pero esto lo dice coyuntura económica en su análisis coyuntural donde hace un estudio sobre el sector financiero muy completo. Yo me

pregunto, ¿esa capitalización bancaria quién la va a pagar? Al principio dicen que con unos bonos; el Fogafin saca unos bonos, los toma un banco como capital, el banco pignora sus acciones; ahí hay un juego de papeles, pero eso alguien paga, porque eso es la creación de un pasivo en la economía, 11 billones de pesos. Yo presumo que eso lo paga una emisión posteriormente. Ojalá nos explique bien eso el doctor Urrutia porque hasta por allá si no nos llegan nuestras luces y yo veo que ahí sí hay una creación muy seria de un pasivo y crear el cuento que eso que eso se va pagando solito, es muy difícil. La recapitalización de la deuda privada o la reestructuración de la deuda privada. Sería la otra medida reactivadora. Pues resulta que yo lancé el año pasado una idea que desde luego fue recibida muy mal por el Gobierno y por diversos comentaristas de la economía, yo hablé de una reestructuración de la deuda privada en un 50%.

Entonces la cartera vencida era de 3, era de 5 billones de pesos estábamos hablando de 50% o sea, que era 2.8, 3 billones de pesos. Bueno eso, cayó en el desierto, dijeron que una medida completamente heterodoxa, que además era una cosa sin esquema y no sé qué; me puse en la tarea de levantar la experiencia en Inglaterra, en Hungría, en Polonia, en Chile, en México, en los países del Sudeste Asiático y me traje unos documentos de Fondo Monetario Internacional y se los presenté al doctor Juan Camilo Restrepo; le mandé también una copia, se la llevé al Senador Barco y empecé a mover la idea y evidentemente ya en el repaso de esa idea sí se dieron cuenta que era esencial como hoy ya nadie lo niega, esencial como medida de reactivación.

A solicitud del honorable Senador Carlos Moreno De Caro, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia nuevamente, concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Luis Guillermo Vélez Trujillo.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Gracias Senador Barco. Evidentemente no estoy haciendo el debate en la capacidad de miembro de la Dirección Liberal. Pero si se quiere tomar también como una posición de partido lo que se esté diciendo aquí, yo creo que es bien y eso es claro porque además estas son tesis que hemos repetido en el partido constante y permanentemente y han sido muchas de ellas objeto de análisis y de documentos; en consecuencia, pese a que advierto que esta citación fue hecha con muchísima anterioridad a la circunstancia de ser yo hoy miembro de una dirección colegiada, pues bien puedo perfectamente hablar y pensar a sabiendas de que son

tesis reiteradas en el partido y que han estado consignadas en diversos documentos.

Este por ejemplo más concretamente el de la reactivación de la deuda, el de la reestructuración de la misma como elemento fundamental para reactivar la economía; si eso no se logra no hay posibilidad ninguna de reactivar la economía, ninguna posibilidad porque habría que crear un nuevo aparato productivo es que si usted deja quebrar a Coltejer y a Fabricato y al éxito y en fin todas las empresas que usted se le ocurra ponerle nombre propio, simplemente a manera de ejemplo usted se demora 20 o 30 años volviendo a crear un aparato que reemplace esas entidades. Por eso es que es indispensable la reestructuración de la deuda, porque hoy por hoy, la acumulación de deudas del aparato productivo es totalmente asfixiante e insostenible para la economía, en consecuencia esta medida que yo califico de reactivadora que sé que la ha tomado el Gobierno, simplemente le hago el análisis de que ha quedado trunca y las cifras no me dejan mentir, porque hoy he tomado las cifras de que es lo que se ha hecho en esta materia.

Esto fue anunciado en junio, en Cartagena, la línea IFI para refinanciar deudas de los particulares es de 1.1 billones de pesos y hoy han desembolsado únicamente 21 mil, 21 mil en un billón, eso no da ni siquiera porcentaje. Entonces eso señor Ministro hay que tomarlo muy en cuenta y yo me atrevo a decirle que esto no es culpa del Gobierno, esto es seguramente culpa no del Gobierno entendido como Presidente y Ministro, sino de los mandos medios, cuando usted lanza una idea de estas de capitalización de la banca o de reestructuración de la deuda privada salen 30.000 resoluciones de la Superintendencia Bancaria y del Fogafin atajando esa idea, y le voy a permitir hacer una formulación concreta para que esa línea pueda marchar señor Ministro, esa línea para que usted la ponga a marchar, entre otras cosas porque es transitoria el IFI se acaba en septiembre, el IFI se acaba en septiembre, viene esa nueva entidad y de todas formas la línea se acaba en diciembre porque es una línea temporal si van a este ritmo no van a llegar a ninguna parte y entonces no va a haber la tal rehabilitación de las empresas, pues le voy a dar unas ideas que de pronto le sirvan, tiene que reestructurar esa línea del IFI.

Lo primero que tiene que acabar es con la idea de que para refinanciar una empresa tienen que ponerse de acuerdo el 80% de los acreedores eso hace casi imposible esa medida porque el 80% de los acreedores es casi un concordato, entonces la mayoría de las empresas que no estén quebradas sino que sean viables, pero que simplemente están asfixiadas y están alcanzadas como se dice en el lenguaje común y corriente, pues no les van a ir a los Bancos y a las Corporaciones Financieras a reunirlos en una especie de concordato porque se acaban de quebrar, esa es una norma práctica, tienen que revisarla y acabar con ese cuento del 80%, de los acreedores reducirlos a una cifra muy inferior o

quitarla definitivamente, la otra idea para que esa refinanciación sea efectiva es la de limitar los intereses de los bancos y de las entidades que hacen la refinanciación, llega el señor de la empresa a pedir la refinanciación y le dicen sí, si se la hago le cobro el DTF más 12, más, más 9, entonces obviamente con esos intereses no se puede trabajar y como la línea dice que los intereses son de acuerdo común entre Banco y deudor refinanciado, pues esa es una cosa que tienen que revisar y lo otro van a tener que hacer una revisión del riesgo porque la mayoría de la gente me ha comunicado que van a los Bancos, entonces yo quiero una línea IFI, para refinanciar mi deuda privada, entonces le dice el Banco, yo lamento mucho porque usted no está quebrado, usted lo que está es mal, porque usted no está quebrado, en consecuencia yo no tengo afán en que usted siga aquí debiéndole al Banco y pagándole, si yo lo refinancio con el IFI, le dicen los Bancos entonces lo que hago es aplazarle su quiebra es 7 años, porque yo sigo asumiendo el riesgo yo le refinancio, la plata la pone el IFI, yo me gano apenas 2 por hacer esa intermediación pero sigo con su riesgo pendiente de que su empresa se quiebren 7 años que es lo que le dan de plazo, entonces no lo refinancio, mejor siga así como vamos, ese es un argumento muy frecuente y yo creo que ustedes deben hacer inclusive una estadística y verá que la mayoría de los Bancos, la están aplicando porque no se sienten estimulados y ven que es un riesgo que de todas formas van a tener al corto, a mediano o largo plazo, eso es muy importante, porque lo que pasa es que cuando se pensó en la línea probablemente no pensaron, sino en el quebrado o en el que estaba allá entregando los bienes en dación de pago, pero pensaron en el que está funcionando a ese como no le ha quedado mal al Banco todavía el Banco no le interesa hacerle ninguna refinanciación porque de todas formas sigue con el riesgo no sé si me explico bien y otra cosa que tiene que modificar esa línea para hacerla realista y para después no digan que el partido liberal no pone propuestas, no es el doctor por supuesto, también deben estudiar los de las garantías las cifras de los pimes quebrados es brutal no me atrevo ni a repetirla creo que son como 3.000, 2.500, 5.000 pimes, dónde están las garantías para la refinanciación de 5.000 pimes, pues en ninguna parte, no es cierto, entonces eso también tienen que reutilizarlo y cuando vayan a hacer esas nuevas formulaciones de línea háganla muy concretas pensando en la realidad oyendo a los deudores mirando qué pasa con los deudores del comercio, de la agricultura, todos tienen sus propias especificidades, sus flujos de caja, etc, para que eso no termine en 20.000 resoluciones de la Superintendencia Bancaria, y en 20.000 resoluciones de Fogafin que hacen nugatoria cualquier medida que se tome en bien de este propósito.

Yo tuve la ocasión circunstancialmente de hablar con el señor Presidente de la República y le dije: Presidente lo que hacen con la mano derecha lo borran con el codo y me refería

concretamente a unas resoluciones de la Superintendencia, al señor Ministro también se lo dije por fortuna entiendo que la han aplazado, una que tenían que allí, llena de cargas y de impedimentos para salir adelante, entonces ahí van dos medidas reactivadoras, a capitalización bancaria que gracias a la brevedad hago más las críticas de coyuntura económica, las cifras son tomadas de ahí y la rehabilitación de la empresa o la refinanciación de la deuda privada que le acabo de hacer estas anotaciones y sobre todo mostrar esas cifras tan supremamente flacas y escasas, de una línea de 1.1 billones se han desembolsado apenas 25 mil millones y viene la tercera medida; la baja de las tasas de crédito, ¿creen ustedes, señor Gerente, señor Ministro, que han bajado las tasas de créditos, las tasas de interés? Pues no han bajado nominalmente, nominalmente han bajado las tasas de captación, nominalmente han bajado las tasas que mueve el Banco de la República; en el informe hace una muy buena explicación de 5 tasas creo, tasas de intervención, las tasas lombarda, etc, han bajado, pero eso no le ha bajado a la persona que tiene que necesita el crédito, no le ha bajado al público, esas tasas que llaman de colocación, esas tasas son el aire, porque la verdad es que una cosa estén pagando al ahorrador y una cosa estén pagando el Banco de la República, en sus tasas de intervención y otra la que están cobrando las entidades de crédito a los particulares; pero yo no voy a entrar a hacerle la discriminación cuánto está cobrando el Bogotá y el Colombia y el Popular, y lo que se pueden tengo la lista no voy a remitirme a su misma información.

Es que no hay crédito, entonces no hay crédito, eso es como cuando había control de cambios y decían es que un dólar vale 20 pesos, pero no se conseguía, entonces valía 40 o 60 a como se lo vendieran, eso pasa hoy, a mí me parece falacioso este cuadro que traen aquí en el informe del Banco de la República, en el cual muestran dizque como se habían bajado las tasas de interés, este es un cuadro que supuestamente, esto es reproducido por el Banco de la República, no se si alcanzan a ver una curva ahí, supuestamente las dos tasas, la activa y la pasiva han bajado notoriamente, aquí se ve, pero cómo calculan esto, con unos volúmenes ínfimos porque no hay negociaciones, entonces aquí cualquier transacción marca esta base pero la verdad es que ellos mismo dicen que la cartera no crece, que no hay créditos, que hay estrangulamiento del crédito que es como se traduce el famoso Credit Cranch de que habla el Ministro constantemente o la trampa de liquidez de que habla Crupman y de la cual es víctima el Japón, en este momento no hay crédito y una prueba de que no hay crédito no es solamente preguntarle a la gente a ver si es capaz de conseguirlo, no, es un cuadro que trae el mismo informe del Banco de la República, ojo, la banca, el sector financiero o el sistema financiero o los intermediarios financieros en septiembre del año pasado eran los dueños del 23% de los títulos de deuda pública de los TES, septiembre, en abril

que seis meses larguitos, eran dueños del 45%, ahí está el Credit Cranch señor Ministro, ahí está del que viene la plata, el Banco no la presta porque le parece riesgoso, porque las empresas están quebradas, porque si usted es agricultor entonces le va mal, porque si usted es comerciante, peor, porque si usted tiene alguna especificación en textiles o en metalmecánica está totalmente reventado, no le prestan y se pone a especular comprando títulos de deuda pública, el dato no es de Lenin, es del Banco de la República, pero es una cosa supremamente grave, porque hoy, y esta es una duda muy concreta que me nace hoy, y que se la quiero exponer al señor Presidente del Banco de la República, acaban de anunciar en la prensa de esta mañana que van a soltar un billón de pesos de liquidez al sistema, eso va a terminar siendo un billón de pesos más en TES, miren esa es la trampa de liquidez, ese es el Credit Cranch, ese es el estrangulamiento del crédito, si la banca está dedicada a comprar TES y usted le va a soltar del Banco de la República sin ningún condicionamiento un billón de pesos a través de los repos, pues entonces ese va a ser un billón de pesos que no se lo van a prestar a la gente, porque le van a prestar ese y no le han prestado lo que tienen ahora, no, eso lo van a comprar en TES, o se lo devuelven a la República, vuelven y compran le entregan eso y ganan ahí algún interés de rebote, probablemente ahí no podrá hacer muy bien la especulación porque tal vez las tasas no lo coinciden, pero ahí tiene usted la noticia de hoy descompuesta en otra manera es que el Banco de la República va a soltar un billón de pesos para comprar TES.

Es decir el Banco de la República que es quien debe vigilar y mantener el sistema de pagos colombianos va a terminar siendo el financista de la deuda pública que es una forma de financiar al Gobierno lo que le está prohibido expresamente por la Constitución Nacional, ojo, ese es... cuando a uno le dicen que el sistema financiero tiene el 45% de la deuda pública, de los TES, que son los instrumentos básicos de la deuda pública interna, entonces uno dice no hay crédito, hay Credit Cranch como dice el señor Ministro, hay estrangulamiento del crédito y la banca tiene que irse al negocio especulativo de los TES, porque eso sí no es riesgoso y ahí no comparte con nadie ninguna catástrofe de cartera vencida, ese billón de pesos tiene que explicarlo señor doctor Urrutia, ese billón de pesos que van a soltar en liquidez es un billón de pesos que si no le ponen cierto condicionamiento está necesariamente destinado a comprar TES, o sea, Títulos de Deuda de la Tesorería, ese es pues parte de ese famoso Credit Cranch o estrangulamiento de crédito, porque a veces los economistas les gusta utilizar esas palabras en inglés, pero las hay en castellano muy expresivas, tan expresivas, es decir, estrangulamiento del crédito como decir Credit Cranch, puede que no sea tan descrestadora, pero sí indica una realidad muy clara y muy específica, de manera pues como he

quedado en el compromiso ya viene la hora reating para el doctor Moreno de Caro entonces yo voy a acelerar el final, voy a acelerar el final de esta intervención, desde luego reconociendo varias cosas, primero, la buena voluntad del señor Ministro de Hacienda que ha tratado de sacar adelante estas tres medidas rehabilitadoras las llamaría yo, por eso creo que mi función es importante, hacerle un poco de crítica, ponerle un semáforo en rojo, hacer un alto en el camino para que ustedes analicen si esas tres medidas de capitalización bancaria, de refinanciación de la deuda privada, y de baja de tasas de interés están cumpliendo su misión o no están cumpliendo su misión.

Reconozco vuelvo y digo su buena voluntad, su capacidad, su deseo patriótico de triunfar, su ánimo cooperador con el país, pero sus mandos medios le han entorpecido, probablemente porque no tienen sentido común, porque están acostumbrados a trabajar en esos despachos burocráticos, lo otro que quiero también manifestarle es que han creado una comisión de concertación, esa comisión de concertación de la cual yo hago parte, es una comisión que ha tenido dos reuniones, se han hecho presentaciones importantes por parte del Gobierno y por parte de las Centrales Obreras, pero me permito hacer una recomendación señor Ministro, ponga a trabajar esa comisión tal como lo pedimos aquí en el seno de la plenaria, en fórmulas concretas para reactivar la economía, no en tesis no vamos a exponer otra vez el debate de los modelos económicos, no vamos a exponer teorías, no vamos a imaginarnos las grandes cosas que hicieron en Asia o en Japón, no hablemos concretamente de cosas muy claras, hablemos de la tal banda cambiaria, hay que mantener ese experpento o no hay que mantener ese experpento, vamos a seguir votando millonadas de las reservas para mantener un precio que tampoco logramos mantener, vamos a votar los 1.200 millones de dólares de septiembre del año pasado, dizque para atajar el alza del dólar y tuvimos que hacer una devaluación, vamos a volver a votar 385 millones de dólares como se hizo en junio, tratando de volverle atajar la cola a ese cometa y no pudieron atajarle la cola a ese cometa y volvieron a devaluar y votaron 385 millones de dólares, que yo he indagado por qué, cómo y cuándo los compraron, y me dicen en el Banco de la República, las respuestas a este cuestionario, a propósito dicen que ellos no dan razón de eso, yo voy a pedir la Constitución de una comisión que vaya señor Presidente, que vaya al Banco de la República y estudie a quién le entregaron esos 385 millones y ahí tiene que figurar el Banco respectivo, porque eso desde luego ellos no salen a San Victorino a vender los dólares, entonces el Banco tiene que estar allí, y al Banco también podemos ir a ver a qué Pedro Pérez le vendieron, qué importación pagó el señor Pedro Pérez, qué prepago hizo de su crédito externo o lo que se fuere o si simplemente hubo movimientos especulativos y nos

quedamos como dicen con el pecado y sin el género, es decir, votando 385 millones de dólares de las reservas ahora que están escasas y que hay que ir al Fondo Monetario Internacional y no atajando el precio del dólar porque de todas formas hubo que hacer una devaluación del 12%, han dicho que el 9 y es el 12 si se conjugan todas esas medidas que tomaron, entonces si estamos yendo al Fondo Monetario para recoger 3 mil millones de dólares cuando hemos votado ya ahí por las copas, 2 mil millones tratando de atajar un precio que no atajamos, ahí sí tenemos que preguntarnos y tocarnos, decir qué pasa en qué limbo estamos, vamos a pedir 3 mil millones de dólares lo que nos va a significar un poconón de sacrificios y de cosas recesivas y de fórmulas ya conocidas del Fondo Monetario Internacional y ahí vamos a quedar en la misma situación, porque esa banda se les va a disparar en cualquier momento, vuelven otra vez a producirse los mismos fenómenos, el Fondo Monetario Internacional, exige cosas graves, el Banco de la República lo reconoce, en las respuestas que ha dado a este cuestionario, a una pregunta concreta de si va a perder la independencia monetaria, dice que sí, la dice en un término muy elegante, de que generalmente el Fondo Monetario exige comportamientos monetarios de determinada manera, que seguramente ellos lo van a cumplir muy bien, porque ellos están enseñados a esas disciplinas.

Ahí tiene pues que empezamos a caminar por el empedrado del Fondo Monetario Internacional, buscando 3 mil millones de pesos porque no pudimos vender las empresas públicas; porque votamos un poconón de reservas y vamos a quedar en esa misma situación, sólo me resta desearle que en esa negociación con el Fondo Monetario les vayan muy bien y que digan lo que dijeron en estas respuestas que no es cierto, que el paquete laboral esté comprometido con el Fondo Monetario Internacional, la flexibilización laboral no es exigida por el Fondo Monetario Internacional lo dice claramente el Banco de la República y tal vez el Ministro en las respuestas a este formulario.

La Pregunta mía fue concreta, hace parte del paquete del Fondo Monetario la flexibilización laboral. No hace parte del paquete el Fondo Monetario. Le ruego me excusen por el tiempo tomado y le agradezco mucho señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida:**

Gracias señor Presidente, permítame en primer término reconocer la exposición del Senador Vélez Trujillo, que como todo lo de él siempre lo hace con seriedad como es costumbre en la Comisión Tercera y en las plenarios. Como queremos aplicar el reglamento en su intensidad, considero señor Presidente que deba intervenir el señor Ministro de Hacienda para que no le corresponda a él hablar a las 12 de la noche, cuando ya no hay ni Senadores en el recinto, ni audiencia en la Televisión, además señor

Presidente, ya intervinieron el Senador Vélez Trujillo, el Senador Lozada y el Senador Orduz, de conformidad con el reglamento basta que dos de los principales citantes intervengan para que luego respondan los citados, entonces podemos decirle al Senador Moreno De Caro que siempre está tan presuroso para las horas picos de la televisión, que regrese a su curul y que tenga la amabilidad señor Ministro de Hacienda de responder en igualdad de condiciones a los Senadores que han sido citantes y que con tanta seriedad han intervenido en este debate, ruego aplicar el reglamento.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, para evitar inconvenientes y a fin de que las cosas transcurran normalmente en el debate yo voy a dar aplicación al reglamento.

**Tiene la palabra el señor Gerente del Banco de la República:**

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya.

Palabras del señor Presidente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya:**

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy breve y lo más concreto posible, el Senador Orduz habló sobre todo el tema del empleo y mencionaba que a veces se encontraban algunas contradicciones en los planteamientos que se hacen en materia de empleo, creo que en este campo es necesario utilizar como decían antiguamente todas las formas de luchas; es decir, para solucionar el problema de empleo no se puede tener una sola estrategia sino muchas. La primera y la más obvia es la de las exportaciones, el Senador Orduz preguntaba ¿cuáles? la respuesta es que realmente lo que se necesita es que en el país se vuelva buen negocio exportar y lo que uno ve ya hablando con los empresarios precisamente es que debido a los cambios en la economía y en particular a la nueva situación en materia de tasa de cambio; empresarios, industriales que nunca habían exportado o que no habían exportado en los últimos años, han encontrado que el futuro de sus empresas está en las exportaciones. Le doy un ejemplo concreto, que nos comentaron en Medellín, la empresa Peldar no tenía ninguna exportación hace un año ante la situación de demanda en el mercado nacional, encontró que era absolutamente necesario exportar y hoy en día exporta el 25% de su producción, esto en un año, ¿por qué? porque se vuelve rentable exportar. Pero sin duda alguna tenemos un problema grande y es que buena parte de las exportaciones industriales del pasado eran América Latina y, como varios Senadores ya plantearon, la situación económica en América Latina hace que la demanda agregada no esté allí. Entonces el crecimiento de las exportaciones ha sido negativo a Venezuela, a Ecuador, pero eso ha

sido en parte compensado por un crecimiento importante en las exportaciones a los Estados Unidos; entre otras debido a la mayor competitividad de la tasa de cambio con respecto al dólar.

Entonces sin duda alguna las exportaciones son fundamentales y como generadora de empleo hay muchos estudios que demuestran que es probablemente la mayor generadora de empleo. No sobra por la tanto otra estrategia como la de las obras públicas intensivas en mano de obra, no es la única estrategia, es simplemente adicional. Por otra parte también son importantes las reducciones en los costos cuasi fiscales, de la mano de obra, el Senador Orduz pedía datos concretos, yo doy uno: el Banco de la República con Fedesarrollo hicieron recientemente un seminario sobre empleo y se trajeron expertos internacionales sobre empleo y uno de ellos dio un caso muy concreto, y es que en Perú, Alan García aumentó el número de días de indemnización cuando se despedía a un trabajador y empíricamente y se pueden ver los datos exactos, disminuyó de manera significativa el empleo formal.

Posteriormente se reversó esa decisión de Alan García, inmediatamente disminuyó el empleo informal y aumentó el empleo formal, esos trabajos existen y se los puedo mandar, son datos exactos de qué pasa en materia de empleo formal e informal, cuando se reducen los días por indemnización. El otro tema muy importante es el fomento de la inversión extranjera, en la mayoría de los países se ha encontrado que las empresas internacionales exportan más que las puramente nacionales y ¿por qué?, porque tienen vínculos muy estrechos con subsidiarias en el resto del mundo. Hoy en día una parte importante del comercio internacional es comercio intraindustrial. La gente, las empresas no necesariamente exportan bienes finales, exportan insumos para producción en otros países, y son precisamente las empresas internacionales, como se ha visto en el caso mexicano, las que logran aumentar muy radicalmente las exportaciones. El tema final que planteaba el Senador Orduz es el de la competitividad y éste sin duda alguna es la fuente, no solamente de la creación de empleo, sino del crecimiento económico y si tenemos que mejorar todos esos índices de competitividad, y yo creo que ese es uno de los propósitos fundamentales que tiene que tener el país hacia el futuro.

La otra pregunta concreta que hacía el Senador Orduz, es: cómo se va a reactivar el crédito y la respuesta ahí, la mencionaron varios de ustedes y entre otros el Senador Vélez, es claro que sólo se va a reactivar el crédito si se fortalece el sector financiero. Un sector financiero debilitado, que no tiene niveles de solvencia no puede prestar, entonces la reactivación del crédito pasa por el programa de fortalecimiento que ha diseñado Fogafin, ese programa tiene problemas como todos los programas, pero se ha logrado en las últimas semanas, ya definir cómo se van a fortalecer las entidades privadas,

débiles y las estatales. Es necesario también y en esto el Senador Lozada fue clarísimo y yo tengo total acuerdo con él, el problema fundamental del país es la incertidumbre, si no se soluciona el problema de incertidumbre va a ser muy difícil, por ejemplo, reactivar los flujos de capital, reactivar el crédito externo para sistemas productivos, para empresas productivas y eso de disminuir la incertidumbre, pasa por varios temas, uno de ellos obviamente el de orden público como bien se imaginarán ustedes, pero otro tiene que ver con el tema cambiario que voy a referirme más adelante. El Senador Lozada mencionó el tema de los márgenes de intermediación, decía que son altos, yo estoy de acuerdo, lo que sí me gustaría comentar es que las autoridades monetarias han tomado muchas medidas para disminuirlos. Si ustedes recuerdan hace dos años, cuáles eran los argumentos que tenía la banca para sostener altos márgenes de intermediación, decían que los encajes eran muy altos, que los encajes eran causa de los altos niveles de los márgenes de intermediación. Pues los encajes los hemos bajado muy radicalmente de un promedio de 16% hace unos cuatro años a un promedio en este momento alrededor de cinco, ese es un promedio bajo internacionalmente.

Entonces esa fue una contribución importante para reducir los márgenes. Segundo, el otro argumento: el encaje no era remunerado, entonces el sistema bancario tenía que tener plata congelada en encajes y eso reducía sus utilidades y por otro tanto forzaba aumento en los márgenes. Entonces a partir del año pasado se comenzaron a remunerar los encajes, precisamente para facilitar la reducción en los márgenes. Finalmente el otro determinante de los altos márgenes de intermediación era la inflación ¿por qué? porque con la inflación se va desvalorizando el capital propio de los bancos, bueno en los tres campos se ha actuado, se redujeron los encajes, se remuneraron los encajes, se reduce la inflación y ¿por qué no bajan los márgenes? yo estoy de acuerdo con el Senador Lozada de que son altos y que han debido bajar, pero no bajaron por la crisis financiera, por el problema de la cartera mala, por el problema de los activos improductivos y la manera de que bajen los márgenes es ir solucionando ese problema financiero. Como lo mencioné yo estoy de acuerdo que el principal problema de la economía en este momento es la incertidumbre y voy a ser muy claro y muy concreto con respecto a la incertidumbre cambiaria.

Senador, la banda no se va a romper, por eso el Gobierno y el banco resolvieron ir al Fondo Monetario Internacional, no para obtener el dinero, tenemos \$8.300 millones de dólares de reservas, se va para eliminar incertidumbre, para que no le quede duda a nadie de que se va a mantener la banda cambiaria, y por qué es tan importante mantener la banda cambiaria, para poder seguir bajando las tasas de interés, porque bajar las tasas de interés es fundamental para la

reactivación de la economía y, a diferencia de Brasil o de México o de Venezuela o de Ecuador, vamos al Fondo Monetario no en la mitad de una crisis, sino para evitar la crisis, no cuando hemos perdido las reservas, tenemos \$8.300 millones de dólares de reservas que son muy suficientes para el manejo de la economía, pero se va, como decía el Ministro de Hacienda, a obtener el apoyo de la comunidad internacional no solamente del Fondo, sino del BID, del Banco Mundial para que nadie tenga la menor incertidumbre sobre lo que va a pasar en materia cambiaria y eso nos va a hacer posible seguir bajando las tasas de interés. Se pregunta uno, bueno por qué se cambió la banda en junio 27 y en septiembre 2 del año pasado, por qué existe banda, existe banda cambiaria porque los mercados cambiarios tienden a hacer sobreajustes y tenemos dos experimentos científicos: Cuando el 2 de septiembre del año pasado se ajustó la banda, la tasa de cambio se fue al techo inmediatamente, una semana después ya había vuelto a bajar, qué pasó, cuando hay incertidumbre la gente se paniquea y el dólar se dispara que lleva a problemas con la tasa e interés, lleva aumentos en la tasa de interés, lleva la incertidumbre que usted menciona y eso es lo que se quiere evitar, entonces por qué la banda, porque hay que ponerle un techo a la incertidumbre, pero también un piso porque se olvida que en el año de 1996 el problema era otro, era de revaluación, y en los 3 días entre el 27 de diciembre y el 30 de diciembre de 1996, el Banco de la República compró \$1.500 millones de dólares en 3 días, entonces cuando se habla de que votamos las reservas, no hemos vendido las reservas que compramos en los 3 días, de diciembre de 1996, qué son las reservas, uno las compra para evitar revaluaciones indeseables y las vende para evitar devaluaciones indeseables, no es votarlas, es comprar y vender para lograr estabilidad en la economía y disminuir la incertidumbre, pero por qué se cambió la banda en septiembre del año pasado y en junio de éste, porque uno no debe ser terco.

Lo que se demostró en el caso mexicano y brasilero, es que mantener una tasa de cambio, una banda fija cuando cambian las circunstancias mundiales es suicida, entonces nosotros no somos tercos, cuando vemos que disminuyen los flujos de capital y cuando vemos que disminuyen los precios de nuestros productos cambiamos la banda, porque no los podemos aferrar a una cosa que no es sostenible, pero llegamos a la conclusión que con la devaluación que ha habido hasta ahora, porque ha habido una devaluación sustancial en el 97, en el 98 y en el 99, ya somos competitivos, tenemos una tasa de cambio competitiva y ya no más, no queremos que haya más incertidumbre sobre el sistema cambiario.

Entonces la banda es un poco ortodoxa, pero a veces en Colombia tenemos que hacer ciertas heterodoxias, son mercados muy poco profundos en que se producen sobre ajustes importantes.

Para terminar me voy a referir a unos planteamientos del Senador Vélez, tanto el Senador Orduz como el Senador Vélez discutieron el tema del déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, y en efecto el Senador Vélez lleva discutiendo el tema del exceso de déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos durante varios años, y es un tema que hemos discutido aquí en el Senado con frecuencia.

El banco por varios años planteó al Congreso el problema del exceso de gastos, exceso de gastos que genera el déficit en cuenta corriente, pero ahora ese tema ha mejorado un poquito, como bien decía el Senador Vélez en lo corrido de este año, el déficit en cuenta corriente está inferior a 3%, que en términos internacionales es más o menos manejable y la mejoría se debe en efecto a que han bajado las importaciones, pero yo creo que la reducción en las importaciones es real ¿por qué?

Porque crecieron mucho en el año 1998, crecieron mucho por la incertidumbre cambiaria, mucha gente, estaba convencida de que iba a haber devaluación e importó y tenía stops, tenía acervo de importaciones y ha podido ir las liquidando este año y entonces por eso han bajado tan dramáticamente las importaciones, y no creo que vayan a subir dramáticamente una vez que se reactive la economía, entonces sí ha mejorado la situación del déficit en cuenta corriente, y en parte porque los dos últimos años y digo los dos últimos años, el Gobierno sí ha controlado en algo el gasto público, concretamente el gasto público sin intereses ha crecido por debajo del crecimiento nominal de la economía, cosa que no era cierto antes, el gasto público crecía muchas veces por encima del crecimiento de la economía, pero en los dos últimos años ha crecido por debajo del crecimiento nominal de la economía y el Ministro de Hacienda nos ha asegurado, y yo creo que va a ser así, que este año también va a crecer por debajo del crecimiento de la economía.

Entonces esa política de gasto, al reducirse el gasto agregado de la economía ayuda a disminuir el déficit en la cuenta corriente y tenemos que seguir en eso, el Senador Vélez tiene razón, no puede ningún país darse el lujo de tener un déficit permanente en la cuenta corriente.

Por otro lado, ha aumentado el déficit fiscal, pero en esto yo no soy tan pesimista, por qué, porque en todos los países con recesión aumenta el déficit fiscal, por qué porque disminuyen los ingresos, eso es lo que llaman en los textos la función estabilizadora del déficit fiscal, es decir, cuando hay recesión disminuye la demanda agregada y aumenta el déficit fiscal y el sector fiscal contribuye, entonces a que sea menos dramática la disminución en demanda agregada, lo importante es evitar los déficit fiscal estructurales y permanentes, que aumente el déficit fiscal en la mitad de una recesión es normal, pasa en todos los países, pasa en las mejores familias, era lo que le pasó a Francia, le

pasó aun a Alemania hace unos dos años cuando había recesión, lo que sí es importante es que todos los operadores, tanto nacionales como internacionales, sepan que ese déficit no va a aumentar de manera permanente y por eso se hacen necesarias las reformas estructurales fiscales a las cuales estoy seguro se va a referir el Ministerio de Hacienda.

Finalmente, me gustaría hacer dos comentarios muy concretos, también, sobre el manejo monetario de 1998 y son los siguientes: uno, la política monetaria y cambiaria se hizo por unanimidad y en total coordinación con los gobiernos nacionales, tanto en junio de 1998 como en septiembre, es muy importante tener eso en cuenta, no fue invento de la Junta del Banco, se hizo en total coordinación, para la Junta es claro que las alternativas de política eran desastrosas, no defender la banda cambiaria en junio de 1998 habría llevado a una crisis cambiaria una semana antes de elecciones, esa crisis habría disparado las tasas de interés aun más de lo que ocurrió.

La junta y el Gobierno tenían muy en mente la situación mexicana en que un gobierno, en sus últimas semanas, no puede manejar una crisis cambiaria, y tampoco se puede manejar una crisis cambiaria entre las elecciones y la posesión del siguiente gobierno, entonces en eso sí yo quiero ser muy claro, puede que la política monetaria sea discutible, pero no es discutible en las circunstancias en que se dieron los fenómenos, la alternativa era absolutamente desastrosa.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio César Guerra Tulena:**

Señor Presidente, señores Senadores, esta es una citación señor Presidente o una audiencia o debate que no es simplemente para el Recinto, aquí tenemos una televisora que está saliendo al aire, que la están escuchando los colombianos, el común denominador de la sociedad que finalmente es el usuario de lo que se está hablando aquí, y aquí se está hablando como si tuvieran una cátedra de hacienda pública, y a mí sí me gustaría señor Presidente que las respuestas que está dando el señor Gerente del Banco de la República y las que va a dar el Ministro, pues que sean consecuentes con la gente que ha liquidado sus negocios, que están en concordato, que no acceden al crédito bancario, cómo van a quedar, qué respuesta pueden ellos recibir con este tipo de cátedras.

**Recobra el uso de la palabra el Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya:**

Para terminar y en parte contestar la pregunta del honorable Senador.

Yo diría que uno de los logros importantes de la política creciente ha sido la reducción de las tasas de interés y ha sido una reducción real, los deudores han sentido una disminución en la tasa de interés como lo planteó el Senador Víctor Renán Barco, hace dos semanas en la Comisión

Tercera del Senado; aunque las estadísticas muestran las tasas de interés de los créditos nuevos, la gran mayoría de los créditos en Colombia se atan a la DTF y si la DTF baja por definición, baja el costo financiero de todas las deudas en el país, entonces la política de reactivación de facilitarle la situación a los deudores se está llevando a cabo y se espera ahondarla.

Como ya expliqué, lo importante de toda esta política de eliminar la incertidumbre es poder seguir bajando las tasas de interés y poder seguir aliviando los costos financieros de los deudores, entonces ese diría yo es el resultado principal de la política monetaria reciente de todo este año en que se ha logrado una baja sustancial en las tasas de interés, y como lo digo, tenemos la esperanza de que sea posible seguir reduciéndolas.

Finalmente el tema de por qué decidimos comprar TES de aquí al final del año en el mercado, la respuesta es muy simple: Porque es la única manera en que podemos dar liquidez permanente, lo que requiere al final del año la economía colombiana, siempre es un aumento en la liquidez, ustedes recuerdan durante la mayoría del año hasta octubre los medios de pago, la demanda por liquidez es más o menos constante y se dispara al final del año.

Eso es lo que ocurre en Colombia, entonces nosotros tenemos que aumentar la liquidez a final del año para poder seguir bajando las tasas de interés y eso se va a hacer comprándole TES al sector financiero y no al Gobierno Nacional, porque precisamente la idea, y ya terminé, es solamente comprar TES que están en el mercado secundario que han sido comprados por las entidades en el pasado.

Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Para dar liquidez muy bien, pero entonces mi pregunta es la siguiente: a sabiendas que la banca no está prestando, lo dice la estadística del informe del Banco de la República, que hay una parálisis de crédito y a sabiendas también por el informe del Banco de la República, de que la Banca no está empleando el dinero en prestárselo, no en comprar TES, entonces queda un poco incompleta esa medida, si usted dijera, yo no sé cuál sea la respuesta, pero si usted dijera, vamos a soltar un billón de pesos y vamos a tomar X y Y medida cautelar con el objeto de que esta plata no se vaya a TES, sino que realmente se vaya a crédito al público, entonces ya sería una cosa más concreta, de lo contrario a sabiendas de que no hay créditos, de que hay estrangulamiento del crédito, estamos dando un plata que va a correr probablemente la misma suerte que está corriendo la liquidez que hoy tienen los bancos.

Yo vi una lista que además me la proporcionaron en el Banco de la República, donde la mayoría de las operaciones en determinado momento son contracionistas, o sea, la banca

está devolviendo la liquidez, entonces esa sería una manera tal vez de pronto de pedirle a usted de que ampliara un poco más ese concepto porque queda un poco cojo.

**Recobra el uso de la palabra el Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Montoya:**

La respuesta; muy breve, es que precisamente para que presten hay que darles plata. Entonces les vamos a dar liquidez para que presten y al mismo tiempo tomamos la decisión de no recibir, de no recibir liquidez del sistema financiero en el Banco de la República, sino a una tasa muy baja, entonces la alternativa que tienen es, o prestar o traer la plata a una tasa bajísima al Banco de la República; entonces esperamos que eso fomente el crédito.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Gracias Presidente, siento mucho que haya algunos colegas que les incomode que hablemos algunos Senadores, hay algunos que los callan con balas y otros que los callan con leguleyadas, y tristemente en esta oportunidad no lo puedo hacer porque yo tengo derecho como citante en este debate a hacer algunas preguntas muy pertinentes y a comentar lo que vamos a hacer, como lo había dicho el doctor Vélez, en lo referente al manejo en el Banco de la República, y los correctivos que se le tienen que dar en este momento para no mantener el Banco de la misma manera como se está viniendo manejando hasta el momento.

La primera cosa importante es lo que hemos hablado en este debate, que es atar al Banco de la República, no simplemente al desempleo, no simplemente a la inflación, sino que verdaderamente sea el manejo conjunto de la economía para que no cometamos los errores que hasta el momento se han venido llevando a cabo en las diferentes administraciones, el Banco de la República al solo tener esa función, simplemente se dedicó a controlar la inflación, sin importar qué sucedía con el sector real de la economía, sin importarle qué pasaba con el empleo y el desarrollo del aparato productivo, por eso a través de las políticas monetarias se trató de contraer el M1 de una manera excesiva, hasta estrangular la economía como se dio en este momento.

Nosotros tenemos que entender que esto no simplemente viene del Gobierno del Presidente Pastrana, este es el lastre del Presidente Gaviria, del Presidente Samper hasta llegar a este momento que ya no tenía otra alternativa ni solución a llegar los acontecimientos que hemos vivido hasta el momento.

Hoy tenemos la tristeza de ver que en el proyecto que se había presentado por parte del Gobierno de la reforma política, había un artículo fundamental en el cual se le daba más responsabilidad para que fuera más efectivo el Banco, en ningún momento se le quitaba ninguna atri-

bución, al darle más contradictoriamente le estábamos poniendo freno al mismo banco, porque les estábamos diciendo que no era simplemente controlar el circulante, sino tener pendiente cuánto empleo se generaba y al mismo tiempo cuánto se le estaba generando al sector productivo, por eso en este momento hoy hemos presentado un proyecto de reforma constitucional importante; donde uno de los artículos más importantes es ese, el que venía en la reforma política, donde se le da al Banco de la República, esa responsabilidad unida con otras más.

El Banco de la República tiene que tener coordinación con el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, y por eso cuando se habla de coordinación es en todos los aspectos, hay un punto fundamental cuando se habla en este proyecto que nos llega o que ya se está estudiando en el Congreso, donde se le va a incrementar el salario a los colombianos tan solo en el 9%.

Pero no está amarrada toda la política económica al resto, no se está diciendo que no se van a poder cobrar tasas de interés superiores a esta, que no se van a poder cobrar Upac por encima de esa misma tasa para que en un momento determinado no se quiebren los que están en este momento debiendo los créditos.

Es que aquí no es simplemente salvar al sector financiero, es que si se quiebran los pobres, también se cae el Gobierno; aquí hay que tener en cuenta que si no tienen la posibilidad de pago, llega un momento en que ya son las cacerolas y muchas otras cosas las que vamos a ver pasar por la carrera séptima.

Aquí tenemos que tener en cuenta que hay que ponerle también medición al gasto que aquí lo hablábamos con el doctor, con varios de los que ya habían hablado en este instante en el Congreso de la República; donde nosotros tenemos que mirar que la especulación ha sido también responsabilidad del propio banco, tenemos el último dinosaurio que es la banda cambiaria que a diferencia de lo que dice el director del banco, es un dinosaurio en vía de extinción.

Tres países en el mundo tienen esa banda cambiada y no ha dado los resultados que estábamos hablando, ya lo reconocieron y hoy por primera vez lo reconoce usted al final de su intervención cuando nos decía, yo le pregunté hace más de un año señor Director del Banco; por qué usted demoró la devaluación que tenía que hacerse eminentemente, y en esa oportunidad no me contestó como lo dijo hoy, que era una política social para evitar la crisis política y económica del país, sino simplemente que eso había sido un manejo económico rutinario, cosa que no es así.

Hoy tenemos 8.450 millones de dólares aproximadamente en reservas, pero que no van a ser suficientes si tenemos otro problema como éste, para qué vamos a tener una banda cambiaria que vamos moviendo y que ya demostramos que la vamos a mover en varias oportunidades.

Ya se logró la panacea que ustedes estaban ofreciendo; durante más o menos 10 años se había hablado que teníamos que tener tasas de interés bajas y teníamos que tener una inflación de un dígito; logramos esas dos cosas y no se dio el milagro, ahora el milagro es que con tasas de interés de bajas y con inflación de un dígito no se reactivó la economía, por eso hay que hacer unos cambios radicales y yo cuando oí al doctor Vélez, me parece importante que tengamos en cuenta eso pero poner políticas de fondo, no simplemente decir que eso es lo malo, sino qué vamos a hacer al respecto en ese tema fundamental.

Uno de los temas lo hablábamos con el Ministro de Hacienda, hacer cambios radicales en la política impositiva; posiblemente reducir los impuestos trae mejor recaudo en este momento recesivo para el país y hacer una reforma en la cual bajemos el IVA a un 6, 7 u 8% en todos los sectores evitando que se tengan exclusiones que no tienen sentido en el país, puede tener unos beneficios y puede tener una reactivación en muchos sectores de la economía.

Ese es un punto que se tiene que estudiar porque ha dado resultados en muchos países del mundo y aquí nosotros simplemente, nosotros hemos protegido a unas personas excluyéndolos del IVA, que son los que no debíamos excluir en un momento determinado.

Los dólares, ustedes si ahorita y lo de los créditos al final lo dijeron acá claramente, la plata no se va a comprar a más TES porque saben que ya les cogieron la cuerda y que en un momento determinado; saben eso es ilegal pero la fórmula por la cual a ustedes se les va a totiar esa banda cambiaria, es que todo el mundo un billón de pesos especulando, van a hacer que usted tenga que mover y vender más de los 8 mil millones de dólares que tiene en este momento, porque no va a tener cómo controlarlo, aquí hay el sector cuando usted le da la liquidez tiene que obligarlos en un momento determinado a que sea o para vivienda o para bienes productivos, no simplemente dejarlos al libre albedrío a los bancos que en este momento están pasando por una gran recesión y no van a arriesgarse a prestarle al sector productivo que en este momento simplemente está dando garantías reales para vender los activos, para entregarle los activos a los bancos y vender lo que no pueden vender en un momento determinado de la economía.

Por eso yo quería y no lo voy a cansar más porque tenía mucho más que decir, me parece que posteriormente en la Comisión Tercera lo haremos, demostrar que se comió Colombia el ahorro desde 1991, para acá, que se hizo populismo de izquierda y de derecha, en el Gobierno del doctor Gaviria, en el Gobierno del doctor Samper, en el Gobierno del doctor Gaviria compramos todos los carros importados, consumimos toda clase de electrodomésticos, en el Gobierno del doctor Samper, metimos la Red de Solidaridad Social y dimos toda clase de subsi-

dios cruzados que en un momento determinado, verdaderamente dieron un bienestar, pero acabaron con el ahorro de los colombianos que ya no tienen y que por consiguiente ya no podemos tomar esas partidas para defender la economía.

Por eso yo creo que en este instante es importante que se haga una reglamentación en la parte del Upac, que verdaderamente demos incentivos a los productores, que disminuyamos las garantías como lo decían; que podamos cerrar y abrir empresas rápidamente, que es fundamental para que se reactive la economía, que obliguemos a Estados Unidos a no traer al Fondo Monetario Internacional aquí créditos de contingencia, que la mayoría de los que están aquí de Colombia no conocen que saben que simplemente son 3 mil millones de dólares, que los vamos a tener guardados allá, que si no los usamos pagamos un interés, por no usarlos; simplemente hay una platica ahí por si acaso la economía colombiana requiere esos recursos para utilizarlos en un momento determinado.

Nosotros necesitamos es que Estados Unidos invierta en el sector productivo, que haga un plan Marchall porque esa sí es la forma de generar empleo, que el Gobierno Nacional no le eche de para atrás el metro a Bogotá ni deje sin recursos a la zona cafetera, porque esos multiplicadores de empleo y de desarrollo que verdaderamente sí van a reactivar la demanda agregada en el país.

Y por último, decirle aquí a mis compañeros, que hoy quedó radicado el proyecto donde se le quita o se le da esa obligación al Ministro o al Banco de la República de no simplemente controlar la inflación, sino el desempleo y la productividad del pueblo colombiano, que adicional a eso estamos pidiendo que no sean 7 miembros, los miembros del Banco de la República, valga la redundancia, sino que tan solo sean cinco para que sea más expedita y rápido el funcionamiento del Banco de la República, que el Presidente de la República podrá cambiar cada dos años hasta dos de sus miembros en caso de que se disminuya a 5 o 3, en el caso de que sean los miembros del Banco de la República y eso para medir los resultados como usted lo decía, porque aquí no medimos los resultados del Banco de la República, aquí se han equivocado durante muchos años y siguen los mismos con las mismas porque no hay medición de resultados, pues aquí hay una semi-moción de censura basados en resultados, no es que me guste o no me guste Junguito, u otra persona que está en un momento determinado.

Cambiar la Ley 80 y que entre a reglamentarse allá en el Banco de la República, porque allá tienen otra ley diferente, la contratación es privada, allá hacen contratos para hacer libros, toda clase de cosas sin que haya un control específico, porque hay esa libertad, pues que la Ley 80, sea la que se base en esto y la que en los actos diferentes o extraordinarios hay una reglamentación específica en ese tema. Que la gente que está en el banco tenga que retirarse por lo menos un año antes para hacer política y que no

lo puedan hacer como está en este momento; que se tengan que retirar un año antes para ir al Fondo Monetario Internacional o al Banco Mundial para que no vengan a ser los doctores Junguito, o como lo hizo el doctor Perry, y otros muchos, su tarea ante el Fondo Monetario para después ser gobernadores del Fondo Monetario Internacional y le paguen una cifra astronómica por haber quebrado la economía colombiana, por haberle quitado a los empleados colombianos, o a la gente o a la vivienda, o la gente para tener vivienda a través de esas dádivas de darnos un puestico en esos entes multilaterales, y por último decirle que las votaciones del Banco tienen que ser, ya termino.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:**

Las denuncias que acabá de hacer el Senador Camilo Sánchez son muy graves, yo creía que los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República como buenos economistas, se pasaban la mitad del tiempo pronosticando y la otra mitad diciéndole a la gente como no se lograron sus pronósticos pero el Senador acá.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Por último decirle al Ministro de Hacienda y al Director del Banco de la República, que es importante que en el Banco haya un control específico, que se controle el Gasto y la inversión, que los informes de la Contraloría, la Procuraduría vengan al Congreso de la República, anual y obligatoriamente y que le informe qué va a hacer el Banco de la República, además del que usted hace, tenga adicionalmente las preguntas del Congreso de la República, para que ustedes tengan que responderla y no posteriormente, sino que sea por anterioridad que las Comisiones Terceras hagan los cuestionarios para tener claridad absoluta de cuál va a ser el manejo cambiario y la política económica en el país, por eso quería dejar esas precisiones y decirles que tengan la seguridad que la plata del billón de pesos se va a ir a la compra de dólares y que la banda cambiaria se va a cambiar, tengan la seguridad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Losada Márquez, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### **Proposición número 40**

Créase una Subcomisión de seguimiento para que analice el informe del Banco de la República,

presentado al Congreso en julio de 1999, y rinda un informe en tres meses.

Ricardo Aníbal Losada Márquez

Luis Guillermo Vélez Trujillo

Camilo Armando Sánchez Ortega

Santa Fe de Bogotá, D. C.,

17 de agosto de 1999.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:**

Decía honorables Senadores, quiero hacer alusión de la manera más concreta posible a algunas de las intervenciones que se han hecho en el día de hoy, y siguiendo sus instrucciones honorable Senador Guerra, quisiera hacerlo de la manera más sencilla posible; cuáles medidas se están tomando para salir de la recesión y del desempleo, solamente podemos entenderlas si tenemos un diagnóstico claro de qué ha venido pasando en el país, pero antes de hacerlo yo quiero decir con toda franqueza y con toda honestidad que el Gobierno y yo el primero entendemos muy bien las dificultades y el malestar que hay en Colombia en este momento, porque probablemente desde después de la gran recesión de los años 30, el país no vivía como lo dicen las estadísticas, pero como lo siento la gente, un momento de apretón y de recesión tan severo como el que estamos afrontando, y desde luego el desempleo también está muy alto, aquí habíamos tenido niveles de desempleo cercanos al actual, lo tuvimos a finales de la administración Betancur lo tuvimos también a finales de la administración anterior, pero lo cierto es que niveles 3 ó 4 puntos inclusive por encima, ya bordeando el 20% no había registrado el país, de manera que el Gobierno entiende, y por eso le está dedicando lo mejor de sus energías para sacar cuanto antes al país de la recesión y de la situación de desempleo que estamos viviendo; pero para que esta discusión tenga orden, para que haya unos hilos conductores tenemos que: o bien ponernos de acuerdo o en todo caso reflexionar en voz alta aquí en este importante debate, sobre cuáles son las razones por las cuales el país, Colombia está enfrentado esta situación.

Es evidente y el informe del Banco de la República así lo subraya, que la primerísima causa de esta recesión la encontramos en el siguiente fenómeno, un sector público de un lado, es decir un Gobierno central, unos departamentos, unos municipios, excesivamente endeudados, y un sector privado también excesivamente endeudado que fue aumentando sus niveles de endeudamiento en los últimos años, esas dos situaciones de endeudamiento las

vemos reflejadas en dos espejos, que siempre reflejan las situaciones de alto endeudamiento: el uno, el déficit del sector público y el otro el déficit en la cuenta corriente; de la balanza de pagos, mientras más endeudado este un país, en su sector público más se aumenta el déficit, mientras más endeudado está el sector privado más aumenta el déficit en la cuenta corriente, es decir más aumenta los dos déficit gemelos a que se refería el Senador Orduz, y lo cierto es que eso se vino acumulando realmente con situaciones y con cifras delicadas y altamente preocupantes en los últimos años, aquí Senador Vélez íbamos para un déficit del sector público del 7 ó del 8%, eso no lo dice el Gobierno, lo dicen investigadores independientes que simplemente proyectaron cómo iban las cuentas fiscales y aquí cerramos el año pasado el déficit en la cuenta corriente con niveles superiores al 6% del PIB, que todo el mundo reconoce que empiezan a ser situaciones no financiables o inmanejables; ahora bien, esas dos situaciones de alto endeudamiento se cruzaron de repente y yo coincidido plenamente, y lo he dicho varias veces con el Senador Vélez, con una situación de exageradas, de estratosféricas tasas de interés y entonces se juntó el hambre con la gana de comer, una economía pública y privada altamente endeudada que de pronto se cruza con tasas de interés del 70, del 80%.

Y qué le paso a la economía colombiana, que gran parte del ingreso disponible de la economía que pudo haber ido a demandar consumos o hacer inversiones, se dedico simple y llanamente a atender costos financieros y los costos financieros en lo público y en lo privado, actuaron como una especie de sifones que sustrajeron a la actividad económica una gran parte de la capacidad de inversión y de gasto, es decir contrajeron la demanda de la economía a niveles tales que han llevado a estas situaciones de postración.

A esto se agregó naturalmente, y no podemos tampoco dejarlo de un lado o dejarlo sin mencionar, unas dificultades externas supremamente complejas, en otras circunstancias el sector externo, el de las exportaciones, habría sido el llamado a generar la riqueza y el ingreso y la actividad económica que la actividad interna estaba dejando de producir, pero esto desafortunadamente coincidió con un momento de gran crisis asiática que tumbó la demanda del Asia, con la crisis rusa, con la crisis japonesa, con la crisis del Brasil, con una alza en las tasas de interés internacionales y con una restricción grande en los flujos de financiamiento hacia América Latina, y la postración que todavía subsiste en nuestros mercados vecinos de Venezuela y el Ecuador que de otra manera pudieran haber sido unos motores que hubieran jalado las exportaciones colombianas, entonces no tuvimos un sector externo que compensara una gran reducción en la demanda interna generado por un alto endeudamiento y unos altísimos niveles de tasa de interés, si este diagnóstico lo encontramos adecuado entonces se encontrará que las políticas

y las medidas que hemos venido adoptando van honorables Senadores, en la dirección adecuada, es decir sustraerle a la actividad económica las causas mismas que la han llevado a esta postración.

Hemos dicho que una primera causa fue el excesivo endeudamiento que se refleja en los déficit paralelos o gemelos; pues bien, sobre ambos déficit se ha venido actuando con toda intensidad.

Déjeme referirme en primer lugar al tema fiscal, al déficit fiscal, que íbamos para niveles de 7 u 8% del PIB y desde el primer día esta administración comenzó a tomar medidas para reducirlo y para controlarlo, fue así por ejemplo como en el mes de agosto, el 20 de agosto del año pasado se decretó una reducción en los gastos de medio punto del PIB, y el primero de este año se decretó otra segunda de las dimensiones que no tenían antecedentes de más de un punto del PIB, y también se arbitraron una serie de recursos, no sólo los de los recortes del gasto, se mejoró la ampliación en el IVA, la ampliación de la base, su recaudos, se arbitraron unos recursos por la emergencia económica para hacerle frente a los gastos fiscales que generaba esta emergencia financiera con el impuesto del dos por mil; entonces Senador Vélez si usted me lo permite con su atención, la cual le solicito quiero decirle no ha sido inocuo el esfuerzo fiscal que ha hecho el gobierno, si no hubiéramos hecho lo que se ha hecho, en este momento el déficit fiscal del sector público agregado estaría bordeando los niveles del 7 ó del 8% y ya habría estallado la economía colombiana, ya habría estallado una crisis cambiaría gigantesca, ya habrían cerrado todos los grifos los financiamientos externos, y por lo tanto estaríamos en una llamarada inflacionaria de no sé cuántos dígitos, que ha habido dificultades fiscales sin que lo que se haya hecho en el campo fiscal haya sido inocuo, claro que ha habido dificultades, en primer lugar la mera desaceleración de la actividad económica nos ha generado una caída de los recaudos de cerca de dos billones de pesos, el terremoto cafetero en la zona cafetera, pues ya nos ha demandado y cada día más a medida que va tomando dinámica el programa de reconversión y de apoyo en la Zona Cafetera, unos gastos fiscales que cuando se previó el presupuesto del año pasado no estaban previstos y la emergencia que ha vivido el país en el campo financiero, con unos bancos que se estaban quebrando y que era responsabilidad del Gobierno no dejar quebrar y a eso, sobre eso me referiré ahora, también ha implicado esfuerzos fiscales, entonces si bien no ha sido inocuo lo que se ha hecho en el campo fiscal, queda mucho por hacer hacia delante y le hemos tenido que hacer frente a una caída sin precedentes en los ingresos fiscales, como lo señalaba el Presidente del Banco de la República.

En un momento de recesión esto se da, al caer la actividad económica en los recaudos y resulta que el frente fiscal termina haciendo un papel

casi que anticíclico, porque un déficit del 3, del 4%, es un déficit que tiene a contribuir a sacar adelante la economía.

Entonces sobre la primera causa de la recesión, el déficit fiscal sí se ha actuado y no de manera inocuo, habría sido tremendamente grave para la economía que hubieran seguido las fuerzas inerciales que venían.

Ahora bien, la otra causa que hemos mencionado de la recesión ¿cuál era? El excesivo endeudamiento del sector privado, un sector privado algunas de cuyas carteras estuvieron subiendo al 50, al 60% en algunas actividades, importando mucho más de lo que estábamos exportando; naturalmente todo eso se tenía que llenar con endeudamiento o con otro tipo de financiamiento.

Entonces ha venido un ajuste grande en el sector externo.

Más aun, un ajuste sin precedentes en muchos años en la historia colombiana, de un déficit de 6.5%, vamos a cerrar, como van las cosas, en niveles de 3 a 3.5, es decir: hemos reducido y ahora voy a analizar las causas si usted me lo permite, en casi 3 puntos porcentuales del PIB el déficit en la cuenta corriente.

Se dice en primer lugar, y yo convengo con eso, es que parte de esa reducción se debe a la caída de importaciones, si ha habido una caída de importaciones muy notables y eso ha contribuido.

Pero no sólo eso, la caída en las importaciones es mucho más acentuada que la que hemos notado en las exportaciones, a pesar de que las exportaciones se han venido desenvolviendo en un medio tremendamente hostil, como es una demanda asiática postrada y una demanda venezolana y ecuatoriana prácticamente resquebrajadas en los últimos años.

Senador Vélez dice una cosa y tiene razón, sí pero un déficit de 3 ó 3.5 aun hay dudas si puede ser financiable o viable ¿por qué?

Porque parte del financiamiento externo depende de unas privatizaciones, si depende de unas privatizaciones y por eso hay que hacerlas y por eso es indispensable que entre este año y el año entrante privaticemos a Carbocol, las Eléctricadoras regionales ISA e Isagen, porque fiscalmente es imperioso hacerlo; porque el financiamiento de este déficit aun con este nivel ajustado, así lo requiere, pero hacia delante, hacia adelante es indispensable que el país se embarque en unos órdenes de magnitud del déficit en su cuenta corriente que sea financiable; para decirlo en términos sencillos Senador Julio Guerra, alguien puede vivir con un endeudamiento todos los meses diga usted del 10% de lo que se gana, puede conseguir crédito para irlo financiando y refinanciando; pero es muy difícil que un mes con otro alguien pueda refinanciar otro tanto de lo que se gana, es decir se gana un millón de pesos y se gasta dos, esa gracia no la puede refinanciar indefinidamente.

Entonces así sucede con el déficit externo, tenemos que buscar una manera en que sea sostenible y todos los observadores mundiales coinciden en que un país como Colombia no puede financiar indefinidamente un déficit en sus cuentas externas del 6 y medio por ciento del PIB.

Entonces por eso quiero relevar ante este auditorio, uno de los que va a ser sin duda alguna uno de los mayores logros económicos de la actual administración, si no lo estropeamos y que a su turno es una de las mejores semillas que están sembradas para la recuperación económica.

A saber, que la tasa de cambio real se haya recuperado cerca de 20 puntos reales en el último año.

Eso significa mucho, eso significa que la industria, que el comercio y la agricultura, Senador Guerra, han recuperado una protección frente a la competencia extranjera de cerca de 20 puntos, es decir: que hoy a diferencia de hace un año, el dólar es 20% más caro, y que al exportador que exporta le rinden en pesos 20% más los dólares que trae de lo que le rendían hace un año.

Cuando aquí en Colombia nos lamentamos y con razón, de que ser un país que importaba 500 ó 600 mil toneladas de alimentos hace 6 ó 7 años hemos pasado a ser un país que importa 5 ó 6 millones de toneladas de alimentos, arruinando el trabajo campesino y la agricultura de nuestro país.

Esto no es tanto el fruto de la apertura como tal, es el fruto de un dólar que estuvo supremamente barato, honorable Senador Lozada, por eso me había usted este argumento; y ¿qué sucedió? Que de repente los últimos 5 ó 6 años, se volvió extremadamente económico atractivo y barato, porque el dólar estaba barato, traer alimentos a Colombia o traer materia primas agrícolas o financiar en dólares con cartas de crédito importaciones porque las tasas de interés eran supremamente altas en Colombia.

Entonces la autosostenibilidad por la cual y yo recojo dando testimonio de que así ha sido, ha sido una constante preocupación del Senador Luis Guillermo Vélez, esa autosostenibilidad de nuestra cuenta corriente que ha tenido una caída muy brusca este año sí, pero que ante todo necesitamos volverla estable y permanente y sobre todo cuando se acaben de agotar las empresas disponibles para privatizarlas, no tenemos otra manera de lograrla que con una tasa de cambio competitiva.

Y por eso es muy importante haber ganado 20 puntos reales, reales porque es el juego entre la evolución entre la tasa de cambio y la devaluación, es una cosa real, no es como le ha pasado a otros países, como le pasó recientemente al Ecuador, que unas devaluaciones bruscas nominales, desencadenan unas fuerzas inflacionarias que en pocas semanas devoran con inflación lo que se han ganado en competitividad por devaluación.

Esta ganancia de la tasa de cambio real, ha sido real, ha sido verdadera, ojalá no la

estropeemos en el futuro porque repito esta es una de las esencias de la recuperación.

Es una sana protección a la agricultura, es una sana protección a la industria, es una sana protección al comercio de productos nacionales, y es la mejor de las competencias o es el mejor de los antidotos contra el contrabando.

Se ha actuado entonces, sobre el déficit fiscal, se ha actuado sobre la cuenta externa y también ha habido un fenómeno que reconocemos que es la baja en las importaciones que lo explica.

Pero también sobre la otra causa de la recesión; las altas tasas de interés.

Las altas tasa de interés que llegaron a estar para referirnos a una sola de ellas a la más conocida que es el DTF, es una tasa promedio que mide más o menos a cuánto captan las entidades financieras, cuánto captan del público y las entidades que prestan, a eso más tantos puntos.

Pues bien, la DTF, honorables Senadores en noviembre del año pasado estaba en el 38% hoy está en el 17 y pico por ciento ha bajado a más de 20 puntos.

Toda la estructura de las tasas de interés ha caído, la de las activas y de las pasivas, la de las pasivas es decir lo que remuneran a los ahorradores porque por esos niveles es que están remunerando los ahorros y las activas por razón que señalaba hoy el gerente del Banco de la República y en la Comisión Tercera el Senador Barco, es que el 95 o más por ciento de todas las obligaciones vigentes, vigentes activas, los préstamos están vinculados al DTF, hay un problema de muy pocos nuevos préstamos ahora me referiré a ese tema, eso es cierto, pero el gran estock, el gran inventario de crédito vivos que tiene la Banca, como están vinculados amarrados al DTF, si la DTF bajó 20 puntos le han bajado también a los deudores del sistema.

Entonces, lo grave en este momento no es que hayan bajado, que si ha bajado la estructura de las tasas de interés y ha bajado notablemente, lo grave es el problema relacionado con el poco fluido, volumen de créditos nuevos y a ese tema me referiré a continuación.

Ahora bien, que hayan bajado 20 puntos las tasas de interés no quiere decir que estemos satisfechos, y no quiere decir que estemos satisfechos porque aún están muy altas; aún están muy altas si uno toma en referencia la inflación que estamos teniendo, como la inflación ha bajado está en niveles de 8 ó 9% anualizadas.

Entonces si aún las tasas han bajados 20 puntos, siguen siendo muy altas, no son unas tasas todavía acordes con la tasa de interés que necesita una economía como la colombiana para reactivarse, tenemos que hacer esfuerzos reales no artificiales para que siga bajando; esto es mucho más fácil decirlo que hacerlo.

Pero venimos haciendo muchas cosas, la última de ellas la última de ellas es la siguiente: los Bancos estaban en vez de estar en su tarea

normal de prestarle a los clientes, estaban llevando su plata al Banco de la República, a guardarla allá a buscar remuneración en el Banco de la República.

Pues le hemos bajado la remuneración a 12%, Senador Luis Guillermo, le hemos bajado la remuneración a los bancos que dicen: yo no presto la plata, la voy a llevar a guardar al Banco de la República en unas o más o en unos. dice: muy bien tráigala al Banco de la República, pero aquí no le pagamos sino el 12%, ellos están captando al 17, allá no les pagan sino al 12; por qué tomamos esto, para inducir, para canalizar que sí le empiecen a prestar a la gente, pero eso no basta, eso no basta, romper el crecimiento de los canales de crédito es una tarea ingente, con decirles a ustedes que el Japón lleva tres años, bregando a romper este cerramiento de los de los canales de crédito y aún no lo ha logrado.

Esta es una de las últimas medidas, cronológicamente si ustedes me lo permiten una vez que tenga lugar la intervención del Senador Vélez Trujillo, yo quisiera retomar y referirme a muchas de las ideas que él dio de cómo es de imperioso ahora romper este cerramiento del crédito.

**Con la venia de la Presidencia y de el orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:**

Una de las ideas señor Ministro puede ser esta: en vez de soltar el billón de pesos del Banco de la República comprando TES a los Bancos, que ya dijimos se puede ir a comprar dólares o probablemente a comprar más TES de deuda pública ¿Por qué no se hace esto, o qué inconveniente legal o técnico puede haber para que el Banco de la República suelte ese billón de pesos?

Pero comprándole a los Bancos no títulos, TES sino cartera, pagarés de cartera nueva.

Entonces, ahí eso obliga a que el Banco haga un préstamos nuevo o una refinanciación, por ejemplo valdría lo mismo y ese pagaré se lo vende al Banco de la República y el Banco de la República suelta de esa manera el billón de pesos a sabiendas de que hay res amarrada, es decir: de que va a un crédito nuevo.

Ahí le propongo esa idea.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Restrepo Salazar:**

Sí honorable Senador, yo creo que esa es una idea no sólo muy importante sino que estamos analizando variantes de ese estilo.

Porque si ustedes me permiten, para retomar el hilo lo que quisiera significarle al Senado es que en este momento el problema aunque las tasas de interés están todavía altas, el gran problema es que los Bancos están muy refrenados, están replegados a sus cuarteles de invierno haciendo pública la que es una costumbre o la que es una actitud que siempre se ve en todos los países cuando hay fenómenos recesivos, los Bancos se vuelven más esquivos, se vuelven

más exigentes en las garantías, exigen más idoneidad patrimonial de los clientes, y siempre que ven una inversión alternativa de corto plazo de liquidez allí se refugian ¿Por qué hacen esto los Bancos? Y esto es bueno tenerlo en claro para ver que las estrategias sean las adecuadas, en primer lugar porque muchos de ellos por el resquebrajamiento de sus patrimonios que han tenido ciertamente, les es inclusive prohibido hacer nuevos créditos, entonces mientras no se recompongan los patrimonios del sistema Bancario aun si existiera ese personaje bastante exótico por cierto que sería un banquero deseoso y ganoso de hacer préstamos en épocas de recesión, se encontraría con limitaciones legales porque su patrimonio deteriorado no le permite hacer nuevos créditos y esto es muy importante tenerlo en cuenta, porque gran parte de la parálisis crediticia que ha venido teniendo el país, es el resultado del deterioro en la Banca Oficial, Oficial, y eso lo vemos en los simples datos de las pérdidas, más del 90% de las pérdidas que tuvo el sistema Financiero en el último trimestre fueron las pérdidas del sistema público, las pérdidas del sistema privado han sido mucho menores y en sus últimos días la Caja Agraria simplemente no estaba pudiendo prestar un centavo; una entidad del tamaño y de la magnitud de la Caja Agraria, porque las normas legales dicen que cuando una entidad tiene patrimonio negativo y la Caja Agraria tenía \$300 mil millones de patrimonio negativo no podía prestar, aprovecho para pedirles excusas Senador Lozada del lapsus lingüis de quienes me respondieron el cuestionario porque obviamente cuando se referían a la reestructuración de la Caja Agraria estaban hablando del nuevo Banco Agrario que se creó porque la Caja Agraria había dejado de ser viable, cuando se le liquidó estaba perdiendo a razón de mil millones de pesos diarios, y tenía un patrimonio negativo de trescientos mil millones de pesos; entonces era un gran dinosaurio frenado, no podía prestar y algo parecido, guardadas las proporciones le ha venido aconteciendo al resto de la Banca Pública, prácticamente toda con patrimonio negativo, no es este el debate ni este el momento para entrar a recapitular qué razones o qué tipo de operaciones o de prácticas la condujo a ella, a la Banca Pública a ese grado tan lamentable de postración, pero sí puedo asegurar que es un problema que se ha venido acumulando y que viene de aguas arriba desde hace muchos años.

Por esa razón, precisamente para buscar un desentramamiento por este camino al crédito el Gobierno se ha impuesto a la tarea de reestructurar la Banca, pública recapitalizarla y una vez hechas estas dos tareas poner gradualmente en venta todos los Bancos públicos diferentes al nuevo Banco Agrario, porque el negocio de un Gobierno definitivamente no es ser Banquero, el caso del Banco Agrario se mantendrá por una serie de economías de escalas y la necesidad de estar presente en más de 500 municipios ó 580 municipios en Colombia, pero buena necesidad hacen para las cuentas

Fiscales lo que se puedan vender estos Bancos para invertirlos en inversión social, en donde hay muchas necesidades.

Pero era evidente que el Gobierno no podía dejar que se siguiera esta sangría, con decirle al Senado que en los últimos meses, un mes con otro y un Banco Público con otro y estamos hablando de 4 Bancos, venían perdiendo, destruyendo valor público a una tasa de 100 millones de dólares mensuales, entonces obviamente estos que son el 35 o más por ciento de los activos financieros del país, era un primer grupo de Bancos, que se habían retirado por este resquebrajamiento patrimonial y no estaban prestando, y todavía no han empezando, apenas estamos comenzando la dinámica para que se reestructuren los créditos; entonces cuando hablamos de parálisis de crédito no hay que olvidar nunca este fenómeno de la Banca Pública y mientras no se reestructure la Banca Pública no se sanee patrimonialmente va a haber casi un 40% de los activos Financieros del sistema fuera de operación crediticia.

¿Cómo se va a hacer esa reestructuración de capitales? También ha sido otra de las preguntas que se han hecho. Fíjense ustedes, la ecuación tan difícil que tenía que armarse de un lado una situación Fiscal precaria; ajustadísima y dificultosa especialmente este año con la caída de recaudos, pero de otro lado la necesidad de reestructurar patrimonialmente a la Banca pública, era una predicamento supremamente difícil, había que actuar rápido reponiendo los capitales perdidos de la Banca Pública, naturalmente exigiendo reestructuraciones, buen manejo, transparencia etc., y cualquier anormalidad y cualquier evidencia de actuación dolosa ha sido puesta ante las autoridades para su conocimiento, pero bancariamente había que recomponer ya, el patrimonio de esos Bancos y por otro lado teníamos una situación fiscal muy difícil, cómo hacerlo bien, primero se hizo el cálculo de cuánto podía valer el capital que era necesario inyectarle a estos Bancos, me estoy refiriendo por el momento a los oficiales, rápidamente no sólo para que pudieran volver a prestar, para que no colapsaran, cuando estamos hablando de colapso estamos hablando de millones de colombianos, de millones de colombianos no de centenas de miles, sino de millones de colombianos que le han entregado sus ahorros o sus cuentas corrientes a estos Bancos; entonces, era la responsabilidad elementalísima o es la responsabilidad elementalísima del Gobierno de proveer los medios para que patrimonialmente sigan siendo unos Bancos viables.

Entonces, hicimos el aforo de ¿cuánto vale la capitalización mínima de estos Bancos, cuánto vale la de la Caja Agraria, cuánto la del BCH, cuánto la del Banco Cafetero, cuánto la del Banco del Estado?

Y eso nos dio una suma con la que estamos trabajando de \$3 billones, el sólo Banco Central Hipotecario ustedes lo han visto, se tragan \$800.000 mil millones.

**Entonces ¿Qué se hizo, cómo se ha hecho esta operación?**

Se han abierto lo que se llama en las cuentas fiscales una vigencia futura es decir en un horizonte de 10 años, de 10 años porque no podíamos y a este mismo ejercicio Fiscal haber destinado de este ejercicio Fiscal \$3 billones para capitalizar la Banca Pública habría sido algo parecido a meterle a los solos 4 Bancos una suma igual a todo lo que se le va a transferir a los municipios colombianos por participación en los ingresos corrientes este año, hicimos unas vigencias futuras en el presupuesto, es decir, el presupuesto se compromete en los próximos 10 años, a generar unos recursos que recibirá Fogafin que irán con unas cuotas y unos procesos para que ustedes tengan un orden de magnitud, de esos \$3 billones se giran el año entrante \$300.000 mil millones, en cifras redondas.

Contra ese flujo presupuestalmente cierto y seguro, contra ese flujo presupuestalmente y seguro pero prospectado en el tiempo, y repito no había otra alternativa de hacerlo, Fogafin contra ese flujo, repito, emite unos Bonos y en nombre de Estado hace la capitalización en la Banca Oficial, de esa manera sin haber incurrido en un Gasto Fiscal desmesurado o desproporcionado fuera de toda posibilidad para el Fisco, en un solo año estamos manejando una verdadera emergencia en la Banca Pública, dándole el capital necesario ya frente a un flujo presupuestal que se irá esparciendo en una década, naturalmente esto tiene que ir acompañado de un replanteamiento muy grande en todo lo que es la gestión Bancaria con la idea de ponerlos en venta en cuanto sea posible salvo el Banco Agrario y como bien lo decidió el Congreso, ustedes, en la última reforma financiera se ha creado la que se llama Comisión de la Verdad que va a hacer una Comisión donde están representados los cuerpos de control y vigilancia del Estado colombiano, la Procuraduría, la Contraloría, la Superintendencia, etc.

Y en un plazo de 6 meses le debe dar cuenta y razón al país de cuáles fueron las causas y las razones que generaron este descalabro en la Banca Pública.

Pero el Gobierno no podía repito, dejar a la deriva o al garete unos Bancos tan importantes detrás de los cuales hay tantos ahorradores prácticamente con sus patrimonios evaporados y con su capacidad Bancaria inexistente.

Quebrado el resto de la Banca, la llamada Banca privada, en donde también es indispensable inducir o generar un fenómeno similar de capitalización, el rasero ha sido general a todo el mundo se le está exigiendo que establezca un índice de solvencia, 10%, es decir, que sus patrimonios frente a los activos de riesgo que manejan, estén en niveles del 10%, que están en línea con los niveles del acuerdo de Basilea que rige la actividad Bancaria.

Porque nada más peligroso, también, y más inconsecuente que en la mitad de una crisis económica relajar las normas Bancarias, creer que con maquillajes o con normas postizas se

maneja la situación porque los primeros que conocen que eso no es así son los mismos Bancos corresponsales que les abren líneas de crédito a los Bancos y que no habrían de creer.

### **¿Qué hemos hecho entonces, con la Banca Privada?**

#### **Ya queda analizado que se hizo con la Banca Pública ¿y por qué?**

Con la Banca Privada en primer lugar a todos los Bancos, a todos los Bancos que estaban con sus patrimonios deteriorados se les dio lo que se llama una orden de capitalización, se les dijo:

Ustedes tienen que estar capitalizados en tales y cuales magnitudes para que su índice de solvencia se restablezca a nivel del 10%, y eso tiene que cumplirlo y se les agregó, si algunos de ustedes señores, dueños de estos Bancos, no tiene suficientes recursos para en el término de la distancia como hay que recomponer el patrimonio de estos Bancos, no tiene suficientes recursos para hacerlo, en una parte, en una parte del Estado no es que le regale un centavo que un centavo no se le ha regalado, no se le va a regalar a nadie, no se va a salvar Banqueros, se va a salvar un sistema Financiero y la fe pública de los ahorradores en su sistema, si algunos de ustedes no tiene cómo hacer ya esa capitalización entonces, se le presta no se le regala a nadie, no se socializa un centavo de pérdidas, se le presta que esa es una de las funciones del Fogafin, para eso se le creó para evitar una crisis sistemática del sistema financiero, se le sustrae la cartera mala o inactiva a ese banco, y ese banco saneado, banco saneado es la garantía que tiene el Estado de ese crédito que esta dando hasta siete años, que si los accionistas no le reembolsan, entonces tienen una prenda buena, de buena calidad que es un banco saneado, no es banco lleno de basura, sino un banco saneado y por eso es que se han hecho los inventarios tan cuidadosos y tan pormenorizados de las firmas de auditoría y por eso es la garantía que se ha exigido porque no sólo no se ha regalado ni se ha regalado un centavo, sino que contra los créditos se han dado garantías y se han exigido garantías de primera condición porque mal haría el Estado con dinero público, poner en riesgo unos recursos.

#### **Ahora se dirá, ¿por qué se ha hecho esto económicamente?**

Honorables Senadores, la historia muestra irrefutablemente que no hay nada más costoso para un país en términos sociales que una crisis financiera sistemática o generalizada, cuando los bancos y las entidades de crédito caen como un dominó, no le toma al país menos de 15 o 20 años pagar los costos sociales que eso tiene México, todavía está pagando los contribuyentes mexicanos están todavía pagando la crisis sistémica que tuvo lugar allá, en el año 85, la recuperación económica que todos queremos ver pronto retoñar, probablemente se nos dilataría 5 o 6 años y estamos en dificultades para que el crédito fluya en estos momentos, imaginen ustedes cuáles no serían esas dificultades si los grandes bancos y los bancos medianos se hubieran ido al suelo como un castillo de naipes.

Esa ha sido la razón por la cual el Gobierno le ha puesto cuidado al sistema financiero, no por capricho de salvar banqueros, que no hemos salvado banqueros sino bancos, no porque hayamos destinado un solo centavo de los contribuyentes colombianos a título gratuito, a los dueños de los bancos, por el contrario a ellos les hemos dicho, a los dueños de los bancos, métanse ustedes la mano al bolsillo y si se la meten y les queda faltando, después de que se esculquen a plenitud entonces les prestamos lo que falte porque los bancos hay que mantenerlos sanos, porque los bancos su patrimonio es la prenda general de los ahorradores y el Gobierno tiene la responsabilidad de asegurar que el sistema de pago de un país funcione bien, aun en épocas o más que nunca en épocas de recesión, que la fe pública se mantenga.

Nosotros aspiramos honorables Senadores, a que esta operación que les he descrito, en el peor de los casos valga unos 6 billones de pesos, 3 billones de la banca pública y si todos los bancos privados utilizarán las facilidades de crédito de Fogafin, debería valer otros 3 billones de pesos.

En el primer caso es una capitalización del Estado que es el dueño de los bancos, en el segundo caso es un crédito debidamente garantizado por los bancos saneados, no creemos como van las cosas que todos los bancos privados utilicen porque las exigencias de Fogafin son muy severas, tienen que sanear el banco, tienen que sacarle la basura aparte, tienen que hacer unos acuerdos de comportamiento y si no pagan y si incumplen el acuerdo el Gobierno tiene la posibilidad de tomar el control político de los bancos incumplidos; entonces, muchos bancos están simplemente, al recibir la orden de capitalización diciendo entonces nosotros capitalizamos, nosotros mismos sin recurrir a Fogafin, pero claro, el Gobierno es consciente de que este es apenas una fase, el problema no es sólo sanear en los bancos, sanear el sector real, y de nuevo quiero pues, hacer un recuento en que vamos en este tema.

#### **¿Por qué las altas tasas de interés?**

Porque la misma marcha desacompa de la economía ha resentido muchísimo el actor real, obviamente; entonces, qué hemos venido haciendo, si es cierto, así como ha tenido una persistente preocupación por el déficit de la cuenta corriente, el Senador Vélez la ha tenido también sobre este tema, de que es importante y que es apremiante recuperar la capacidad de pago, reestructurar al sector real, y hemos cambiado informaciones, documentos en inquietudes y debo decir que no hemos enriquecido de muchas de las sugerencias que él no ha hecho, sobre esto estamos haciendo dos cosas, dos grandes temáticas; en primer lugar, la Banca Pública, entendiendo por Banca Pública el IFI, entendiendo por Banca Pública Bancoldex, entendiendo por banca pública los bancos de segundo piso, han venido poniendo en marcha una línea de reestructuración y de apoyo al sector real, las cifras que acabo de recibir del IFI,

no son tan dramáticas como se mencionó, el IFI lo capitalizamos, lo recapitalizamos para que tuviera una situación de capital a pasivos más amplia y las cifras que tengo honorable Senador Vélez, son las siguientes:

De ese billón de pesos largo que valen las líneas arbitro, ya se han desembolsado a la fecha 257.902, esto me lo acaba de pasar vía telefónica la Vicepresidencia de crédito del IFI, me las acaban de reiterar por teléfono porque cuando le oí, me preocupó mucho la cifra de 25, dije pero cómo va a ser eso, tal vez es la misma, pero la suya se le fue un cero menos, porque la que me dan es 257.902 y me dicen además, que están para el estudio de la Junta del IFI, solicitudes por 505.830 adicionales que van a estudiar en los días que vienen, pero no descarto que haya que hacer mejoras flexibilizaciones, precisamente como se trata de operaciones de segundo piso, una de las dificultades que hemos encontrado es que a veces los bancos que hacen la labor de primer piso no son lo suficientes diligentes y le hemos dado instrucciones al IFI, por ejemplo, para que salga a hacer unos talleres, una labor de difusión para contarle a los diversos bancos, que pueden tener acceso a tales y cuales descuentos para reestructurar estas deudas y no descarto repito que se pueda acelerar esto, pero la cifra que me acaban de dar es de 257 mil millones.

#### **Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:**

Respetando el debate serio que hemos llevado, voy a ser muy serio en las interpellaciones en forma de pregunta.

Señor Ministro, la gran inquietud que tenemos ahora, frente al sector real de la economía quienes creemos que hay que inyectar unos recursos, es la lesionada capacidad de endeudamiento de esas empresas.

Hay muchas empresas que son viables económicamente que a pesar de la crisis, que a pesar de su nivel de endeudamiento, revisando sus balances, su capacidad productiva, sus proyecciones de ventas, son viables en el mediano y largo plazos.

¿Qué posibilidad hay Ministro, y así lo dejamos consignado en el Plan de Desarrollo en un artículo que incluimos cuando hablamos de la creación de Fondo de Inversión y riesgo, de que esas empresas reciban, no vía de crédito, sino vía capitalización, mediante un mecanismo que el Gobierno se puede idear, para que esos recursos lleguen a alivianar su deuda y el Gobierno más adelante, pueda recuperar su dinero en la venta de esas acciones?

Por supuesto que estamos hablando de empresas viables.

#### **Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar:**

Esa honorables Senadores es una posibilidad que quedó abierta en el Plan de Desarrollo.

Algunas personas son un poco reacias a ese tipo de fórmulas porque dicen que los bancos terminan apoderándose y volviéndose accionistas de las empresas y que es más sano que les preste o que las reestructuren.

Pero algunas de las fórmulas que están abiertas en las normas que dictó la Superintendencia Bancaria permiten esa posibilidad. Pero me refiero a lo segundo, es el primer camino que se está trabajando honorables Senadores, es este de la Banca Pública. La información inclusive que hemos recibido del IFI es que están desbordados de solicitudes, el IFI lo que está teniendo ahora es dificultades de liquidez para atender las solicitudes; porque como ustedes ven tienen solicitudes para estudio diferentes a las que ya han aprobado por 505.230 millones; ese es medio billón de pesos.

El problema de IFI ahora no es que su sistema no le esté funcionando, es que está prácticamente desbordado entre las solicitudes y la liquidez.

Pero el segundo camino que se ha instrumentado, es quizá el más importante, el más importante, es el que mencionaba el Senador Vélez Trujillo, de la llamada Resolución 039, de las Superintendencia Bancaria.

#### ¿Qué es lo que dice esta reglamentación?

Esta reglamentación lo que dice es, ya no referida a la banca oficial sino a cualquier grupo de bancos públicos o privados, les dice: señores si alguna empresa deudora de ustedes está atrasada está en dificultades, está colgada, y ustedes la refinancian a un plazo que puede llegar hasta 7 años, con un año de gracia para capital, un año de gracia para empezar a pagar intereses y hasta 3 años para empezar a pagar capital, reduciendo o eliminando intereses moratorios ustedes, pueden entonces si hacen esa reestructuración de la empresa, un 80% de las acreencias financieras ustedes pueden levantar las provisiones que tengan sobre esa obligación pasar al deudor a categoría A, quien les irá atendiendo la obligación en el nuevo plazo de 7 años.

Yo he tomado nota muy cuidadosa de las observaciones que ha hecho aquí el Senador Vélez Trujillo, voy a analizarla con las autoridades así como analizamos otras que nos hicieron llegar hace algunos días, algunas de las cuales se tradujeron en mejoras.

Esto del 80% pues tiene su más y su menos;

#### ¿Qué se puso lo del 80%?

Lo del 80% se puso, que repito:

#### ¿Por qué es el 80%?

Que es reestructurable la obligación y se pueden levantar las prohibiciones siempre y cuando el 80% de las deudas o de las deudas en manos de los acreedores sean reestructuradas.

La información que hemos recibido es que esto se puso precisamente para evitar que un banco reestructura a A y no a B, o que un banco dijera yo reestructuro a éste pero el otro no lo hiciera.

Una empresa normalmente tiene un número plural de obligaciones bancarias diverso, una empresa mediana o grande, no es con un solo acreedor. Entonces el 80% lo que buscaba era que realmente o lo que busca es que realmente la refinanciación sea útil porque sea el conjunto de los acreedores, sí, en cierta manera es una operación semiconcordataria, porque se trata de sacar a 7 años con el acuerdo siquiera del 80% de las acreencias.

Pero vamos a mirarlas:

#### ¿Ha funcionado o no ha funcionado este sistema?

Tengo la impresión, pero no tengo las cifras honorable Senador, que está funcionando; las operaciones de reestructuración parecen estar funcionando mejor que las de créditos frescos.

¿Cuándo tendremos las cifras?

Me dicen que en 15 días cuando los bancos hagan el primer reporte a la Superintendencia Bancaria después de haber sido expedidas estas normas, de cuantas operaciones han reestructurado.

De todas maneras si hay que hacerle mejoras o reestructuraciones por decirlo así a estas resoluciones de la Superintendencia Bancaria se le harán porque el Gobierno tiene muy en claro que esta es una de las operaciones estratégicas hoy en día para la recuperación de la economía sin las cuales es muy difícil que salga adelante ya la reactivación económica si el crédito no fluye o no se reestructuran las deudas del sector real, vamos a ver las cifras las reportan el mes entrante. Ahora bien, la recuperación de la economía colombiana que evidentemente está pasando por un momento difícil, no va a hacer, y en ninguna economía lo es una recuperación instantánea, yo decía el otro día, en un programa de televisión, que en estas cosas los acontecimientos no se dan como en una pieza de teatro, en una pieza de teatro de pronto hay una escena sombría, tenebrosa, triste, cae el telón termina esa escena se levanta el telón, nueva escena, que tiene lugar en un ambiente radiante de sol y de alegría infortunadamente las cosas no se dan así, se dan gradualmente, se dan gradualmente las recuperaciones, pero lo que si estamos viendo y queremos compartirlo con el Senado es que se empiezan a ver en la economía colombiana síntomas, aunque leves, innegables de recuperación; los dos primeros trimestres de este año fueron unos trimestres supremamente malos como lo fue el último trimestre del año pasado.

Y esto me permite, aunque sea de paso, hacer una precisión para dilucidar una especie que a menudo se lanza de que esta situación recesiva la generó una cascada de impuestos.

La recesión se causó por el excesivo endeudamiento que se cruzó con las altas tasas de interés, la recesión se dio por un sector externo con caída de demandas en el Asia, y en los países vecinos que no le permitió al sector externo compensar la actividad económica que

el sifón de los costos financieros se estaba generando, pero honorables Senadores, si ustedes ven una cifra de la producción del PIB, en realidad la actividad económica comenzó a decaer prácticamente desde mediados de 1998, el último semestre del año pasado cuando no se había recaudado un peso de los nuevos impuestos, fue un trimestre donde ya se marcó una caída muy severa de la actividad económica el primer peso del IVA, de los nuevos IVA extendidos los recaudos a partir de marzo cuando ya había tenido lugar la caída del primer trimestre de la producción colombiana, de manera que decir que la recesión la causó la Reforma Tributaria del año pasado, que lo que hizo fue ampliar el IVA a 37 productos honorables Senadores, es por decirlo de alguna manera una versión por lo simplificada, inexacta, y yo les pregunto a ustedes:

¿Con qué instrumentos habríamos manejado la crisis financiera, con qué instrumento le habríamos dado los alivios que le hemos dado a los deudores hipotecarios, que no han sido pocos y aquí tengo los datos, ¿con qué recursos habríamos hecho frente para apuntalar el sistema financiero sobre todo público sino hubiéramos recaudado el dos por mil? ¿Con qué recursos? No, la recesión se causó en Colombia por las razones que mencioné al comienzo que están en el informe inclusive, que ha presentado el Banco de la República, un altísimo endeudamiento del sector público, del sector privado que se cruzó desafortunadísimo con tasas de interés del 60, 70%, que prevalecieron hasta avanzado el segundo semestre del año y con un decaimiento muy grande del sector externo, estos dos primeros trimestres de 1999, han sido malos trimestres, anormalmente malos como lo fue el último del año pasado pero empezamos a ver, no como en la pieza de teatro, que cae el telón y de pronto llega la nueva escena de esplendor y de luz, pero empezamos a ver síntomas de recuperación que nos permitan ser razonablemente confiados, van a ser que lo que el tercero y cuarto trimestre de 1999, deben ser trimestres de crecimiento aunque modesto ya positivo, no estamos seguros si algebraicamente los crecimientos positivos del tercero y cuarto trimestre alcancen a compensar los negativos del primero y del segundo; por lo tanto, el Gobierno no descarta que este año en balances pudiéramos tener un crecimiento negativo pero si lo tenemos es con un tercero y cuarto trimestre que muestran ya recuperación. Y permítanme ustedes, para que no vaya a quedar flotando en el ambiente simplemente la visión oscura y un poco desesperanzadora, que comparta con ustedes algunas cifras que no las está produciendo el Gobierno, las están produciendo centros de investigación independientes, aquí tengo la última encuesta de la ANDI, la ANDI hace cada mes una encuesta entre sus afiliados ¿y qué dice la encuesta de la ANDI? Mientras en octubre de 1998 el 50% de la producción encuestada calificaba los inventarios como altos, para el mes de marzo de 1999 este porcentaje se redujo a 38% y a junio al 24.8, es decir, todos los

encuestados son optimistas, pero no sólo optimistas empiezan a reportar que sus inventarios están bajando, y es sabido de ustedes que uno de los síntomas siempre indefectiblemente asociados a fenómenos recesivos es el aumento de inventarios, la ANDI o mejor sus afiliados comienzan a reportar una reducción en inventarios, y correlativamente comienzan a reportar, también, un aumento en los pedidos, las empresas afiliadas de la ANDI, encuestadas, dicen: estoy ahora teniendo un poco más de pedido de lo que tenía a comienzos del año, por su parte dice la ANDI: los pedidos empiezan a recuperarse levemente mientras en marzo de 1999 el 36.4 de la producción lo reportaba como normales o altos a junio del 99, dicho porcentaje subió al 40.3, el nivel más alto registrado desde noviembre del 98, pedidos y concluye la ANDI, en el análisis de estos indicadores de la encuesta de opinión industrial conjunta es conveniente resaltar que tanto la utilización de la capacidad instala como el nivel de inventarios y de pedidos muestran en junio el mejor comportamiento del año, incluso el caso de inventarios el indicador de inventarios altos es el más bajo desde abril del 98 y los pedidos calificados como altos o normales están actualmente en el nivel más alto desde noviembre del 98, este mejor desempeño permite albergar cierto optimismo sobre el comportamiento manufacturero en los próximos meses. No es que la industria, que entre otras cosas ha sido uno de los sectores más golpeados por recesión, ya haya salido de la recesión, no, es la lectura de esto no lo implica todavía, pero lo que sí muestra es que se están empezando a dar unos quiebres de tendencia, una gradual recuperación que nos debe hacer, ser optimistas, no irreales, el bajonazo de la producción ha sido grande, pero empiezan a verse señales de optimismo, aquí tengo muchas cifras, muchos datos, pero no más para citarles uno, aquí tengo, por ejemplo, el movimiento de los puertos que es interesante, porque es un buen indicador también, por ejemplo, el movimiento del Puerto de Barranquilla en términos de miles de toneladas, en promedio mensual en el año 98 movió 120.000 toneladas por mes, en marzo 79.000 toneladas caída violenta, en junio 141.000 toneladas, es decir, por encima del promedio de todo el año 98, y así tenemos movimientos en conjunto de otros puertos que demuestran también que está empezando a moverse un poco más dinámica la economía; esto lo digo honorables Senadores, no porque con un ánimo fantasioso esté el Gobierno en plan de afirmar que hemos salido del fenómeno recesivo, estamos todavía en él, llevamos tres trimestres de crecimiento negativo, pero las semillas que se han venido sembrando, a saber: la baja en las tasas de interés, la recuperación de la tasa de cambio real, la baja inflación, la normalización del suministro de liquidez por el Banco Central, la tranquilidad cambiaría que también hemos logrado a pesar de peripecias, pero se ha logrado hasta el momento, todo eso nos da un marco que nos hace ser razonablemente optimistas de que esas semillas que se han sembrado de una política económica

sería van a empezar a retoñar a partir del segundo semestre, esos retoños probablemente no alcanzarán la dimensión del arbusto que todos queremos ver nuevamente sólido y robusto, pero ya estarán empezando a retoñar.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

Señor Ministro, como usted no ha tocado algunos puntos del cuestionario, yo personalmente considero que para evitar equivocaciones, para evitar especulaciones o interpretaciones de lo que se viene presentando, le diga usted señor Ministro a la opinión pública en una forma clara, y perentoria: ¿Si la flexibilización laboral está dentro de los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional para efecto de la recuperación económica o el ajuste fiscal? Y si no está que lo diga usted con toda claridad para que la opinión pública pueda tomar un rumbo sobre esas materias señor ministro.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Darío Córdoba Rincón:**

Gracias señor Presidente, yo he oído hacer al ministro una exposición muy optimista en su parte final, ministro cómo enviar un mensaje a la economía y a la sociedad, cuando la gente del común, la gente que está viendo este debate en su casa, lo que está leyendo, viendo en los medios de comunicación son noticias como la siguiente: "que los recaudos vía a recesión cayeron en 1.9 billones en los últimos seis meses, que se dispararon los concordatos, van 95 en el año 99, que las exportaciones cayeron en 5.1% en el primer trimestre" qué si una canasta 130 compañías sus ganancias cayeron en un 56%, para poner un ejemplo, el éxito, sus ganancias cayeron en un 11%, Cadenal con 127%, que el desempleo está en el 20% y el subempleo en un 25% lo que quiere decir que más de la mitad de los colombianos están desempleados, usted hablaba de la crisis del sistema financiero etc. ¿Cómo enviarle un mensaje, cómo entiende la sociedad común y corriente que estamos recuperándonos cuando los analistas y los medios están mostrándole al país un panorama desolador de la economía? Con indicadores prácticamente una economía de guerra y lo otro, aquí también se ha dicho ministro que la revaluación, la apertura y otros problemas quebraron el campo colombiano y no he oído, no he entendido que el Gobierno haya explicado unas estrategias claras para reactivar también el campo colombiano que es un sector muy importante de la economía y que seguramente nos ayudará a salir del problema. Gracias señor ministro.

**Con la venia de la Presidente y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Corsi Otálora:**

Gracias señor Presidente, desde el comienzo del debate por escrito, dije que más que una pregunta, esquemáticamente dejaría una

constancia, de manera que con su venia, como constancia, no es para controvertir, pero sí es sobre el tema. Esta constancia es para ilustrar, quiero fijar la posición del movimiento político Laicos por Colombia, que represento en el Senado ante el país, este debate lo están siguiendo, porque todos sabemos que más de 6 millones de personas, esto ya está estudiado y como es de economía posiblemente numerosos estudiantes de economía de las facultades tratadistas, por que nuestra experiencias nos muestran que así es, por eso quiero explicar y fijar la posición que el movimiento ha tenido.

Entonces, mire en el movimiento de Laicos por Colombia, hay un grupo de economistas que vienen trabajando estos temas desde 1990, así el movimiento haya nacido hace ocho años, pero es gente. Entonces me voy a permitir fijar la posición, decía el Senador Guerra que había que hablar con cierta claridad, como le explicaría a toda la gente porque ustedes señores Senadores conocen esto muchísimo mejor que yo, ¿cómo les explicaría lo que estamos discutiendo? Mire, Juan Pablo Montoya hizo una excelente competencia el domingo pasado, y todos vimos como había una amplísima vía y él iba conduciendo un automóvil, es una comparación de la economía. La autopista nos muestra el camino para el desarrollo, el automóvil es el aparato económico y quienes lo conducen son el Gobierno principalmente, el Gerente del Banco, y el señor Ministro que nos honra con su presencia como Estado, entre otros, pero son las cabezas y como copiloto el Consejo Nacional Gremial que son los empresarios, los sindicatos realmente no están en la conducción sino más bien en otro papel, ellos conducen el automóvil, entonces el momento importante es que no pensemos en una competencia de circuito cerrado dando vueltas, sino en una ciudad a otra, el mercado mundial, la competencia entre países, cada país es una automóvil, se largó la competencia y ahí va Colombia en su carro, sucede que llegan a un lugar de encrucijada, donde le dicen tomo este camino o tomo el otro, esas encrucijadas son las que llevan a las decisiones que técnicamente se llaman de economía política, porque no es pura economía, hay política, entonces cuando hay dos caminos uno es equivocado y el otro es acertado, si el automovilista se va por el camino acertado, al ir avanzando hay una serie de cosas que le dice va por buen camino, son hechos, no son teorías, ¿qué le dice que va por buen camino? que todo el aparato produce más, eso se llama el Producto Interno Bruto, esas palabras técnicas significan todo lo que produce un país en un año, eso se llama el PIB, que tanto han mencionado, hombre si aumentó el producto es que va por buen camino, qué otra cosa dice, el empleo, si la gente venía trabajando y ahora trabaja más con mejores empleos, muy buen camino, va por el camino que guía el desarrollo, que otro indicador le dice, la inflación, hombre si no hay inflación y los precios se mantienen estables buen camino, qué otra cosa, hombre, que el país va teniendo un buen ahorro, perfecto si tiene más ahorro es

porque va por buen camino, qué otra cosa, hombre, que por el camino vaya viendo que hay más máquinas que yo llamo esclavos mecánicos y si yo tengo más esclavos mecánicos, pues produzco más y mejor, otro indicador, qué otro camino, que la educación vaya subiendo porque entonces ya manejo mejor la técnica y todo ese conjunto de cosas, son los hechos objetivos de que es el camino correcto, fuera de teorías, en los hechos, y los economistas en la llamada macroeconomía sacan unos indicadores muy técnicos que es lo que la gente a veces no entiende que le dicen si va por buen camino o va por mal camino, ¿qué es lo que muestra un mal camino?, que el automóvil sí avanza, claro que avanza, camina, va rápido como cuando en una carretera coge el camino, el camino que no es, claro que va muy rápido, claro que se mueve, claro que trabaja, el problema es que sucede todo lo contrario, que cada vez produce menos, que cada vez tiene menos ahorro, que cada vez hay más desempleo, que cada vez la inflación es más complicada, lo contrario de lo que dije, queda claro el ejemplo. En nuestra historia, porque los pueblos no los entendemos discutiendo el hoy, ojo, dice Gueck, quien no sepa de tres mil años darse cuenta cabal, permanezca inexperto en sombras viviendo día tras día, mire peligrosísimo vivir día tras día, hay que tener la visión de los procesos en su conjunto, entonces Colombia ha tenido dos momentos cruciales donde hubo que escoger caminos y los voy a comparar, uno fue en 1965 y el otro fue 1989, 90, 91, 92, digamos que fueron dos momentos en donde había que tomar caminos, y resulta que los pilotos le consultaron a los que saben de camino, a los grandes sabios de caminos, en el año 65 dijeron ¿qué caminos tomamos?

Porque la situación de Colombia, cambiando las cifras y el distinguidísimo economista gerente del Banco, entonces joven profesional conoce esto a la perfección, en ese momento ¿qué ocurre? la situación era como la planteó el señor Ministro, idéntica, la primerísima causa que uno mencionó se dio en ese tiempo, ¿cuál era? Endeudamiento del Estado, creciente, y endeudamiento privado creciente, igual, cámbiele las cifras, menos población, país más chiquito, pero era igual, y esto nos los sabemos todos de memoria, entonces hubo tres libros, tres economistas y un estadista que consultar, y vamos a ver qué pasa, fueron y consultaron ¿a quiénes?, a los sabios, a los Fondos Monetario Internacional, principal mente que ya existía, entonces el Fondo les dio un consejo tomen este camino, estos entre otros, porque yo sí menciono, me da pena, dejo otras figuras pero hay que mencionarlas que fueron claves, estos tres libros fueron y se los recomiendo a los estudiantes de economía y a los que van a la Académica Colombiana de Economía, donde hacemos discusiones con 300, 400, gente de la economía muy importantes todos o en las universidades donde debatimos, ¿qué hicieron? Estos tres libros fueron uno de un gran hombre público colombiano, extraordinario, Carlos Sanz de Santamaría, el libro Una

época difícil, publicado Tercer Mundo, se puede conseguir en las bibliotecas; el segundo de Luis Corssi, llamado Autarquía y desarrollo con toda el uso de modelos matemáticos, guiados por la escuela más que todo de París, no de Harvard, perfecto. Y el tercero fue escrito 20 años después, pero publicado por el Banco de la República de Hernando Gómez Otálora, Economía y Derecho, fueron tres libros, éste fue posterior pero recogió lo que se hizo. Tres grandes economistas es decir el que estaba al frente; recordemos a Joaquín Vallejo Arbeláez. Infortunadamente falleció Jorge Méndez Munévar y alguien muy conocido por nosotros Abdón Espinosa Valderrama. Esos fueron los tres cerebros ya de los hombres de acción, los otros son tratadistas; Hernando Gómez por supuesto también actuó, pero hablemos de los economistas que decidieron y un estadista, ¿quien fue? Carlos Lleras Restrepo, un estadista. Este equipo de modo muy indirecto cuando vio el consejo del Fondo Monetario dijo: el Fondo dice que todos los países de América Latina principalmente y del Tercer Mundo, van a tomar este camino, pero dijeron, pero es un mal camino, pero miren, es que son todos los países, cómo Colombia va a ser la oveja negra y la excepción; me da mucha pena, pero a Colombia a pesar de que todos se vayan por ese camino no quiso seguir los consejos del Fondo Monetario Internacional. Carlos Lleras como un gran estadista que pasará a la historia de Colombia, por ese gesto dijo; tomo otro camino el acertado para Colombia, el acertado para Colombia es este y tomó otro camino. ¿Cuál fue el camino de Carlos Lleras?, dijo cuatro cosas muy sencillas, dijo mire, los colombianos trabajen, un colombiano produce un vestido con textiles, confección, otro colombiano lo compra, un vestido es un uniforme para su hija o su hijo que está en el colegio, entonces, ¿qué sucede ahí en ese intercambio? Que con el dinero que el padre de familia le paga al que hizo el vestido, él tiene un ahorro y puede ampliar su fábrica y le da trabajo a otro colombiano. Entonces la plata y los bienes circulan entre colombianos y eso se llama fortalecer el mercado interno; prioridad fortalecer el mercado interno, hoy en Colombia hay 18 millones de colombianos al margen de toda la economía, cuando podían ser 18 millones de pares de zapatos para colombianos de sectores pobres. Sigo por favor, segunda cosa que hizo que fue fortalecer el mercado interno fue decir, hombre, si yo tengo una máquina, si yo hago artesanal este vaso, pues me demoro bastante, está bueno, pero si me invento la máquina de hacer vasos, produzco mucho más, eso se llama producción en serie, conseguir la máquina y la tecnología. Entonces dijo: Industrialicemos a Colombia, eso dijo Carlos Lleras y tercero, demos educación para eso y básicamente mantengamos los precios que el dinero que emitamos esté en proporción al número de bienes para que no haya inflación. Resultados de ese camino, resultados. Todo lo que produce Colombia, o producto Interno Bruto, creció el 6% anual. Mila-

gro colombiano se llamó en su tiempo. La industrialización por única vez en la historia en Colombia, creció al 8% anual, el país empezó a industrializarse. Qué maravilla. Tercero, la inflación se mantuvo en uno o dos por ciento bajísima, después se disparó. Tercero, la deuda externa, no hubo que prestar mucha plata, se defendió, pero hasta ahí iba marchando bien, pero tenían otro problema, cómo nos metemos en la globalización, porque la gente piensa que es del año pasado, qué ingenuidad, la globalización ha existido en todo siglo, principalmente en la mitad de este medio. Cómo afrontamos la globalización y ellos dijeron, de dos maneras, con una política de Comercio Exterior no me basta expresión. Con una política de Comercio Exterior apropiada, y qué es una política de Comercio Exterior, mire, con toda sencillez la voy a explicar con este ejemplo, siguiendo aquí a los muy buenos autodidactas que tenemos.

Le voy a rogar que voy a redondear pero estoy fijando la posición de un movimiento político y el país necesita conocer la verdad señor Presidente. Miren aquí usted tiene dos países, ¿en qué consiste el Comercio Exterior? En que yo vendo un producto y compro otro, pero el valor real de lo que voy a vender es el trabajo incorporado en cada producto, el precio de cada producto es ¿cuántas horas de trabajo hay incorporadas? Entonces miren lo que es un buen negocio, si yo vendo a otros países porque en mi país crece el empleo y al comprar no genero desempleo, un buen negocio es cuando ambos países aumentan su empleo; ¿cuál es el mal negocio? Que yo vendo mis productos y compro otros, pero me aumentó el desempleo, señor Presidente, el crecimiento del desempleo es el signo de los malos negocios en Comercio Exterior, para ser franco, si quieren una cita, pregúntele a Kans, quién dijo, el Comercio Exterior, expediente para exportar el desempleo. Bien, ahora veamos lo que pasó en el 90.

A solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, quien solicita la verificación del quórum, la Presidencia indica a la Secretaría llamar a lista.

Realizado el llamado a lista, la Secretaría informa que no hay quórum ni para deliberar.

V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejan los siguientes documentos para que sean insertos en el acta.

Santa Fe de Bogotá, D. C. 13 de agosto de 1999

Doctor

MIGUEL PINEDO VIDAL

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me

permiso, por su digno conducto, dar aviso al honorable Senado de la República del viaje que realizaré a la Ciudad de Panamá (Panamá), con el fin de asistir a la conmemoración del 85 Aniversario de la Construcción del Canal de Panamá, el día 15 de agosto de los corrientes.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ANDRES PASTRANA ARANGO

**DECRETO NUMERO 1505 DE 1999**

(agosto 12)

*por el cual se delegan unas funciones constitucionales*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Panamá - Panamá, con el fin de asistir a la Conmemoración del 85 Aniversario de la Construcción del Canal de Panamá, el día 15 de agosto de los corrientes;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

**DECRETA:**

Artículo 1°. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente decreto, deléganse en el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129; 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1° y 2°; 304 y 314.

2. Artículo 150, ordinal 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163, 165 y 166.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 213, 214 y 215.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 12 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

*Juan Hernández Celis.*

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Agradezco su comunicación del pasado 11 de agosto, recibida en este Despacho el día de ayer en la tarde, mediante la cual me informa que el debate de la Proposición número 08 suscrita por el Senador Luis Humberto Gómez Gallo tendrá lugar el próximo 17 de agosto a las 3.00 p.m en el recinto del Senado.

Al respecto, me permito comentarle que dicha convocatoria me pone en una situación difícil, por cuanto para ese día se cruzan dos compromisos de gran importancia para este Ministerio y para el país en general, uno, la citación suscrita por el honorable Senador Gómez Gallo y, otra, la visita del Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Internacionales Comerciales del Perú - Mitinci, doctor César Luna Victoria, hoy Presidente de la Comisión de la Comunidad Andina - CAN.

Dicha visita es consecuencia de la invitación que yo le hiciera personalmente hace más de tres semanas para venir a Colombia, con el ánimo de permitirle al Presidente de Comisión de la CAN escuchar y conocer de primera mano las consecuencias concretas que hasta hoy se han generado por la aplicación de la medida unilateral de parte del Gobierno de Venezuela, así como los planteamientos y las propuestas de parte de Colombia y del sector empresarial afectado, a efectos de actuar como mediador y participar en la búsqueda de una solución concertada entre los dos países.

Así las cosas, agradecería que se le informara a los honorables Senadores sobre esta situación a efectos de encontrar solución que me permita atender eficientemente estos compromisos. En tal sentido, estoy cursando una comunicación al honorable Senador Gómez Gallo.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente,

*Marta Lucía Ramírez de Rincón,*

Ministra de Comercio Exterior.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 9 de agosto de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Proposición 15

Apreciado doctor:

Con respecto a la proposición de la referencia, me permito comunicarle que, en lo que hace

referencia a este Ministerio, preguntas con el mismo contenido fueron contestadas en la Proposición 233 de la plenaria de esa misma Corporación, mediante oficio 00614 del 3 de junio de 1999, del cual anexo copia.

Cordialmente,

*Juan Camilo Restrepo Salazar,*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo lo anunciado.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de junio de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Anexo a la presente la respuesta al cuestionario contenido en la proposición de la referencia.

Cordialmente,

*Juan Camilo Restrepo Salazar,*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo lo anunciado.

**Respuesta del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, al cuestionario planteado en la Proposición número 233 de la plenaria del honorable Senado de la República, sesión que se realizará el día martes 8 de junio de 1999.**

Se da respuesta a las preguntas relacionadas con este Ministerio.

**Pregunta 2**

¿A cuánto asciende el Presupuesto Nacional asignado para la construcción y el mantenimiento de las vías a nivel nacional, durante los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999?

**Respuesta**

De acuerdo con la información existente en el sistema de la Dirección General del Presupuesto Nacional las apropiaciones asignadas para la construcción y mantenimiento de vías nacionales financiadas con recursos de la Nación para los años 1994 a 1999 son las siguientes:

Aportes de la Nación asignados a la construcción y mantenimiento de vías nacionales Período 1994-1999 (millones \$)

Año	Apropiación
1994	326.341.2
1995	395.436.6
1996	519.078.8
1997	579.306.1
1998	562.593.0
1999	565.384.0

**Pregunta 4**

¿Por qué los peajes en nuestro país tienen las tarifas más altas del mundo por kilómetro reco-

rrido?, ¿y por qué adicionalmente pagamos una tasa sobre la gasolina y el ACPM para tales vías?

### Respuesta 1

De acuerdo con la Ley 105 de 1993 el peaje es un mecanismo de financiación para la construcción y mantenimiento de la red vial el cual es pagado por el usuario de la vía. El recaudo se utiliza en primera instancia en la vía que lo generó y en segunda instancia en vías aledañas a ésta, en consecuencia, dicho recurso tiene destinación regional y por tanto no es extensivo a toda la red vial nacional.

La tarifa según información suministrada por el Instituto Nacional de Vías se calcula con base en los costos promedios de mantenimiento de las vías, el cual está directamente ligado a la topografía y a la geología de las carreteras, al flujo de vehículos, al tipo de vehículos, al costo del recaudo, a la frecuencia de la necesidad del mantenimiento, a los problemas de orden público, entre otros. Por tanto, en concepto de esa entidad no existe un verdadero parámetro de comparación con respecto a los casos internacionales, porque las condiciones del caso colombiano son distintas a las del resto de países.

En lo que respecta a la sobretasa a la gasolina y al ACPM, los recursos generados por este concepto se pretenden destinar al mantenimiento de la red vial nacional, departamental y municipal de aquellas vías que no generan recursos de peaje debido a su poco tráfico, con el fin de que la infraestructura vial del país se conserve en condiciones óptimas, permitiendo así el movimiento de los mercados internos y facilitando la exportación de productos agrícolas e industriales a costos sostenibles para los productores y comercializadores, pues, una vía en buen estado disminuye los costos de operación de los transportadores.

Es de resaltar que el Gobierno Nacional ante la actual crisis fiscal que afronta el Estado colombiano, debe buscar mecanismos reales que posibiliten financiar la construcción y el mantenimiento de la malla vial nacional, dado que ésta es de vital importancia para el desarrollo del país.

### Pregunta 8

¿A cuánto asciende el recaudo por concepto de impuesto de rodamiento? ¿Qué destinación tiene el impuesto de rodamiento?

### Respuesta

Antes de dar respuesta, me permito aclarar que la Ley 488 de 1998 en su artículo 138 creó el impuesto sobre vehículos automotores, el cual sustituyó a los de timbre nacional sobre vehículos automotores, circulación y tránsito o rodamiento y el unificado de vehículos del Distrito Capital.

Con base en las normas anteriores a la sanción de la Ley 488, los municipios y el Distrito Capital estaban facultados para establecer en su jurisdicción el impuesto de circulación y tránsito. La Ley 488 radicó tal competencia en cabeza de los departamentos y el Distrito Capital, a

partir de la cual, a los departamentos les corresponde el 80% del total recaudado y a los municipios el 20% restante. Caso especial constituye el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá cuya participación es del 100% de lo recaudado en su jurisdicción.

Respecto a su interrogante relacionado con el monto total recaudado en el año 1998, según estimativos realizados por la Dirección General de Apoyo Fiscal, se recaudó por concepto del impuesto de circulación y tránsito o rodamiento aproximadamente \$32.370 millones.

### Pregunta 9

¿Qué porcentaje de los impuestos de catastro y de renta, se destinan a construcción y mantenimiento de las vías? ¿A cuánto asciende el recaudo del porcentaje de estos impuestos destinados a la construcción y mantenimiento de las vías?

### Respuesta

En lo que respecta al impuesto de renta, conforme con lo señalado en el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Presupuesto el monto recaudado es utilizado para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, por tanto, no está destinado específicamente a la construcción y mantenimiento de la red vial sino a todos los gastos que en el Presupuesto Nacional se financian con los ingresos corrientes de la Nación. En este orden de ideas, es factible que algunos proyectos viales estén financiados con estos recursos, pero no se podría determinar su cuantía.

De otra parte, el recaudo esperado del impuesto sobre la renta y complementarios para el año de 1999 es de \$6.370.2 mil millones teniendo un incremento con respecto al de 1998 del 11.1%, el cual ascendió a \$5.731.9 mil millones. Estos recursos equivalen al 35.2% de los ingresos corrientes de la Nación, los cuales tan sólo participan en el total de los ingresos del Presupuesto Nacional en un 16.9%.

Es preciso aclarar que a partir de la Ley 44 del 18 de diciembre de 1990 se fusionaron en un solo impuesto denominado "Impuesto Predial Unificado", los siguientes gravámenes:

a) El impuesto predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986 y demás normas complementarias, especialmente las Leyes 14 de 1983, 55 de 1985 y 75 de 1986;

b) El impuesto de parques y arborización regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986;

c) El impuesto de estratificación socioeconómica creado por la Ley 9ª de 1989;

d) La sobretasa de levantamiento catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9 de 1989.

Así mismo, la Ley 44 estableció una sobretasa del 1.5% al 2.5% del predial unificado con destino a las CAR, encargadas de la preserva-

ción del medio ambiente. Sin embargo los municipios pueden optar por asignar una participación en el recaudo del impuesto con destino a las CAR en lugar de la sobretasa mencionada.

Ahora bien, aparte de la destinación establecida para las CAR, el impuesto predial de propiedad del municipio no tiene destinación específica a ningún sector, cosa distinta es que los Concejos Municipales, en desarrollo de sus competencias, asignen un porcentaje de estos recursos a la creación de Fondos Comunes o Especiales, a través de los cuales se le puede dar una destinación específica a dicha renta. Dado que el manejo de estos recursos es competencia exclusiva del municipio y de que en este Ministerio no se dispone de información sobre el porcentaje y la cuantía que los municipios destinan al rubro de construcción y mantenimiento de vías, no nos es posible responder dicho interrogante,

### Pregunta 23

¿El gravamen de valorización, junto a los distintos impuestos y sumados a los continuos peajes, no estarán presionando al campesino a abandonar sus tierras y emigrar a las ciudades, ya que sus pequeñas parcelas no le dan para cubrir los gastos mencionados? ¿Qué estímulos tributarios tiene hoy el campesino para continuar en el campo?

### Respuesta

El artículo 65 de nuestra Constitución Política dispone que la producción de alimentos gozará de especial protección del Estado, quien otorgará para el efecto prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. En desarrollo de este mandato, el Gobierno Nacional ha implantado una serie de medidas de carácter tributario que buscan fomentar estas actividades, a las cuales se halla directamente vinculada la población campesina de nuestro país, entre las que se pueden mencionar:

#### a) En materia de impuesto sobre la renta.

Los artículos 92, 93 y 94 del Estatuto Tributario, consagran un tratamiento especial para la determinación de la Renta Bruta en el negocio de ganadería, así como para establecer el costo del ganado vendido.

Igualmente el artículo 150 *ibidem*, les permite a las personas naturales que tengan pérdidas en empresas agrícolas, deducir dichas pérdidas en los cinco (5) años siguientes a su ocurrencia, siempre que se cumplan los requisitos señalados en la misma disposición.

En cuanto a otras deducciones, los artículos 157 y 158 del estatuto trae un tratamiento especial para deducir las inversiones que se realicen en nuevas plantaciones, riegos, pozos y silos, así como las inversiones en construcción y reparación de viviendas en el campo en beneficio de los trabajadores; igualmente, los desmontes, obras de riego y de desecación, la titulación de

baldíos, construcción de acueductos, cercas, bañaderas y demás inversiones en la fundación, ampliación y mejoramiento de fincas rurales.

Respecto a la determinación de renta presuntiva sobre patrimonio líquido a que hace referencia el artículo 188 del Estatuto Tributario, el párrafo 2° de dicha norma, excluye de tal obligación a los activos destinados al sector agropecuario y pesquero, así como los primeros \$240.400.000 (valor año 1999) de los activos del contribuyente, destinados al sector agropecuario, tal como lo señala el párrafo 3° del mismo artículo.

En materia de retención en la fuente, no es obligatorio efectuarla sobre los pagos o abonos en cuenta que se originen en la adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial, cuyo valor no exceda de \$1.100.000 (valor aplicable durante 1999), lo mismo que cuando se trata de pagos o abonos en cuenta en las compras de café pergamino o cereza, cuyo valor no exceda de \$1.900.000 (valor aplicable durante 1999). Estos valores se reajustan anualmente por el Gobierno Nacional, siendo por lo tanto un beneficio fiscal para este sector.

La legislación conocida como Ley Páez, consagra igualmente beneficios en materia fiscal para las empresas agrícolas o ganaderas, microempresas, establecimientos comerciales, industriales, turísticos, compañías exportadoras y mineras que no se relacionen con la exploración o explotación de hidrocarburos, que se instalen efectivamente en la zona afectada por este desastre natural y que cumplan con los requisitos que se señalan en la ley 218 de 1995 y sus decretos reglamentarios.

#### b) En materia de impuesto sobre las ventas.

El artículo 424 del Estatuto Tributario, tal como fue modificado por el artículo 43 de la Ley 488 de 1998, considera como bienes excluidos del impuesto a la mayor parte de animales vivos, así como a los productos agrícolas (legumbres, tubérculos, cereales, hortalizas, etc.) que no tengan procesamiento alguno, así como algunos aparatos necesarios para el sector agropecuario tales como los tractores agrícolas, las layas y herramientas de mano agrícolas necesarios para el desarrollo de este sector.

A su turno el artículo 476 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 48 de la Ley 488 de 1998, en su numeral 12 determina como excluidos del impuesto sobre las ventas una sede de servicios destinados a la adecuación de tierras, a la producción agropecuaria y pesquera y a la comercialización de los respectivos productos, entre los cuales se pueden mencionar el riego de terrenos dedicados a la explotación agropecuaria, la preparación y limpieza de terrenos de siembra, el corte y la recolección mecanizada de productos agropecuarios, el desmote de algodón, la trilla y el secamiento de productos agrícolas, la construcción de drenajes para la agricultura y de estanques para la piscicultura.

De la misma forma el párrafo 1° del artículo 424 del Estatuto Tributario, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones económicas de los productores colombianos frente a los importadores, estableció el denominado "IVA implícito" consistente en que la importación de los bienes que se señalan en dicho artículo, estará gravada con una tarifa equivalente a la tarifa general del impuesto sobre las ventas promedio implícita en el costo de producción de bienes de la misma clase de producción nacional, con excepción de aquellos productos cuya oferta sea insuficiente para atender la demanda interna. En este tema le corresponde al Gobierno Nacional publicar las tarifas correspondientes a tales productos, teniendo en cuenta la composición en su producción nacional, decreto que se encuentra en trámite actualmente ante la Presidencia de la República.

#### c) En materia de impuesto de timbre nacional.

Se excluyen del pago del impuesto de timbre nacional por la concesión de explotación de bosques naturales con fines agroindustriales en terrenos baldíos, al mediano y pequeño agricultor que realice explotación de bosques en terrenos baldíos con fines exclusivamente agrícolas y en cultivos de pancoger en un máximo de diez hectáreas. (Párrafo del artículo 523 del Estatuto Tributario).

Agosto 13 de 1999

Señor doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General Senado de la República  
Ciudad.

Estimado doctor Enríquez

Me refiero a su comunicación S.G. 787 del 11 de agosto, mediante la cual remite copia de la Proposición número 16, aprobada en la sesión del 27 de julio de 1999, para dar respuesta al cuestionario relacionado con dicha proposición y confirmar mi asistencia a la sesión plenaria del martes 17 de agosto:

#### Pregunta 1

¿Cuánto dinero de las reservas en divisas se ha destinado al mantenimiento de la banda cambiaria en lo corrido de los años 98 y 99 y cuáles han sido sus efectos?

Desde 1994 la Junta Directiva del Banco de la República estableció el sistema de banda cambiaria. La banda es un instrumento que permite a la tasa de cambio flotar dentro de unos parámetros establecidos por la autoridad y, a la vez, prevenir volatilidades extremas que dificultarían las operaciones con el resto del mundo por parte de los residentes en Colombia. En el tope de la banda cambiaria el Emisor vende cuantas divisas le sean demandadas a una tasa de cambio previamente anunciada, mientras en la parte inferior compra las que le sean ofrecidas. En consecuencia, durante 1998 el Banco de la República realizó ventas de divisas en el techo de

la banda por US\$970.17 millones y no se realizaron compras en el piso. De igual manera, en lo que va corrido del presente año, se han realizado ventas por US\$287.4 millones y no se han efectuado compras.

Por otra parte, el Banco de la República, como otros bancos centrales, interviene esporádicamente dentro de la banda cambiaria con el fin de evitar volatilidades extremas dentro de la misma. Durante 1998 se realizaron ventas por US\$1.280.9 millones y compras por US\$320 millones y para 1999 hasta agosto 12, se han efectuado US\$478 millones de ventas y US\$333 millones de compras.

#### Pregunta 2

¿Cómo se hacen esas intervenciones en el mercado y si hay registros de los compradores y su destinación?

A partir del año 1991, con la expedición de la Ley 9ª de ese año, Colombia tiene en materia cambiaria un mercado regulado y uno libre.

A través del mercado cambiario regulado deben realizarse obligatoriamente por los residentes en el país todas las transacciones relacionadas con las llamadas operaciones de cambio obligatoriamente canalizables (exportaciones, importaciones, deuda, avales y garantías, inversión extranjera, inversión de colombianos en el exterior y derivados). Estas operaciones, al contrario de lo que sucedía antes de la expedición de la citada ley que obligaba a realizar todas las transacciones con el exterior a través del Banco de la República, pueden hacerse utilizando las distintas entidades financieras consideradas como intermediarios del mercado cambiario. Así las cosas, cada residente puede escoger cuál establecimiento de crédito utiliza para realizar o recibir giros con el exterior por concepto de tales operaciones. A manera de ejemplo, cuando un importador quiere pagar a su proveedor en el exterior, acude ante una entidad financiera y le compra divisas para que sean giradas posteriormente al exterior. Por su parte, el intermediario financiero puede cubrirlas con su posición propia o comprar en el mercado interbancario las divisas que sean necesarias para cumplir con la venta de las mismas al importador. La obligación de canalización y reintegro puede hacerse también por las llamadas cuentas de compensación.

En contraposición con el mercado cambiario, el mercado libre lo constituyen las operaciones que no deban negociarse a través del mercado cambiario. Ello, acorde con la ley 9ª, que de manera expresa consagró la posibilidad por parte de los residentes colombianos de poseer libremente divisas en Colombia o en el exterior. Estas operaciones que corresponden fundamentalmente a pagos por concepto de servicios y a transferencias, conforme a las normas vigentes, pueden hacerse también por el mercado cambiario.

En situaciones en donde los agentes económicos tienen expectativas de devaluación, se presenta una mayor demanda de divisas. Quienes tienen obligaciones en moneda extranjera tratan o de pagarlas anticipadamente o de cubrir

un posible riesgo cambiario con la compra a futuro de divisas o en el mercado de contado, tratando así de asegurar una tasa de cambio que consideran conveniente.

Esto fue precisamente lo ocurrido con la semana que antecedió a la determinación del programa macroeconómico en donde información relacionada con la visita anual del FMI, una posible baja en la calificación por parte de las entidades calificadoras de riesgo internacionales y la violencia que infortunadamente vive el país, hizo aumentar las expectativas de devaluación de los residentes.

Como se mencionó en el numeral anterior, el Banco de la República interviene en el mercado cuando la tasa de cambio se ubica en alguno de los extremos de la banda cambiaria o dentro de ella, para evitar volatilidades extremas de la misma. El banco no tiene información y sería difícil obtenerla, sobre los propósitos que las entidades tuvieron en cada caso al comprar las divisas al Banco Central y su destinación. Sin embargo, estas operaciones se debieron realizar para cubrir las operaciones obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, como se estipula en la Ley 9ª de 1991, o para aumentar la posición propia de los intermediarios financieros dentro de los límites establecidos por la autoridad cambiaria.

Dentro de las operaciones que se deben canalizar a través del mercado cambiario figuran: exportaciones, importaciones, deuda, avales y garantías, inversión extranjera, inversión de colombianos en el exterior y derivados. En lo que respecta a la posición propia en divisas de las entidades financieras, ésta cuenta con dos limitaciones. Por una parte, no puede superar el 20% de su patrimonio técnico ni ser negativa en un 5% de éste. Por otra parte, la Junta Directiva mediante la resolución externa número 12 de 1999 limitó la posición propia

de contado en un 50% del patrimonio técnico. De esta manera, solamente dentro de ese límite puede tener un establecimiento de crédito su posición de divisas en efectivo.

#### **Pregunta 5**

¿Cuáles son las medidas de reactivación económica que se han tomado durante el último semestre?

Dentro de las medidas de reactivación económica que se han tomado durante el último semestre por parte del Banco de la República se encuentran:

Disminución en las tasas de interés de las operaciones a través de las cuales el Banco suministra y capta liquidez (Repos y Repos en reversa.) En lo que va corrido del año, la tasa de repos se redujo de 26% a 17%, la tasa de Repos sin límite por subasta pasó de 33% a 23% y la de Repos en reversa de 22% a 15%. En consecuencia, la DTF ha venido mostrando una tendencia decreciente a lo largo del año, pasando de niveles de 34.06% efectiva anual a comienzos del año a 19.19% efectiva anual en la actualidad.

Flexibilización del mecanismo de apoyos transitorios de liquidez: la función de prestamista de última instancia del Banco de la República es desarrollada a través de los apoyos transitorios de liquidez. Desde mediados de 1998, la normatividad de los apoyos ha experimentado cambios importantes que han permitido un mejor funcionamiento en el uso de este recurso de última instancia por parte de los establecimientos de crédito. Los cambios más importantes están relacionados con el plazo, monto, fecha de acceso, además de haberse creado tres nuevos mecanismos de apoyo: para encaje, para entidades especializadas en cartera de largo plazo hipotecaria y para garantizar el sistema de pagos en la economía. Todos estos cambios tienden a solucionar problemas de liquidez específicos de una entidad financiera, y reducen el riesgo de iliquidez de éstos. Ambos casos contribuyen a bajar la tasa de interés.

Dichos cambios pueden resumirse así:

En cuanto al plazo, el apoyo ordinario puede ser utilizado por períodos de hasta 30 días improrrogables para una utilización máxima de 90 días dentro de un año calendario; sin embargo, recientemente se autorizó que en aquellos casos en que la garantía sea títulos valores provenientes de cartera titularizada, el plazo del apoyo puede llegar hasta 90 días continuos. Por su parte, el valor de los depósitos, monto de referencia para determinar el faltante de liquidez, se modificó y ahora éste corresponde al promedio de los tres días más altos en los últimos 15 días anteriores al apoyo, mientras anteriormente el valor de referencia era el promedio de los últimos 15 días, lo que les permite en primera instancia tener acceso por un mayor volumen de recursos.

Un factor importante en el apoyo ordinario que ha mejorado su automaticidad es el relacionado con el día en que se recibe la solicitud y el día en que se desembolsan los recursos, teniendo en cuenta que las entidades sólo conocen el valor exacto de los depósitos al día siguiente de haber presentado la solicitud. De esta manera, pueden desembolsarse los recursos el día hábil siguiente a la fecha de la solicitud y se permite que la certificación de los depósitos se pueda realizar hasta dos días después de radicada la solicitud.

Respecto a los nuevos apoyos de liquidez, éstos básicamente están orientados al subsanar las necesidades de liquidez para cubrir la posición de encaje, a garantizar el sistema de pagos y a reducir las dificultades de liquidez de las entidades con cartera de largo plazo hipotecaria. El primero, puede efectuarse con plazos de 7 y 14 días garantizando la operación con pagarés de cartera y a una tasa determinada por subasta; el segundo, opera para aquellas entidades que se vean afectadas como consecuencia del incumplimiento de obligaciones a su favor por parte de otras entidades que hayan incurrido en cesación de pagos; y el tercer apoyo está orientado a acceder los establecimientos de crédito cuya cartera hipotecaria denominada en UPAC cons-

tituya más del 15% de su cartera total. La utilización de los recursos por parte de las entidades sólo podrá hacerse mediante contratos de descuento o redescuento de títulos valores de contenido crediticio representativos de cartera hipotecaria denominada en UPAC. El plazo máximo es de 180 días calendario, sin lugar a prórrogas y el banco cobrará como remuneración del apoyo una tasa de interés efectiva anual equivalente a la suma de la corrección monetaria vigente al momento del pago expresada como tasa anual, una tasa de interés de 10.5% y el resultado del producto de los dos factores anteriores.

De otra parte, el banco ha suministrado liquidez suficiente al sistema, y ha mantenido la base monetaria dentro de su corredor meta. El banco ha repuesto la liquidez perdida por la economía cuando ha vendido reservas.

Finalmente, hay que tener en cuenta que el corredor meta de base monetaria se estableció para facilitar un crecimiento real de 2% y una inflación de 15% anual. Al bajar la inflación a 10% y el crecimiento real por debajo de 1%, es claro que el corredor de base es muy amplio, y la liquidez suministrada da mucho campo para la reactivación económica.

#### **Pregunta 7**

¿Cuáles son, en concreto, los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional en el programa de ajuste recientemente anunciado por el gobierno?

Como hasta ahora se ha iniciado la negociación con el Fondo Monetario Internacional, no hay ningún compromiso establecido con esa Institución.

Sin embargo, en la última misión del Fondo sus integrantes no cuestionaron ningún aspecto de las políticas monetaria y cambiaria planteadas por el Banco.

**a) ¿Conservará el Banco de la República su autonomía monetaria?**

En los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional en otros países es frecuente que se establezcan topes a la emisión de moneda por el Banco Central. En el caso de Colombia esta condicionalidad cabría perfectamente dentro de la política monetaria que ha seguido la Junta en los últimos años, consistente en establecer metas en materia de crecimiento de la base monetaria.

El programa con el Fondo probablemente contendrá metas monetarias muy parecidas a las ya anunciadas por la Junta para el año 2000.

**a) ¿Se podrán mover aranceles?**

El tema de los aranceles no ha sido motivo de discusión con las recientes misiones del Fondo a Colombia, y es poco probable que esté en el posible acuerdo de discusión.

**b) ¿La flexibilización laboral está dentro de los compromisos?**

No se sabe si algún tema laboral se discutiría con el Fondo, pero es poco probable. La discusión

principal girará alrededor del control del déficit fiscal, y del fortalecimiento del sistema financiero.

Con la presente comunicación espero haber dado respuesta a los puntos del cuestionario que guardan relación con las funciones atribuidas por la Constitución Política al Banco de la República y a su Junta Directiva. Los demás aspectos planteados en la proposición corresponden a asuntos de resorte del Gobierno Nacional.

Cordial saludo,

*Miguel Urrutia Montoya.*

Santa Fe de Bogotá, D.C., 14 de agosto de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUE ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Ref: Proposición 19

Apreciado doctor:

Anexo a la presente las respuestas a la proposición de la referencia y que trata de asuntos relacionados con el sistema UPAC.

Cordialmente,

*Juan Camilo Restrepo Salazar,*

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo lo anunciado

Respuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, al cuestionario planteado en la proposición 19 de la Plenaria del honorable Senado de la República.

### Pregunta 1

¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para aliviar a los deudores del UPAC?

### Respuesta

En noviembre de 1998, el Gobierno Nacional decretó el estado de emergencia económica y de esta forma expidió el Decreto 2331 de 1998, por medio del cual se dispusieron líneas de crédito para los deudores de crédito individuales hipotecarios otorgados para la financiación de vivienda, a través del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras. Sin embargo, teniendo en cuenta la limitante en materia de recursos, se establecieron las condiciones que debían cumplir los deudores al día y los deudores morosos para acceder a estos créditos.

Tanto en el Decreto, como en la Resolución 3 de la Junta Directiva del Fondo de Garantías de instituciones financieras, se establecieron las siguientes condiciones para los deudores que al 31 de octubre de 1998 se encontraban al día en el pago de sus obligaciones:

1. Que el crédito hipotecario hubiera sido otorgado para la financiación de vivienda.
2. Que el saldo al 31 de octubre de 1998 no excediera de 5.000 UPAC o su equivalente en moneda legal, es decir \$69.215.800.

3. Que el saldo de la deuda se hubiera incrementado en un porcentaje igual o superior al 20% durante los doce meses anteriores al decreto, o sea entre el 16 de noviembre de 1997 y el 16 de noviembre de 1998.

4. Que se hubiera efectuado la solicitud por una sola obligación hipotecaria del deudor.

De la misma manera, se establecieron las condiciones para los deudores que se encontraban en mora, así:

1. Que el crédito hubiera sido otorgado para financiar vivienda.
2. Que al 16 de noviembre de 1998 su obligación se encontrara en mora por un período no superior a 3 meses.
3. Que al 16 de noviembre de 1998 el saldo de su crédito hipotecario no excediera de 5.000 UPAC, o de su equivalente en moneda legal, es decir de \$69.215.800.
4. Que el deudor no tuviera otros créditos para la adquisición, remodelación, construcción o subdivisión de inmuebles garantizados con hipoteca.

Sin embargo, con sentencia C-136/99, la Corte Constitucional declaró exequible la declaratoria de la emergencia económica, haciéndole algunas modificaciones.

En lo que hace relación con los alivios descritos, para los deudores en mora se eliminó la condición de los 3 meses, de manera que independientemente del período de la mora el deudor que cumpliera con las demás condiciones tenía derecho a solicitar el alivio.

Así mismo, no obstante consciente de la necesidad de aliviar la situación de los deudores cumplidos y morosos, en el entendido de que se trata siempre de los deudores de créditos individuales para la financiación de vivienda, el Gobierno diseñó un paquete de medidas adicionales a las establecidas por el Decreto 2331 citado, que consistieron, en lo siguiente:

Para los deudores cumplidos o para aquellos deudores que se encontraban al día, o que se hubieran colocado al día a más tardar el 31 de mayo de 1999, el alivio adicional consistió en una reducción proporcional de la tasa de interés, de 3 a 5 puntos dependiendo de cuál fuera la tasa que tuviera pactada en el crédito, por un período inicial del 1° de mayo y hasta el 31 de agosto de 1999. Con la facturación que enviaron las corporaciones en el mes de abril, se indicaron, por una parte, el procedimiento a seguir para acceder a dicho beneficio, como, por otra, tres opciones para el deudor y de las cuales él debía escoger una, así:

1. Sistema que aumentaba con el IPC (redenominación de la obligación) y con la opción de ampliar el plazo hasta por cinco años.
2. Sistema de plazo variable con incrementos anuales ligados a la inflación o al salario mínimo.
3. Permanecía en el sistema original.

El deudor debía seleccionar una de las tres alternativas, y comunicarlo a la entidad financiera

antes del 31 de agosto de 1999. Si decidía optar por la tercera continuaría beneficiándose de la reducción de tasas de interés hasta diciembre de 1999, pero de la misma manera si no optaba por ninguna de esas alternativas, perdería la reducción. Sin embargo, debido al pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la fórmula de corrección monetaria, sentencia C-383 del 27 de mayo de 1999, el Banco de la República ató la corrección monetaria al IPC y, por lo tanto, solo era válida la tercera.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional decidió eliminar la obligación para los deudores de informar antes del 31 de agosto su decisión a la entidad financiera y con el fin de aumentar el alivio recibido por los mismos, amplió la reducción de intereses por cuatro meses más. De esta manera, el beneficio de la reducción de interés se efectuará hasta el mes de enero del año 2000 para los deudores que se acogieron en junio del presente y hasta febrero del 2000 para los que se acogieron en julio:

Para los deudores en mora, se estableció un crédito en las siguientes condiciones:

1. Monto: hasta 6 cuotas en mora (incluido capital, corrección monetaria y los intereses corrientes que les hubiera correspondido pagar en cada cuota).
2. Tasa de interés: para deudores de vivienda de interés social el IPC, y para los otros deudores el IPC+ 5 puntos.
3. Plazo: igual al remanente del crédito original sin exceder de 10 años.

Estos créditos se ofrecieron solamente a quienes se encontraban en mora el 15 de marzo de 1999, sin importar el número de cuotas que tuvieran vencidas, pero acorde con la reglamentación que para tal fin expidió el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras-Fogafin y con las disponibilidades de recursos de este último. El deudor interesado debió tramitar el crédito antes del 31 de mayo de 1999, ante la entidad financiera con la cual tenía la obligación.

### Pregunta 2

¿Cómo se garantiza la estabilidad del sistema?

### Respuesta

El primer punto sobre el cual desea hacer énfasis el Gobierno es que el sistema UPAC en sí mismo no ha constituido la raíz del problema de los deudores.

En efecto, durante mucho tiempo el sistema financió adecuadamente la vivienda, pues, permitió a muchos colombianos adquirir vivienda.

De hecho, ha financiado aproximadamente un millón quinientas mil viviendas.

Adicionalmente, dicha financiación se desarrolló en condiciones muy favorables si se toma en cuenta que durante largos períodos el crecimiento de los ingresos de la corrección monetaria ha estado por debajo del crecimiento de los ingresos de los deudores.

Si se examina la situación actual, se encuentra que las actuales dificultades de los deudores se deben a una situación coyuntural, dentro de las cuales cabe destacar la utilización por algunos establecimientos de crédito de las cuotas supermínimas (hoy día prohibidos por el Gobierno Nacional), las altas tasas de interés, y el difícil entorno económico.

Como fue mencionado en la audiencia pública sobre el UPAC, realizada hace unos días en la Corte Constitucional, cualquier sistema de financiación de vivienda resulta inadecuado cuando la estructura de las tasas de interés está al alza, por lo cual la estabilidad de un sistema de financiación, independientemente que sea UPAC u otro, dependerá de la estabilidad que presenten las variables macroeconómicas manejadas.

En este sentido, el Gobierno Nacional ha realizado un esfuerzo, de manera coordinada con el Banco de la República, para reducir las tasas de interés y es así como a la fecha se ha logrado mantener la tasa DTF por debajo del 20% anual en términos efectivos.

Con tasas de interés bajas y con la implementación de otras medidas complementarias, se logrará la anhelada reactivación económica.

El Gobierno tampoco ha sido ajeno a este problema coyuntural y como se mencionó en la respuesta anterior, en noviembre de 1998 se adoptaron medidas para auxiliar a los deudores de créditos hipotecarios para vivienda y es así como el Fogafin desembolsó cerca de \$320.000 millones, con el objetivo de permitir que estos deudores rebajaran su saldo de capital con este crédito subsidiado y se espera desembolsar \$560.000 millones en total.

En cifras recientes, estas medidas han probado ser efectivas dado que la disminución en el índice de cartera vencida muestra que los deudores han podido ponerse al día y continuar cumpliendo con sus obligaciones hipotecarias.

Es claro, sin embargo que los recursos de la Nación son limitados y, por ello, su apoyo necesariamente no puede ser tan amplio y completo como algunas personas desearían, sino que tiene que tomar en cuenta los recursos del Estado.

Si la crisis fue causada por problemas coyunturales no es posible criticar en general al sistema de financiación utilizado, sino que deben adoptarse medidas concretas para afrontar los problemas concretos.

Es lo que ha hecho el Gobierno y el legislador. Es así como, la reciente Ley 510 de Reforma Financiera del 3 de agosto, otorgó facultades al Ejecutivo para que, dentro de los 6 meses siguientes a su sanción, "regular un sistema especializado de financiación de vivienda de largo plazo ligado al índice de precios al consumidor en donde los sistemas de amortización que utilicen los establecimientos de crédito para la financiación de vivienda deberá consultar la capacidad de pago de los deudores para efectos de determinar los incrementos en

los saldos de la deuda, en las cuotas mensuales o en los plazos".

Este sistema que prevé la ley permitirá establecer sistemas alternativos de financiación que tomen en cuenta los intereses de las personas interesadas en adquirir vivienda y será en el corto plazo, el aspecto prioritario para el Gobierno.

Ahora bien, acerca de los aspectos que deben tener un sistema de financiación para garantizar su estabilidad, es importante resumir tres:

1. Que el sistema sea pagable. Esto significa que se ajusta a la capacidad de pago del deudor. En este sentido, como se observa de la facultad otorgada, el nuevo sistema, para todos los efectos, tendrá como tasa de referencia el IPC.

2. Que sea democratizado. Es decir que la mayor cantidad posible de personas tengan acceso a él. A este respecto y también como lo mencioné en la audiencia pública sobre el UPAC, por la presencia de la inflación, la mayor cobertura sólo es viable con la capitalización de los intereses, de manera, que los deudores paguen cuotas bajas.

3. El último aspecto lo constituye el adecuado fondeo. En este punto también la capitalización de intereses juega un papel fundamental. En la medida en que las captaciones tengan rentabilidades adecuadas, su volumen será también adecuado y, por ende, se contará con los recursos necesarios para las colocaciones. Adicionalmente, respecto de este tema, en la ley de reforma financiera se estableció, igualmente, la posibilidad de que las corporaciones de ahorro y vivienda emitan títulos para financiar la construcción y adquisición de vivienda. En otras palabras, se dan los pasos necesarios para el desarrollo de un mercado de capitales, fundamental en el fondeo de recursos de largo plazo.

Todas estas condiciones serán tenidas en cuenta, por el Gobierno, en el desarrollo del nuevo sistema de financiación, de manera que se garantice su estabilidad.

### Pregunta 3

¿Qué Disposiciones se han adoptado para cumplir con los mandatos emanados de la Corte Constitucional?

### Respuesta

Las sentencias de la Corte Constitucional sobre el tema tratado, han sido la C-136 del 4 de marzo y la C-383 del 27 de mayo, en su orden.

Con la primera la Corte declaró exequible la emergencia económica con algunas observaciones respecto de algunos de los artículos del Decreto 2331 de noviembre de 1998, en el momento de implementar las medidas de alivio a los deudores hipotecarios de créditos individuales para vivienda, se tuvieron en cuenta las observaciones de la Corte, como se mencionó en la respuesta a la primera pregunta.

En lo que hace relación con los alivios para los deudores en mora, se eliminó la condición de los 3 meses, de manera que, independientemente, del período de la mora el deudor que cumpliera con las demás condiciones tenía derecho a solicitar el alivio.

Con el Decreto 677 del 17 de abril, y en cumplimiento de lo señalado por la Corte en la sentencia C-136, se trasladó la función de recaudo del impuesto del 2x1000 del Fogafin a la DIAN.

Con el Decreto 688 del 20 de abril, se facultó al Fogafin para establecer programas de alivio a los deudores de créditos individuales hipotecarios que se encontraban al día, consistentes, entre otros, en la reducción de las tasas de interés pactadas con los establecimientos de crédito.

De la misma manera, se facultó al Fogafin para otorgar alivios a los deudores en mora, consistentes, entre otros, en operaciones de mutuo con los establecimientos de crédito, con el fin de hacer abonos a las cuotas en mora de estos deudores.

El Decreto 813 del 7 de mayo, estableció la distribución de las sumas recaudadas por el impuesto del 2X1000. Para los deudores individuales de créditos hipotecarios para la financiación de vivienda, se distribuyó el 60% de los recaudos; para el sector solidario el 30% y para las instituciones de carácter público el 10% restante.

Con el Decreto 824, el 8 de mayo, conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo, se reglamentó el procedimiento para la postulación, asignación y distribución de los subsidios de vivienda de interés sociales VIS.

El 25 de mayo fu expedido el Decreto 908, reglamentando la obligación por parte de las entidades financieras, de recibir los bienes dados en garantía por los deudores como dación en pago. El Decreto estableció, igualmente, que los costos generados por la formalización de la dación y por cualquier concepto relacionado, como gastos notariales, impuestos de registro, beneficencia, entre otros, los debía asumir en su totalidad el establecimiento de crédito y en ningún caso el deudor.

De manera complementaria, a través de resoluciones y circulares tanto del Fogafin y como de la Superintendencia Bancaria, se reglamentaron los procedimientos para la aplicación de los decretos mencionados. A este respecto, y teniendo en cuenta los efectos que sobre las alternativas de refinanciación puedan otorgar los establecimientos de crédito a los deudores, es importante mencionar la Circular 39 de la Superintendencia Bancaria, acerca de las condiciones que deben tener en cuenta los establecimientos de crédito para las reestructuraciones o refinanciaciones de deudas hipotecarias, especialmente en lo que hace al registro y contabilización de las provisiones.

En lo que hace referencia a la sentencia C-383, la junta directiva del Banco de la República cambió la fórmula de cálculo de la corrección monetaria, atándola al IPC exclusivamente.

Como se puede observar el Gobierno ha expedido la reglamentación necesaria para facilitar la aplicación de las medidas de alivio a los deudores hipotecarios de créditos para financiación de vivienda.

**DEUDORES AL DIA**

Fase	Desembolso (en millones)	% Cartera Beneficiada	No. de Familias
Alivios Emergencia	212.000	8%	54.000
Alivios Adicionales	240.000 (*)	62%	354.000

(\*) Total estimado para ocho meses de reducción de tasas de interés.

**DEUDORES EN MORA**

Fase	Desembolso (en millones)	% Cartera vencida normalizada	No. Familias
Alivios Emergencia	14.000	10%	12.000
Alivios Adicionales	94.000	68%	51.000

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de agosto de 1999.

DIR

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Enríquez:

Por medio de la presente y en mi calidad de director (E) del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, me permito remitir la respuesta a la proposición número 19 suscrita por los honorables Senadores Rafael Orduz Medina, Ingrid Betancourt Pulecio, Piedad Córdoba de Castro y Ricardo Aníbal Losada Márquez.

Cordialmente,

El Director (E),

*Juan Mario Laserna Jaramillo*

1. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas para aliviar los deudores del UPAC?

El Decreto 2331 de noviembre 16 de 1998 contempla que se deben adoptar medidas tendientes a restablecer el equilibrio económico

y mitigar la morosidad en la cartera de los deudores de crédito hipotecario para vivienda.

Para tales efectos, el Gobierno Nacional designó al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras para operacionalizar tales medidas, las cuales se plantearon en dos fases:

Fase 1. Alivios a deudores individuales de crédito hipotecario para la financiación de vivienda.

**OBJETIVO**

Otorgar créditos a deudores individuales de créditos hipotecarios para la financiación de vivienda con tasas de interés más favorables a las existentes en el mercado. Para los deudores al día, el alivio se traduciría en la disminución de la cuota mensual y para los deudores en mora en solucionar la morosidad de la cartera e impedir la pérdida de la vivienda.

Hacia quiénes estaba dirigido el alivio

A deudores al día

a) Los deudores que se encontraran al día por concepto de tales obligaciones al 31 de octubre de 1998.

b) Que el saldo a dicha fecha no excediera de cinco mil (5.000) UPAC;

c) Que el saldo de la respectiva obligación hipotecaria se hubiere incrementado de un porcentaje igual o superior al veinte por ciento, (20%) entre el 16 de noviembre de 1997 y el 16 de noviembre de 1998.

**A deudores en mora**

a) Los deudores que se encontraban en mora al 16 de noviembre de 1998;

b) Que el saldo a dicha fecha no excediera de cinco mil (5.000) UPAC;

c) No poseer otros créditos para la adquisición, remodelación, construcción o subdivisión de inmuebles garantizados con hipoteca.

Fase 2. Alivios a deudores individuales de créditos hipotecarios para la financiación de vivienda.

**OBJETIVO**

Reducir automáticamente las tasas de interés para los deudores al día. Para los deudores en mora, otorgar créditos con tasas de interés más favorables que las del mercado con el fin de solucionar la morosidad de las cuotas vencidas y así poder aplicar al beneficio implementado para los deudores al día consistente en la reducción de la tasa de interés.

**Hacia quienes estaba dirigido el alivio**

A deudores al día.

a) Los deudores de créditos hipotecarios individuales para vivienda, incluidos los créditos titularizados, que se encuentren al día en el pago de su obligación hipotecaria, o aquellos que se coloquen al día a más tardar el 31 de mayo de 1999;

b) Los créditos cuya tasa vigente sea superior a la corrección monetaria más diez (10) puntos, o su equivalente en sistemas donde la tasa sea fija o esté determinada con relación a la DTF.

Los deudores al día tendrán derecho a una reducción de la tasa de interés efectiva de su crédito para los períodos de facturación correspondientes a los meses comprendidos entre mayo y diciembre de 1999, como se describe en el cuadro siguiente:

**ESQUEMA GENERAL DE REDUCCION DE TASAS**

RANGO TASA DE INTERES ACTUAL	REDUCCION SOBRE TASA DE INTERES	REDUCCION ASUMIDA POR FOGAFIN	REDUCCION ASUMIDA POR EL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO
Superior a corrección monetaria más diez (10) puntos e igual o inferior a corrección monetaria más trece (13) puntos, o su equivalente.	3 puntos	3 puntos	0 puntos
Superior a corrección monetaria más trece (13) puntos e igual o inferior a corrección monetaria más dieciséis puntos, o su equivalente.	4 puntos	3 puntos	1 punto
Superior a corrección monetaria más dieciséis puntos, o su equivalente.	5 puntos	3 puntos	2 puntos

**A deudores en mora**

Los deudores de crédito individual que al 15 de marzo de 1999 se encontraran en mora en el pago de las cuotas pactadas, podrán obtener como medida de alivio el otorgamiento de un préstamo por parte del establecimiento de crédito hasta seis cuotas con menor atraso al momento de la solicitud.

**Resultado alivios fase 1 y 2****DEUDORES AL DIA**

Fase	Desembolso (en mill \$)	% Cartera beneficiada	Nº de Familias
Alivios emergencia	212.000	8%	54.000
Alivios adicionales	240.000(*)	62%	354.000

(\*) Total estimado para ocho meses de reducción de tasa de interés.

**DEUDORES EN MORA**

Fase	Desembolsos (en mill. \$)	% Cartera vencida normalizada	Nº de familias
Alivios emergencia	14.000	10%	12.000
Alivios adicionales	94.000	68%	51.000

Dentro del proceso de otorgamiento de los alivios a deudores individuales de créditos hipotecarios para vivienda en su primera fase, Fogafin asumió el riesgo total derivado de los créditos de alivio mientras que en la segunda fase, fue en los establecimientos de crédito sobre quien recayó el riesgo crediticio derivado de la refinanciación de las obligaciones en mora. De igual manera, el otorgamiento del beneficio, para los deudores al día, ha sido compartido entre Fogafin y los establecimientos de crédito.

La primera fase de alivios que se ejecutó entre noviembre de 1998 y marzo de 1999 benefició a 66.000 familias mientras que en la segunda fase que se encuentra en proceso de ejecución (mayo a diciembre de 1999), se han beneficiado 354.000 familias aproximadamente.

La cuantía total de los alivios otorgados hasta la fecha asciende a la suma de \$360.000 millones y la suma proyectada a diciembre 31 de 1999, fecha en que termina el período de alivios asciende a la suma de \$560.000 millones.

**2. Cómo se garantiza la estabilidad del sistema UPAC?**

Dos factores fundamentales han incidido en el normal desarrollo de la actividad financiera del sistema UPAC. En primer lugar, la decisión de la Corte Constitucional de atar el comportamiento de la corrección monetaria al índice de precios al consumidor genera un descalce entre las tasas de colocación de cartera y las tasas de captación de recursos y, en segundo lugar, el incremento inusitado de activos de difícil realización evidencian un deterioro de los recientes resultados financieros de estas entidades crediticias.

Con el fin de solucionar tal situación, el Gobierno Nacional, amparado en las nuevas posibilidades ofrecidas por la Ley de Reforma Financiera recientemente aprobada por el Congreso de la República, está trabajando

paralelamente en el diseño de mecanismos de corto plazo y de largo plazo que además, faciliten la liquidez y la financiación de vivienda por parte de las entidades financieras.

**Mecanismos de corto plazo.**

Para dar solución al descalce de tasas de interés, el Gobierno y Fogafin están trabajando en el sentido de habilitar un seguro de tasas de interés o "swap" de tasas entre inflación y DTF para créditos nuevos de constructores y de vivienda hasta por \$1 billón.

Este seguro de tasas le permitirá a los establecimientos de crédito efectuar colocaciones a corrección monetaria y captar a tasas de interés de mercado sin los riesgos que involucra el descalce mencionado. Con este seguro se pretende además, reactivar la actividad de la construcción.

La operación de este seguro se sintetiza como sigue:

El establecimiento de crédito cancelará a Fogafin una tasa de interés igual a la inflación anual adicionada en ocho puntos. A cambio, el establecimiento recibirá de Fogafin la tasa DTF vigente. Estas tasas se aplicarán sobre los saldos de los créditos nuevos.

Para atender las obligaciones de pago que surjan de este contrato, se están realizando las gestiones para que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante compromisos de vigencias futuras, destine los recursos necesarios con cargo al Presupuesto General de la Nación.

De otro lado, el Banco de la República, ha diseñado una línea de liquidez destinada únicamente a los intermediarios hipotecarios. Esta línea de liquidez se caracteriza por tener una baja tasa de interés, plazo de 180 días y no exige disminución de depósitos.

Finalmente, con el fin de que las instituciones financieras -incluidas las especializadas en crédito

hipotecario- puedan cumplir con la función de irrigar créditos al aparato productivo y contribuir a la reactivación de la economía, el Gobierno ha diseñado una línea de financiación otorgada por Fogafin para su saneamiento y fortalecimiento patrimonial. La operación consiste en otorgar un préstamo a los accionistas para que puedan capitalizar el establecimiento de crédito, previo el castigo de los activos improductivos que distorsionan su operación y comprometen su viabilidad financiera.

**Mecanismos de largo plazo.**

Con miras a solucionar de manera permanente los problemas aludidos y con el fin de emplear las facultades establecidas en el artículo 79 de la Ley de Reforma Financiera, el Gobierno Nacional está trabajando en la regulación de un sistema especializado de financiación de vivienda de largo plazo, ligado al índice de precios al consumidor. Como complemento, se están adelantando las acciones necesarias para regular las titularizaciones y mutuos hipotecarios ligados al IPC, mediante la adopción de incentivos y criterios de rentabilidad de largo plazo de las inversiones que resulten de dichas operaciones.

Como se sabe, mediante el artículo 15 de la citada ley de Reforma Financiera se autorizó a las corporaciones de ahorro y vivienda, bancos hipotecarios y bancos comerciales para lo siguiente:

i) Emitir títulos representativos de hipotecas, de sus derechos y de sus garantías, para ser colocados en el mercado de capitales, ii). Garantizar dichos títulos, iii). Administrar, separándolos de sus propios activos, los préstamos hipotecarios que se movilen en desarrollo del nuevo esquema.

Por este medio se estimula lo que se ha denominado "titularización de cartera" y también la "titularización inmobiliaria". Consiste básicamente en facilitar que una entidad financiera

venta activos, y recupere de esta manera liquidez, mediante la emisión de títulos homogéneos representativos de cartera o de inmuebles que haya recibido en dación de pago. La cartera o los inmuebles pasan a ser de propiedad de los inversionistas adquirientes de estos títulos.

El escaso desarrollo del mercado de capitales colombiano no ha permitido un proceso eficiente de estos instrumentos de titularización. Las garantías adicionales exigidas por el mercado a las entidades emisoras de los títulos han generado sobrecostos importantes a estas operaciones, que las han hecho en algunas casos prohibitivas. Este es uno de los casos en los cuales una adecuada intervención del Estado puede incidir favorablemente en el desarrollo de un instrumento que en otros países ha probado su eficiencia. Por ello, Fogafin se encuentra trabajando con el fin de desarrollar el mandato legal que le permite otorgar garantías a los procesos de titularización de cartera hipotecaria e inmobiliaria con el objetivo de proporcionar liquidez a los títulos en el mercado secundario.

Como complemento muy importante a las anteriores medidas, el Gobierno ha hecho un esfuerzo en lograr una reducción en las tasas de interés del mercado, de forma tal que se garantice la estabilidad del sistema, máxime si se considera que las colocaciones de cartera quedaron atadas al comportamiento de la inflación. Con la reducción de las tasas de interés del mercado, se reducen los riesgos de crédito y los riesgos de descalce entre las tasas activas y pasivas de los intermediarios hipotecarios.

3. ¿Qué disposiciones se han adoptado para cumplir con los mandatos emanados de la Corte Constitucional?

Como quiera que la presente citación tiene como propósito indagar por las actuaciones adelantadas por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, encaminadas a dar cumplimiento al mandato de la Corte Constitucional con ocasión del examen del artículo 16 de la Ley 31 de 1992, mediante el cual se establece dentro de las atribuciones de la Junta Directiva del Banco de la República, la de fijar la metodología para determinar el cálculo de la UPAC, me permito manifestarles lo siguiente:

El Banco de la República por ser la entidad en la cual se ha radicado única y exclusivamente la competencia para determinar la forma de cálculo de la Unidad de Poder Adquisitivo Constante UPAC, ajustó mediante la Resolución Externa número 10 de 1999 la forma de determinar dicha medida conforme a los lineamientos expresados por la Corte en su fallo C-383 del 27 de mayo de 1999.

En todo caso, y por considerar que reviste el mayor interés para ustedes quiero aprovechar esta oportunidad para relatar cuáles han sido los desarrollos del Fondo en materia de alivios a los deudores del sistema UPAC, de conformidad con lo resuelto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-136/99, en la cual se abordó la revisión del Decreto Legislativo 2331 del 16 de noviembre de 1998, "Por el cual se dictan medi-

das tendientes a resolver la situación de los sectores financiero y cooperativo, aliviar la situación de los deudores por créditos de vivienda y de los ahorradores de las entidades cooperativas en liquidación, mediante la creación de mecanismos institucionales y de financiación y la adopción de disposiciones complementarias".

Fue así como en el aludido fallo del 4 de marzo de 1999, la Corte dispuso que en relación con las medidas atinentes a los deudores hipotecarios las medidas adoptadas por el Gobierno ... resultan ser congruentes constitucionalmente con las razones invocadas para su declaratoria, en el sentido de que ellas, a juicio de este despacho, constituyen una adecuada respuesta institucional a los factores que han generado la crisis financiera sobreviviente."

Me permito exponer brevemente las consideraciones de la honorable Corte sobre las medidas dispuestas para aliviar la situación de los deudores individuales de créditos para vivienda.

**a. Estímulos para los deudores de créditos individuales de vivienda que se encontraban al día el 31 de octubre de 1998.**

El artículo 11 del Decreto 2331 de 1998 dispuso la creación de una línea de crédito con destino a los deudores que se encontrarán al día en el pago de su obligación hipotecaria y cuya deuda se hubiera incrementado en un 20% o más durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de dicho decreto.

La Corte afirmó que la norma se ajustaba a la Constitución Política, tanto por el aspecto de su conexidad como por el asunto objeto de su regulación. Bajo este entendido el Fondo, con anterioridad a la promulgación del fallo y en cumplimiento del deber que le impuso el Decreto 2331, expidió la Resolución número 003 del 25 de noviembre de 1998, mediante la cual se reglamentó el acceso a la línea de crédito, sus condiciones, la forma de desembolso de los recursos, el procedimiento de presentación de solicitudes, de forma tal que se asegurara su efectiva utilización por parte de uno de los sectores materialmente más afectados por el estado de emergencia, el cual está integrado por los deudores de créditos individuales para financiación de vivienda.

En el mismo sentido, el Fondo de Garantías de Instituciones financieras procedió a emitir la circular mediante la cual se puso en conocimiento de los establecimientos de crédito la oportunidad y procedimiento para la presentación de las solicitudes de crédito formuladas por los deudores individuales de créditos hipotecarios para financiación de vivienda.

Con el propósito de efectuar los desembolsos en la forma indicada en el mismo artículo 11 del Decreto 2331 de 1998, el Fondo procedió a la emisión de los títulos que debían ser entregados a los establecimientos de crédito, en los cuales se incorporaba el valor de los créditos de alivios solicitados por los aludidos deudores.

Asimismo, en lo que atañe a la instrumentación y puesta en marcha de este beneficio para los

deudores que se encontraban al día, el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras procedió a la elaboración y suscripción de los correspondientes contratos de mandato sin representación con los establecimientos de crédito, en los términos indicados en el mismo artículo 11.

Al decir de la Corte, su examen reconoce que el Ejecutivo diseñó una línea de crédito en condiciones que se miran como razonables, tanto en el plazo como en la forma de pago y que no desconoce garantías mínimas ni derechos de los beneficiarios ni de las entidades a través de las cuales el Fondo les ofrecerá apoyo financiero transitorio; por lo cual declaró exequible la norma.

**b) Estímulos para los deudores de créditos individuales de vivienda que se encontraban en mora.**

Por su parte los artículos 12 y 13 del Decreto 2331 de 1998 se ocuparon de diseñar una medida a favor de los deudores de créditos individuales hipotecarios para financiación de vivienda que estaban en mora al 16 de noviembre de 1998, y para ellos previó la posibilidad de acceder a los créditos que para tal efecto debía disponer el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras.

La Corte al emprender el estudio de dicha disposición comentó que de la misma, no se advertía vicio alguno, y que por el contrario, encajaba dentro de los presupuestos del Estado Social de Derecho y desarrollaba el principio de solidaridad así como el de la democratización del crédito.

No obstante, determinó que no resultaba procedente limitar el acceso a aquellos deudores cuya mora era superior a tres (3) meses, razón para la cual la Junta Directiva del Fondo procedió inmediatamente a modificar en ese sentido la Resolución 003 de 1998 a través de la expedición de la Resolución 004 de 1998, las cuales hoy en día constituyen el marco para la aplicación de los alivios a los deudores de créditos para la financiación de la adquisición, reparación o remodelación de su vivienda.

**c) Daciones en pago**

Otra de las herramientas diseñadas como apoyo a los deudores fue la contenida en el artículo 14 del Decreto 2331 de 1998, según la cual, los establecimientos de crédito deben aceptar de forma obligatoria las ofertas que presenten los deudores para que su inmueble destinado a vivienda sea recibido a título de dación en pago y de esa forma, se cancelen la totalidad de las sumas que adeuden tales deudores a la entidad financiera con ocasión del crédito hipotecario para financiación de vivienda.

Sobre el particular la Corte precisó que con tal medida" se reconoce la situación económica de los deudores y se realiza el valor de la justicia, en cuanto no se les obliga a cancelar, tengan o no manera de hacerlo, los excedentes causados en su contra por una combinación inverosímil entre el desbordado aumento en las tasas de interés, la corrección monetaria y la pérdida del valor comercial de la propiedad inmueble".

Así mismo anotó que “la pérdida que sufra la entidad financiera por la diferencia entre el valor del bien que recibe y el monto de su acreencia — inflada por las altas tasas de interés y por la irracional estructura del sistema de corrección monetaria— viene a ser compensada, con los recursos de la emergencia”, por los créditos que pueden obtener en el Fondo de Garantías de Instituciones financieras.

Al igual que los mecanismos de alivio antes señalados, el fondo reglamentó en su Resolución 003 de 1998, la relación que surge cuando las entidades financieras hacen uso del crédito de contrapartida, previa aceptación de las daciones en pago, y en aras de acatar lo dispuesto por la honorable Corte, expidió la Resolución 005 de 1999 para entre otros fines, aclarar que los mencionados créditos se otorgarán a las entidades aceptantes de las daciones, siempre y cuando acrediten que la dación se efectuó respecto de un sólo inmueble por deudor y con ello se canceló la deuda hipotecaria.

Por último, y con el fin de dar a conocer los últimos desarrollos efectuados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras para dar aplicación a las medidas de alivio aquí expuestas, me permito informarles de forma breve que en adición a la expedición de las normas que reglamentan las disposiciones del Decreto 2331 de 1998, el Fondo ha dado a conocer el procedimiento y trámite a todas las entidades y usuarios del sistema a través de la elaboración de las respectivas circulares externas, ha adelantado los procesos de emisión de los títulos que deben ser entregados a las entidades financieras en desarrollo de tales alivios y ha suscrito los contratos de mandato sin representación para con los establecimientos de crédito, en los cuales se fijan los parámetros de administración de la cartera de la cual es acreedor el Fondo, y de cuyo buen manejo depende la efectividad de las medidas y la optimización de los recursos recaudados en virtud de la contribución sobre las transacciones financieras.

De esta forma espero haber dado respuesta satisfactoria a sus inquietudes y haber demostrado a ustedes y al país que el Gobierno a través de sus distintos órganos, entre ellos el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras, ha acatado el mandato proferido por la honorable Corte Constitucional y el hecho de no haber escatimado esfuerzos para aliviar a uno de los sectores más afectados por la emergencia económica: el de los deudores del sistema UPAC.

*Juan Mario Laserna*  
Director (E.)

Agosto 6 de 1999

Doctor

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor Rosero:

Doy respuesta a su comunicación S.G. 755 del 4 de agosto en la cual transcribe la proposición

número 19, suscrita por los honorables Senadores Rafael Orduz, Ingrid Betancourt, Piedad Córdoba de Castro y Ricardo Aníbal Losada y que fue aprobada en la sesión ordinaria del 27 de julio del presente año.

A continuación me permito dar respuesta a la pregunta número 3 del cuestionario, que guarda relación con las funciones atribuidas por la Constitución Política al Banco de la República y a su Junta Directiva. Los demás aspectos planteados en dicha proposición corresponden a asuntos de resorte del Gobierno Nacional.

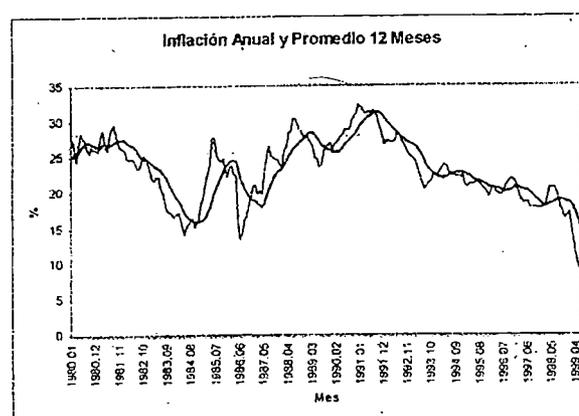
La Junta directiva del Banco de la República cumplió inmediatamente la Sentencia de la Corte Constitucional al basar el cálculo del UPAC en las variaciones del IPC. La sentencia de la Corte tiene fecha 27 de mayo y la Resolución de la Junta Directiva, tiene fecha 1° de junio.

La metodología adoptada evita fluctuaciones excesivas en las cuotas hipotecarias al tomar la inflación promedio de los últimos doce meses, y evita un aumento inmediato en el UPAC perjudicial para los deudores, al crear un mecanismo de transición en que no se incluye la totalidad de la variación del IPC en los primeros meses.

En la audiencia pública realizada en días pasados se afirmó que el Banco de la República incumplió el mandato de la Corte Constitucional al diseñar la fórmula para el cálculo de la corrección monetaria, al tomar como medida de inflación el promedio del cambio porcentual anual del IPC (inflación anual) de los 12 meses previos al cómputo, en lugar del último dato de inflación anual observado.

La razón de ser, de tomar el promedio en lugar del último dato de la inflación anual, es evitar fluctuaciones indeseadas en la corrección monetaria como consecuencia de cambios impredecibles y de carácter temporal en el índice de precios. Al tomar el promedio se evita que incrementos en la inflación causados por cambios en el precio de un conjunto de bienes específicos, los alimentos por ejemplo, se traduzcan en un incremento en la cuota del usuario de un crédito hipotecario.

Para ilustrar esto considérese el siguiente gráfico, en él se muestra la inflación anual mes



a mes (línea delgada) y el promedio de 12 meses (línea gruesa), desde 1980 hasta la fecha.

Claramente se aprecia que es menos volátil el promedio que la inflación misma. Si la corrección monetaria se calculara con base en la inflación anual de cada mes, los usuarios del crédito tendrían que elevar sus cuotas cada vez que la inflación saltara, tal como sucedió en el primer semestre de 1998 cuando la inflación anual alcanzó a situarse dos y medio puntos por encima del promedio.

Al adoptar la fórmula sugerida por el Banco de la República se le garantiza a los usuarios una mayor estabilidad en la tasa a la cual han de liquidar las cuotas de sus deudas hipotecarias y por ende una mayor certeza sobre su flujo de egresos en el corto plazo, así como también una mayor estabilidad al sistema financiero especializado y con ello incentivos permanentes para el ofrecimiento de créditos con rendimientos atados a esta variable.

Adicionalmente, hay que aclarar, que cuando se adoptó la fórmula se decidió establecer un mecanismo de convergencia gradual del antiguo al nuevo método. Esto se hizo mediante la utilización de un factor de proporcionalidad gradualmente creciente en el tiempo, aplicable a la medida de inflación seleccionada. La razón de esta transición gradual fue evitar los traumatismos propios de un cambio brusco de una variable tan relevante como la corrección monetaria sobre los ingresos y egresos del sistema financiero y de los usuarios del crédito. De no haber aplicado tal factor, la corrección monetaria se hubiera elevado a 17% en Junio de 1999 en lugar de haber caído a 13.67% como en efecto sucedió.

Desde que se adoptó esta última fórmula en Junio del presente año, la corrección monetaria ha caído. En mayo de 1999 la corrección monetaria fue 16.68%. En junio cayó a 13.67%, en julio pasó a 13,5% y para agosto caerá otro poco y tomará un valor de 13.14%,

*Miguel Urrutia Montoya.*

Siendo las 10:15 p.m., y por falta del quórum reglamentario, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 24 de agosto de 1999, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*MIGUEL PINEDO VIDAL*

El Primer Vicepresidente,

*CIRO RAMIREZ PINZON*

El Segundo Vicepresidente,

*LUIS ELMER ARENAS PARRA*

El Secretario General,

*MANUEL ENRIQUEZ ROSERO*